



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
TALLER ARQ. JORGE GONZÁLEZ REYNA

**INCLUSIÓN REGENERATIVA DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO:
CENTRO DE TLALPAN, CDMX**

TESIS TEÓRICA QUE PARA OBTENER EL
TÍTULO DE ARQUITECTA PRESENTA:

MARÍA FERNANDA COBOS SÁNCHEZ

ASESORES:

DRA. EN ARQ. MÓNICA CEJUDO COLLERA
ARQ. MAURICIO TRÁPAGA DELFÍN
MTRA. EN URB. CLAUDIA ORTÍZ CHAO

CIUDAD DE MÉXICO MAYO, 2019.



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

MARÍA FERNANDA COBOS SÁNCHEZ

INCLUSIÓN
REGENERATIVA
DEL PATRIMONIO
ARQUITECTÓNICO:

CENTRO DE
TLALPAN,
CDMX

Universidad Nacional Autónoma de México
Facultad de Arquitectura
Taller Arq. Jorge González Reyna

Tesis teórica de licenciatura que para obtener
el título de arquitecta presenta:
María Fernanda Cobos Sánchez

Asesores:
Dra. en Arq. Mónica Cejudo Collera
Arq. Mauricio Trápaga Delfín
Mtra. en Urb. Claudia Ortiz Chao

mayo, 2019



a Bárbara.

glosario 12

introducción 17

abstract 19

la conservación
a través de los
valores del objeto
arquitectónico. 21

valores patrimoniales. 30

método para la valoración
patrimonial vigente. 36

conservación moderna hacia
una inclusión regenerativa
del recurso arquitectónico. 51

el entorno construido como
ambiente urbano del objeto
patrimonial. 61

1

manifiesto de
72 conservación

2

índice.

hacia una inclusión
regenerativa en el
centro de tlalpan. 97

desarrollo histórico 106

patrimonio urbano, su
intervención y las políticas
actuales para la planificación
urbana en México. 117

patrimonio en el centro de
tlalpan. 125

valoración vigente del objeto
arquitectónico. 133

3

203 conclusiones

4

209 referencias

5

glosario.

autenticidad — Factor de cualificación vinculado a la credibilidad y veracidad de fuentes de información en relación a las características originales y las derivadas del patrimonio, así como su significado.

bien cultural — Las actividades, los bienes y los servicios que, considerados desde el punto de vista de su calidad, utilización o finalidad específicas, encarnan o transmiten expresiones culturales, independientemente del valor comercial que puedan tener. Tomado de la Convención sobre la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales (2005).

conservación — Todos los procesos de cuidado de un sitio tendientes a mantener su significación cultural.

comunidad patrimonial — Está compuesta por personas que valoran aspectos específicos de un patrimonio cultural y su deseo de conservarlo y transmitirlo a generaciones futuras dentro del marco de la acción pública.

<hr style="border: 0; border-top: 1px solid black; margin-bottom: 10px;"/> conjunto historico	<hr style="border: 0; border-top: 1px solid black; margin-bottom: 10px;"/> <p>Todo grupo de construcciones, y de espacios, inclusive los lugares arqueológicos y paleontológicos, que constituyan un asentamiento humano tanto en el medio urbano como rural y cuya cohesión y valor son reconocidos desde el punto de vista arqueológico, arquitectónico, prehistórico, histórico, estético y sociocultural. Tomado de la Recomendación Relativa a la Salvaguarda de Conjuntos Históricos de la UNESCO, 1976.</p>
<hr style="border: 0; border-top: 1px solid black; margin-bottom: 10px;"/> diversidad cultural	<hr style="border: 0; border-top: 1px solid black; margin-bottom: 10px;"/> <p>Tomado de la Convención sobre la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales (2005). Se refiere a la multiplicidad de formas en que se expresan las culturas de los grupos y sociedades. Estas expresiones se transmiten dentro y entre los grupos y sociedades.</p>
<hr style="border: 0; border-top: 1px solid black; margin-bottom: 10px;"/> expresión cultural	<hr style="border: 0; border-top: 1px solid black; margin-bottom: 10px;"/> <p>Tomado de la Convención sobre la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales (2005). Se refiere a las expresiones producto de la creatividad de las personas, grupos y sociedades, que poseen un contenido cultural.</p>
<hr style="border: 0; border-top: 1px solid black; margin-bottom: 10px;"/> gestión contemporánea	<hr style="border: 0; border-top: 1px solid black; margin-bottom: 10px;"/> <p>Proceso de conservación del patrimonio arquitectónico basado en los valores.</p>
<hr style="border: 0; border-top: 1px solid black; margin-bottom: 10px;"/> integridad	<hr style="border: 0; border-top: 1px solid black; margin-bottom: 10px;"/> <p>Mide el carácter unitario e intacto del patrimonio natural y/o cultural y de sus atributos.</p>

**patrimonio
arquitectónico**

Se entiende no solo como los bienes inmuebles que han sido catalogados a lo largo de la historia, sino que, todos los inmuebles que representen o tengan significado para la comunidad interesada y tenga potencial de ser conservado y transmitido a generaciones futuras.

**patrimonio
urbano**

Ampliación del concepto de patrimonio arquitectónico en donde se incluye al objeto arquitectónico, su emplazamiento y entorno natural y/o cultural.

preservación

Es el mantenimiento de todo material físico del sitio en su estado existente y retardando el deterioro.

resiliencia

Es la habilidad para resistir traumas, choques o tensiones manteniendo funciones esenciales para su supervivencia, a través de la adaptación a cambios estructurales, que a su vez sirven de refuerzo ante eventos adversos futuros. C. S. Holling en *Resilience and Stability of Ecological Systems*.

restauración

Cualquier intervención dirigida a devolver la eficiencia a un producto de la actividad humana.

sitio

Significa lugar, área, terreno, paisaje, edificio u otra obra, grupo de edificios u otras obras, y puede incluir componentes, contenidos, espacios y visuales según la Carta de Burra 1979.

<hr style="border: 0; border-top: 1px solid black; margin-bottom: 10px;"/> significación cultural	<hr style="border: 0; border-top: 1px solid black; margin-bottom: 10px;"/> <p>significa valor estético, histórico, científico, social o espiritual para las generaciones pasada, presente y futura. Se corporiza en el sitio propiamente dicho. Los sitios pueden tener un rango de valores para diferentes individuos o grupos, según la Carta de Burra 1979.</p>
<hr style="border: 0; border-top: 1px solid black; margin-bottom: 10px;"/> sistema de gestión	<hr style="border: 0; border-top: 1px solid black; margin-bottom: 10px;"/> <p>Se define como una serie de procesos, que en conjunto, proporcionan resultados, algunos de los cuales se reintroducen en el sistema para crear un espiral ascendente de mejoras continuas del sistema, sus acciones y sus logros.</p>
<hr style="border: 0; border-top: 1px solid black; margin-bottom: 10px;"/> sostenibilidad	<hr style="border: 0; border-top: 1px solid black; margin-bottom: 10px;"/> <p>Se refiere al equilibrio entre la satisfacción de las necesidades humanas básicas bajo un uso prudente de los recursos finitos para que puedan ser transferidos a generaciones futuras.</p>
<hr style="border: 0; border-top: 1px solid black; margin-bottom: 10px;"/> valor	<hr style="border: 0; border-top: 1px solid black; margin-bottom: 10px;"/> <p>Es un agregado del objeto tras el reconocimiento y asociación de ciertas cualidades.</p>
<hr style="border: 0; border-top: 1px solid black; margin-bottom: 10px;"/> valor patrimonial	<hr style="border: 0; border-top: 1px solid black; margin-bottom: 10px;"/> <p>Son capas de percepciones asociadas a diferentes atributos del recurso patrimonial por un sujeto.</p>

La mayoría de las definiciones son resultado del análisis reflexivo de conceptos en esta investigación, otras fueron obtenidas de documentos internacionales de patrimonio.

introducción.

El patrimonio arquitectónico se encuentra en una constante crisis en la época presente, puesto que representa un elemento de reconocimiento colectivo que pertenece a cierta época pasada y actualmente se ubica dentro de un contexto urbano distinto a su entorno original. Al encontrarse fuera de contexto, los objetivos del patrimonio arquitectónico sufren un entendimiento inadecuado que puede llegar a ocasionar la pérdida y disminución de su significación ante la generación actual, lo cual vulnera su permanencia dentro de la estructura urbana.

La reutilización de bienes inmuebles es, en realidad, una actividad que ha ocurrido naturalmente a lo largo de la historia a causa de distintos factores externos como pueden ser: el desarrollo urbano y social de un sitio, conflictos, migraciones, o la obsolescencia de las actividades originales. Por estos motivos dicha reutilización debe ser percibida habitualmente como parte del ciclo de vida de los inmuebles. Sin embargo, dicha acción posee un alto nivel de complejidad en su aplicación, ya que resalta temas delicados como la vigencia del elemento físico, de su función original, así como de su nuevo ciclo de vida dentro de un entorno contemporáneo inmerso en una estructura urbana específica.

Para lograr un enfoque y aplicación adecuada del objeto arquitectónico patrimonial en su contexto actual, independientemente de su escala, es preciso establecer una conservación afín al siglo XXI, basada principalmente

en los valores patrimoniales establecidos en esta investigación. Con el fin de visualizar las futuras mejoras dentro del ámbito de la gestión del patrimonio urbano en México, es preciso establecer una metodología de aplicación flexible y activa como principal eslabón para una conservación activa.

A partir de esta investigación se plantean una serie de recomendaciones para la conservación del patrimonio arquitectónico que, a su vez, busca esclarecer los valores patrimoniales de algunos inmuebles en el centro de Tlalpan y la relación, presente y futura, con su entorno construido. Nuestra intención es recalcar que la vida activa del patrimonio arquitectónico radica en un enfoque en función de los tejidos existentes dentro de la ciudad; y logra con ello, la regeneración no solo del objeto mismo, sino de su entorno urbano y social que hace prevalecer al objeto arquitectónico.

En su mayoría, los usos actuales de los inmuebles patrimoniales en el centro de Tlalpan, carecen de una gestión dirigida a los distintos tejidos que forman el entorno y de una relación activa con el contexto en beneficio de los grupos sociales ahí presentes, puesto que carecen de un enfoque urbano-social. El centro de Tlalpan, por ejemplo, cuenta con gran número de inmuebles con relevancia histórica y artística para la actual y futura población. La mayoría de los bienes inmuebles relevantes del siglo XVIII, XIX y XX se encuentran dentro de un tejido en cierta medida distorsionado por el paso del tiempo, en donde no se ha prestado atención al uso que se les da a los inmuebles, ni a la relación que tienen con la población actual. En cuanto a la gestión del patrimonio urbano del centro de Tlalpan, resulta oportuno analizar las circunstancias en las que se encuentran estos bienes, y las relaciones que tuvieron y tienen actualmente con su entorno.

Es necesario encontrar medidas que promuevan una *conservación activa* que incluya al patrimonio arquitectónico dentro de la estructura urbana. Este propósito se basa principalmente, en la evolución de los conceptos de patrimonio, de conservación y gestión que las organizaciones internacionales y declaraciones protectoras del patrimonio cultural y mundial han adoptado en los últimos años. Por tales motivos proponemos examinar al objeto arquitectónico de manera integral junto con sus valores, y que esto nos permita establecer las bases para evitar su deterioro tangible e intangible y provocar su obsolescencia dentro de la estructura urbana.

abstract.

In this day and age, the architectural heritage can be perceived as being in constant crisis as it depends on the collective recognition of its past significance within an urban context different from its original conditions. Because of its detachment from the current context, we suggest that the objectives of the conservation of the architectural heritage can endure an inadequate and inaccurate understanding which causes the loss and diminution of its cultural significance to the current generation, which ultimately undermines its permanence within the urban structure.

The adaptive reuse of this heritage is, in fact, an activity that has naturally occurred throughout history due to a series of external factors such as: the urban and social development of a site, conflicts, migrations, or the obsolescence of original activities. For these reasons, the adaptive reuse must be perceived as part of the life cycle of the object. Nevertheless, this would require an understanding of its complexity as it highlights sensitive issues such as the lifespan of the physical element, the duration of its original use, as well as its new life cycle within a contemporary environment immersed in a specific urban structure.

Therefore, it should be necessary for this investigation to establish a contemporary conservation guideline in which to evaluate an adequate approach to the architectural heritage in its current context. In order to achieve a functional urban structure for the 21st century, it is necessary to achieve flexibility, adaptability and proactivity in the planning, in order to better address future social implications of the managing of the urban and architectural heritage in Mexico.

La conservación a través de los valores del objeto arquitectónico

El concepto moderno de patrimonio es producto de una historia evolutiva de la protección de los objetos dignos de ser conservados. En siglo xv surge el inicio de un constante descubrimiento y entendimiento de la conservación de monumentos a partir de la adopción de medidas abstractas de protección. Podemos decir que la salvaguarda de estos objetos según Aloïs Riegl, uno de los historiadores de arte más influyentes en la segunda mitad del siglo xix y principios del xx, tuvo sus inicios a mediados del siglo xv con el establecimiento de las primeras disposiciones escritas para la protección de monumentos (El Breve de Paulo III, del 28 de noviembre de 1534).

En cuanto al concepto de monumento que se tenía en esa época, Riegl menciona que, en el sentido más antiguo, se entiende como alguna obra realizada por la mano humana, creada con el único fin de plasmar hazañas que se mantengan presentes y vivas en la conciencia de las generaciones futuras. Esta definición generalizada engloba a todo tipo de monumentos, tanto artístico como escritos, sin embargo, resulta reconocible ya que evoca un primer reconocimiento del valor que las obras de arte pueden tener ante las personas, y que posteriormente serían consideradas monumentos. Este reconocimiento establecería la importancia de la futura protección de estos elementos.

Posteriormente, la época renacentistaⁱ fue de gran importancia en los inicios

ⁱ También conocida como Renacimiento, nombre establecido en el siglo xix al movimiento cultural dado en Europa Occidental durante los siglos xv y xvi.

de la conservación. Basada en el humanismoⁱⁱ, la corriente renacentista buscaba recuperar los modelos de la Antigüedad Clásica, ya que se consideraba que esta se había acercado a un canon artístico inviolableⁱⁱⁱ. Durante el siglo xv se configura en Italia un valor nuevo para la época, el rememorativo, con el cual, precisamente los monumentos de la Antigüedad Clásica comienzan a ser reconocidos, ya no solo por el recuerdo a partir del poder y la grandeza del antiguo imperio, sino también por su valor histórico y artístico. Este reconocimiento de lo antiguo, promueve la valoración y la importancia de las obras creadas previas al siglo xv, planteando los primeros monumentos y uno de sus primeros valores reconocibles.

Del mismo modo, el valor histórico del monumento artístico cobra importancia en este siglo, dado que surge el reconocimiento de que lo que alguna vez existió en todo su esplendor, no puede volver a existir puesto que todo forma parte de una cadena evolutiva; al igual que lo que existe en el presente, es producto evolutivo de lo que fue creado en el pasado. De esta manera, con el reconocimiento del valor histórico de los monumentos, se evocan diversos valores a las obras de arte consideradas como tal, incluyendo al valor artístico^{iv} y rememorativo. Sin embargo, este ejercicio se limitó a una época específica. Habrían de pasar varios siglos más para que las consideraciones de monumento se extendieran a los demás periodos artísticos y para que otros valores les fueran reconocidos a los monumentos.

Los valores patrimoniales han recorrido un largo camino en donde, algunos de ellos antes considerados primordiales, han quedado atrás debido a que dejaron de mostrar relevancia ante los personajes que reconocen la importancia de los monumentos. Esos valores olvidados, sin embargo, han sido parte de la evolución dentro del reconocimiento de los valores vigentes del patrimonio en siglos consecuentes hasta llegar al siglo xxi.

ⁱⁱ Movimiento filosófico y cultural que tuvo su origen en Italia durante el siglo xv.

ⁱⁱⁱ Esta consideración cambiaría de perspectiva en el siglo xix cuando se descarta esta exclusiva aspiración de la Antigüedad Clásica como excepcional y se reconocen a los demás periodos artísticos como dignos de un significado propio.

^{iv} Este valor artístico del pasado, Riegl lo establece como valor artístico objetivo del pasado.

La definición del concepto de patrimonio también ha evolucionado con el tiempo. Con el paso de los siglos, se ha logrado tener una clasificación más extensa pero no menos específica de lo que se refiere al patrimonio. Hoy en día existen categorías de los distintos elementos que conforman el patrimonio que, no obstante, siguen dejando ciertas oquedades llenas de ambigüedad, pero que permiten separar a los elementos que conforman al patrimonio en distintas clases que facilitan su comprensión y gestión. Al igual que los valores patrimoniales, la lista de elementos considerados, en este caso, patrimonio cultural tangible^v ha sufrido modificaciones evidentes puesto que lo que hoy se considera patrimonio arquitectónico abarca una gama mucho más amplia de elementos con características que los colocan en un espectro compartido y no individualizado.

Como se ha mencionado con anterioridad, las obras de arte pasaron a considerarse monumentos^{vi} cuando se planteó que su fin específico era superar su tiempo de vida de la época presente y permanecer vivos ante las generaciones futuras. Ahora bien, el concepto de monumento, en realidad evolucionó como una restricción para los elementos clasificados dentro de él; fue así que al advertir esta limitante como producto de la individualización de los elementos, se optó por realizar un análisis de conceptos que permitieran la inclusión de todo lo que puede superar su tiempo de vida y transmitir a generaciones venideras como parte de un conjunto, dejando atrás la individualidad del monumento. Por lo tanto, el concepto de patrimonio retoma a los monumentos como parte de un todo mayor, “por su condición de testimonios de la continuidad de viejas tradiciones en la cultura de nuestros días, y por dar pruebas implícitas de su sostenibilidad.”¹

Los valores patrimoniales y el objeto arquitectónico patrimonial siempre van a mantener una relación directa e inquebrantable puesto que uno depende del otro para tener carácter de patrimonio. Como ya mencionamos, se tiene registro de que los valores de los monumentos se remontan al siglo xv, y que estos no solo generaron interés por las obras antiguas, sino que también

^v En esta investigación nos referiremos al patrimonio cultural tangible como patrimonio arquitectónico.

^{vi} Se toma la explicación de monumento de Aloïs Riegl, previamente explicada en el texto.

promovieron su protección a través del reconocimiento de ciertos valores; lo anterior es un indicador de que el reconocimiento de los valores de un objeto propicia una mejora en su gestión. Es claro que las definiciones de los valores han evolucionado, como el artístico y el histórico que se distancian notablemente de lo que hoy en día se consideramos dentro de estos valores, así como las medidas de protección y sus motivos.

En síntesis, los diversos valores reconocidos al objeto arquitectónico han sido la base de la conservación del patrimonio, aunque las intenciones de esta conservación varíen. Por ejemplo, a principios del Imperio Romano, la afición por coleccionar antigüedades del siglo v y iv a. c. promovía una función de coleccionista basado en el reconocimiento de ciertos valores nuevos en esa época que, incluso, permitió la conservación de distintos objetos a pesar de tratarse de motivos diferentes a la propia conservación del patrimonio. Posteriormente, como ya hemos mencionado, surgen otras visiones del patrimonio desde el punto de vista de otros valores, como lo es a partir del valor artístico en el siglo xv; del valor histórico en el siglo xix, o del valor de antigüedad en el siglo xx.

El entendimiento de lo que representan los monumentos para los seres humanos, así como las características que presentan como objetos arquitectónicos, establecen lo que posteriormente será reconocido como los valores patrimoniales. Estos valores marcan la pauta de las diferentes aproximaciones de protección, por lo que son dignos de ser analizados para lograr un mejor entendimiento de su significado y vigencia.

En esta primera mitad del siglo xxi, es imprescindible identificar los valores patrimoniales vigentes de todos aquellos objetos arquitectónicos dignos de ser conservados, dentro de la escala socio-cultural y física del espacio para lograr la inclusión del objeto arquitectónico al contexto del que indudablemente forma parte, promoviendo así, efectos en beneficio de ambos. Es momento de percatarnos que los monumentos ya no son vistos con denominación singular, sino que se perciben como sitios que forman parte de un conjunto de elementos que conforman el patrimonio.

Ahora bien, surgen varias incógnitas al hablar de conservación y, por lo general, genera confusión en cuanto a los límites que el concepto general

enmarca. El diccionario de la Real Academia Española define la palabra *conservar* como:

- “1. Mantener o cuidar de la permanencia o integridad de algo...
2. Mantener sin daño...
3. Continuar la práctica de hábitos y costumbres.”²

Por motivos de la universalidad del concepto de patrimonio, también se presenta la definición de *conservación* por el Diccionario de Oxford:

- “1. Prevención del uso derrochador de un recurso.
2. Preservación y reparación de sitios y objetos arqueológicos, históricos y culturales.
3. El acto de evitar que algo se pierda, se desperdicie, se dañe o se destruya.”³

En cuanto a la definición del concepto en el diccionario de la RAE, se menciona que es la acción o efecto de conservar. Por lo tanto, las definiciones de *conservar* y *conservación* dadas por estos dos diccionarios son complementarias.

La conservación ha estado presente desde los inicios de la humanidad en restauraciones de diversos objetos con el fin de rehabilitar su función. Cesare Brandi explica la restauración como “cualquier intervención dirigida a devolver la eficiencia a un producto de la actividad humana”⁴ Durante la Edad Media y el Renacimiento, la restauración era llevada a cabo por artesanos. Es hasta el siglo XIX que surge la conservación como profesión especializada con el objetivo de conservar, mantener y reconstruir objetos del pasado, encabezada con exponentes como John Ruskin y Eugène Viollet-le-Duc. Es en esta época en donde la restauración se convierte en tema fundamental en la práctica de la conservación, con la justificación de mantener la permanencia e integridad de la obra de arte y evitar cualquier alteración humana que disminuya su valor artístico e histórico e incluso impidiera heredarlo al futuro. Ciertamente, dentro de esta etapa de conservación surge una diversificación en cuanto a posturas y leyes de restauración. Unas optan por permitir la degradación que los efectos naturales le producen a la obra arquitectónica, haciendo las mínimas intervenciones humanas posibles, mientras que otros defienden la idea de intervenir estas obras para evitar su

desgaste notorio, incluso en varios casos, favorecer a la obra con adiciones que ayuden a completar su esplendor eterno. Es así que, en esta época surge un parteaguas en el reconocimiento del patrimonio, que dictará su extensión de monumentos históricos y artísticos a elementos más complejos. Teóricos como Aloïs Riegl, en 1903, proponen una actualización a los valores de los monumentos y un replanteamiento del concepto de monumento. Sin embargo, en la *Carta de Venecia*⁵ adoptada en 1964, el objeto principal de la conservación aún se define como monumento.

“(Art. 1) La noción de monumento histórico comprende la creación arquitectónica aislada, así como el conjunto urbano o rural que da testimonio de una civilización particular, de una evolución significativa, o de un acontecimiento histórico. Se refiere no solo a las grandes creaciones sino también a las obras modestas que han adquirido con el tiempo una significación cultural.”⁶

No obstante, en 1972, Brandi participa en la elaboración de la *Carta del restauro italiana* en donde declara que las obras de arte abarcan desde el ambiente urbano a los monumentos arquitectónicos; a la pintura y escultura; a los hallazgos arqueológicos y las expresiones figurativas de las culturas populares lo cual debe ser amparado orgánica e igualitariamente. También establece la necesaria elaboración de normas técnicas y jurídicas que demarquen los límites de la conservación, siendo salvaguarda o prevención. Esto indica que, a finales del siglo XIX, se comienzan a dibujar nuevos horizontes para la conservación de las obras del pasado y su adecuada gestión.

Por otro lado, en el siglo XX, surge un reconocimiento de la utilidad de los objetos arquitectónicos antiguos, es decir, comienza a observarse al objeto arquitectónico como algo más allá de su estética e historia. En la *Carta de Venecia* de 1964, se hace mención a la favorable relación del objeto arquitectónico patrimonial con una función útil como causa de su salvaguarda. Es decir, este postulado, hace un primer guiño a la relación objeto-uso de cualquier *sitio vivo* que el patrimonio arquitectónico precisa para ser conservado en la actualidad. En el artículo 5º de la *Carta de Venecia* menciona que:

"La conservación de monumentos siempre resulta favorecida por su dedicación a una función útil a la sociedad; tal dedicación es por supuesto deseable pero no puede alterar la ordenación o decoración de los edificios. Dentro de estos límites es donde se debe de concebir y autorizar los acondicionamientos exigidos por la evolución de los usos y costumbres."

En cuanto a la sociedad que lleva a cabo las actividades, el uso y el reconocimiento de los valores del patrimonio, es de suma importancia entender su destacada y necesaria participación como elemento primordial para la conservación del patrimonio arquitectónico. En 1964, Brandi postula que existe un factor ajeno a la obra que le reconoce cualidades artísticas o patrimoniales lo cual afecta en la aproximación de restauración. Dicho de otra manera, para registrar a la obra de arte como tal, se necesita de un tercer elemento que lleve a cabo el reconocimiento de sus cualidades. Ese tercer elemento se refiere al sujeto, es decir, a la sociedad que reconoce las cualidades y características de los objetos. Sin una sociedad que lleve a cabo la acción de reconocimiento, no hay patrimonio que prevalezca.

Todos estos factores para la salvaguarda del patrimonio permitieron, en el siglo xx, expandir el alcance y clarificar lo que estos objetos representan ante la sociedad. De igual manera, se generó una ruptura en la generalización de los objetos a salvaguardar, permitiendo un entendimiento mucho más profundo de la riqueza y heterogeneidad dentro de un conjunto que el patrimonio en sí representa. El patrimonio arquitectónico, no sólo ha expandido su catálogo a lo largo de los siglos, sino que su gestión ha sido víctima de una constante renovación y actualización con el propósito de respetar y promover su flexibilidad en la actualidad.

Como ya hemos mencionado, el reconocimiento de los bienes arquitectónicos como patrimonio se remonta al siglo xix específicamente, cuando los conflictos bélicos entre países resaltaron la vulnerabilidad de las obras arquitectónicas del pasado ante eventos catastróficos generados por el hombre. Estos acontecimientos desencadenaron una serie de debates internacionales que fomentaron la creación de diversas organizaciones dedicadas a la salvaguarda del patrimonio cultural en todo el mundo.

El reconocimiento del valor de los bienes en ese siglo, coloca a la obra

arquitectónica en una clasificación de *monumento*^{vii}, resaltando la etimología del patrimonio como bien heredado del *padre*. A la par, se habla de obras de arte como “toda obra humana apreciable por el tacto, la vista o el oído que muestra un valor artístico,”⁸ mientras que el monumento histórico es toda obra de arte que posee un valor histórico. Se ha recorrido un largo camino desde esas primeras declaraciones sobre el valor de la obra arquitectónica del pasado, principalmente por la cantidad creciente de valores que se le fueron reconociendo a la obra arquitectónica a través de los siglos.

En 1976, la *Recomendación Relativa de la Salvaguardia de los Conjuntos Históricos o Tradicionales y su Función en la Vida Contemporánea* de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), presenta una nueva definición que considera la existencia de una variedad de *conjuntos históricos*, entre ellos las ciudades históricas, los antiguos barrios urbanos, así como los conjuntos monumentales homogéneos y declara que:

“Cada conjunto histórico y su medio deberían considerarse globalmente como un todo coherente cuyo equilibrio y carácter específico dependen de la síntesis de los elementos que lo componen y que comprenden tanto las actividades humanas como los edificios, la estructura espacial y las zonas circundantes. Así pues, todos los elementos válidos, incluidas las actividades humanas (por modestas que sean), tienen en relación con el conjunto, un significado que procede respetar.”⁹

Por consiguiente, surge el innegable reconocimiento de diversos elementos tangibles e intangibles que influyen dentro de la conformación del conjunto histórico; estos mismos elementos aportan también al significado del conjunto, ya que son parte irremplazable del conjunto.

A finales del siglo xx, dentro de los postulados de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), del Centro Internacional de Estudios para la Conservación y la Restauración de

^{vii} Según Alois Riegl, se entiende como monumento toda obra creada por la mano humana con un solo fin, mantener vivas diferentes hazañas en las conciencias de las generaciones venideras.

los Bienes Culturales (ICROM), y el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS)^{viii}, se comienza a considerar que “la diversidad de culturas y de patrimonios es una fuente irremplazable de riqueza espiritual e intelectual para toda la humanidad (...)”¹⁰ y que “(...) todas las culturas y sociedades están enraizadas en formas y medios particulares de expresión tangibles e intangibles que constituyen su patrimonio y que deberían ser respetados.”¹¹ La diversidad cultural se considera como una característica esencial de la humanidad que, dentro de su variedad, enriquece y nutre las capacidades y los valores humanos, y por lo tanto es uno de los principales impulsores del desarrollo sostenible de las comunidades, los pueblos y las naciones.

Como Brandi había mencionado casi una década atrás, la identificación de un elemento como obra de arte se presenta cuando esta pervive en alguna experiencia individualizada, es decir, el elemento depende de su reconocimiento por un individuo para ser considerado una *expresión cultural*,^{ix} entendiendo esta última como, cualquier manifestación producto de la creatividad humana que posea un contenido cultural. La *Convención Sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales* de 2005, establece que las actividades, bienes y servicios culturales, “considerados desde el punto de vista de su calidad, utilización o finalidad específicas (...) transmiten expresiones culturales, independientemente del valor comercial que puedan tener.”¹²

Hasta ahora, hemos visto los avances acerca del entendimiento del concepto de patrimonio, así como distintas circunstancias que modificaron los conceptos relacionados. Al tomar dichos conceptos como definiciones adaptables y flexibles con base en las situaciones que se presentan en las diferentes etapas de la historia, se permite que el patrimonio cultural tenga la oportunidad hoy en día, de aprovechar esa flexibilidad y contribuir al desarrollo sustentable urbano. Lo anterior evoca a la práctica contemporánea de la conservación del patrimonio arquitectónico.

^{viii} Por sus siglas en inglés: United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (UNESCO), International Centre for the Study of the Preservation and Restoration of Cultural Property (ICROM), International Council on Monuments and Sites (ICOMOS).

^{ix} Definición dada por la UNESCO en la Convención sobre la protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales, adoptada en 2005.

Valores patrimoniales

Cuando nos referimos al patrimonio arquitectónico, resulta imprescindible hablar de los valores patrimoniales que se le otorgan como objeto arquitectónico. El concepto de *valor* en el Diccionario de la Real Academia Española, se define en doce puntos de los cuales dos podrían ser aplicados al valor arquitectónico:

“1.- Grado de utilidad o aptitud de las cosas para satisfacer las necesidades o proporcionar bienestar o deleite.

10. Cualidad que poseen algunas realidades, consideradas bienes, por lo cual son estimables.”¹³

Dichas definiciones pueden ser consideradas cuantificaciones del concepto, que resaltan su perspectiva económica. Sin embargo, si analizamos el concepto de valor desde el punto de vista filosófico encontramos que los valores son cualidades de un sujeto u objeto. Dentro de la axiología, los valores son un agregado del objeto tras el reconocimiento y asociación de ciertas cualidades. Los valores son atribuidos al objeto por un individuo o grupo, dándoles una estimación positiva o negativa. Dicho reconocimiento, también es resultado de una comparación con otros objetos con cualidades similares, es decir, existe una relatividad en dicho reconocimiento.

Ahora bien, los valores no son del todo universales, ni eternos, es decir, existen muchos tipos de valores en función de ciertos factores. Los valores están delimitados por una cultura, grupos sociales, tradiciones y costumbres de un respectivo sitio, por lo que cada uno de ellos se ve influenciado por factores locales propios al objeto arquitectónico.

Para Jukka Jokilehto, arquitecto y urbanista finlandés especializado en conservación, los valores patrimoniales se ven en dos categorías: *intrínseco* e *instrumental*. Los primeros están vinculados al objeto mismo, mientras que

los segundos están “asociados con el objeto como un medio para obtener algo más”¹⁴, es decir, la utilidad del objeto. Por lo tanto, la asociación de valores al objeto es producto de la acción de reconocimiento de un sujeto, lo que resalta la subjetividad que los valores del patrimonio llegan a tener dentro de sus límites culturales, tradicionales, y en sí ideológicos locales. Por otro lado, cuando el objeto es receptor de *valores instrumentales* promueve beneficios tanto para sí mismo como para las partes involucradas, por lo que, en realidad, el patrimonio puede ser un detonador para el desarrollo económico^x y cultural.

La economía y la cultura tienen una estrecha interacción debido a que “la cultura genera el marco económico dentro de una comunidad”¹⁵, pero también, la cultura se convierte en el producto dentro del sistema de organización, es decir, dentro de la economía de una comunidad. Por lo tanto, la tradición ofrece un marco económico para orientar las decisiones de un grupo. De esta manera, se establece un vínculo entre el generador, el canal y el producto.

Visto que estimar el valor de una cosa conlleva a una comparación, es preciso hablar de la *relatividad*. Este concepto ya se encontraba embebido dentro de la discusión de los valores de los monumentos de Riegl, cuando en su obra de 1903 resalta la inexistencia de un valor artístico eterno, y recalca la existencia de uno relativo acorde a los valores de contemporaneidad. Este valor artístico relativo debía evocar practicidad y frescura frente al valor histórico y conmemorativo; dicho valor debía estar al día, lo que significaba que debía encontrarse ligado, por ende, con los grupos sociales y la cultura de la época a la cual tenía que responder.

Como ya hemos mencionado, los valores patrimoniales están dotados de cierta subjetividad implícita que es necesaria para establecer su vigencia en el objeto arquitectónico. Sin embargo, para atribuir esos valores al objeto, es importante llevar a cabo un análisis de relaciones entre diferentes cosas, es decir, realizar una evaluación comparativa entre varios objetos con

^x Se entiende a la palabra *economía* como un sistema dentro del que un grupo social gestiona sus recursos.

características similares. Por lo tanto, los valores relativos se entienden como “el valor o valía de una cosa comparada con las cualidades específicas o atributos de otras cosas”, en el caso de objetos arquitectónicos, la relatividad sería evaluada con otros objetos que “poseen connotaciones similares, generalmente formados en el mismo contexto histórico y cultural.”¹⁶

El valor absoluto, en cambio, tiene una connotación cerrada y emana una totalidad positiva que existe por sí misma. Por lo tanto, hablar de valores absolutos del patrimonio arquitectónico y del *patrimonio cultural*^{xii} en general, no resulta apropiado. El patrimonio cultural se debe entender como un conjunto conformado por dos partes: una universal y otra regional. La primera, por el valor intrínseco que obtienen los objetos patrimoniales, por ejemplo, el valor histórico y de antigüedad que cada objeto consigue con el paso del tiempo por pertenecer a cualquier época pasada, mismo que resulta reconocible para todo el mundo.^{xii} Por el contrario la regional depende de los cambios culturales de la región, re-apropiados por cada generación; cambios que son parte de la evolución en el desarrollo social y cultural regional, sin excepción de algunos factores que pueden promover ciertas modificaciones como lo son la globalización. Por tal motivo considerar un valor como *absoluto* perjudicaría la concepción del patrimonio en sí mismo.

Evolución de los valores patrimoniales

En la Antigua Grecia el valor estaba asociado con la virtud y los valores culturales, mientras que, en la Antigua Roma, se asociaba a la utilidad o al valor estimado. En la Edad Media su enfoque hacía la Antigüedad Clásica favoreció la creación de protección de determinados monumentos

^{xi} Por patrimonio cultural entendemos todas las obras arquitectónicas, de escultura o de pintura monumentales, elementos o estructuras de carácter arqueológico, los conjuntos: grupos de construcciones, aisladas o reunidas; los lugares: obras del hombre u obras conjuntas del hombre y la naturaleza, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, el arte y la ciencia.

^{xii} Algunos valores intrínsecos pueden considerarse como valor universal si representa el mismo valor para todas las personas.

antiguos, haciéndose valer del valor rememorativo. El concepto *patrimonio* pasó de ser asociado solo con lo heredado de los padres, a un marco cada vez mayor en vista de que más valores como: el artístico y el histórico, los educativos y sociopolíticos, y eventualmente, el valor económico, recibieran una estructura más concreta por diversos teóricos. Sin embargo, tras la Revolución Francesa y durante el siglo XIX, los valores patrimoniales mencionados fueron expuestos a la esfera pública, demostrando el interés del público por mantener en buen estado los monumentos antiguos tras el deterioro y daños que sufrieron durante la guerra, otorgándoles así, un nuevo reconocimiento como monumentos nacionales.

El siglo XIX fue el gestor de las teorías de restauración en donde teóricos como John Ruskin y Violet Le-Duc desarrollan sus posturas sobre la restauración del objeto arquitectónico. Ruskin, entiende “la necesidad de proyectar el pasado hacia el futuro de tal suerte que éste se beneficiara del conocimiento de aquél”,¹⁷ es decir, el peso significativo que tienen los objetos arquitectónicos antiguos por su pasado histórico es lo que le da un *valor histórico* dentro de los valores patrimoniales. La contribución más importante de Ruskin fue la de la autenticidad histórica del objeto arquitectónico a través del tiempo, por lo que en sus textos sugiere una conservación casi absoluta de las condiciones actuales del monumento^{xiii}, es decir, en su gloriosa edad:

“La mayor gloria de un edificio no depende, en efecto, ni de su piedra ni de su oro. Su gloria, toda está en su edad, en esa sensación profunda de expresión, de vigilancia grave, de simpatía misteriosa, de aprobación o de crítica que para nosotros se desprende de sus muros largamente bañados por las olas rápidas de la humanidad.”¹⁸

El pasado en sí, tiene un bagaje histórico implícito, que ha obtenido por el magnífico tiempo en el que se ha mantenido erguido, así como por los acontecimientos que en él se han suscitado.

Siguiendo esta línea de las teorías de la restauración, a principios del siglo XX,

^{xiii} Se refiere a la menor intervención posible dejando que los efectos naturales actúen sobre el objeto arquitectónico de manera ordinaria.

Alois Riegl, escribe un importante tratado sobre la restauración en donde analiza los valores patrimoniales clasificándolos en dos grupos: los *valores conmemorativos* y los de *contemporaneidad*. En los conmemorativos se encuentran: el valor de antigüedad, el valor histórico y el valor conmemorativo intencionado; mientras que, pone dentro de los *valores de contemporaneidad*, el valor instrumental y el valor artístico relativo.

A finales del siglo xx, Cesare Brandi introduce una visión de la obra de arte como objeto poseedor de un valor intrínseco basado en el reconocimiento de su valor estético e histórico específico, más que en su valor de uso;^{xiv} para Brandi, esto era la base de la restauración. Brandi consideraba al arte como valor supremo de la humanidad, mismo que consideraba un distintivo producto de ella y que necesitaba ser reconocido por su valor histórico y estético.

A mediados del siglo xx, la restauración y conservación de los monumentos históricos tomó mucha más fuerza abriendo el espectro a una escala urbana que incluía a las ciudades históricas dentro del rango de protección. La industrialización y rápida globalización de la época, pusieron en peligro no solo las obras arquitectónicas, sino conjuntos históricos de distintas escalas. No obstante, al mismo tiempo y a consecuencia del desarrollo urbano, la comunidad urbana se hizo cada vez más consciente del valor de su patrimonio y del riesgo que corría ante esos cambios. La creación de organizaciones internacionales como UNESCO, ICCROM, ICOMOS y UICN son un reflejo del interés de abordar los temas del patrimonio ante temas como la globalización y el crecimiento urbano.

Este siglo fue escenario promotor de la globalización comercial e industrial mundial, lo cual suscitó a cambios en la estructura urbana, social y cultural de las ciudades tradicionales. No obstante, se establecieron contrapuntos a la globalización que abrieron en la sociedad panoramas ideológicos enfocados en los valores de su patrimonio local sustentados por organizaciones

^{xiv} Para Brandi, una obra de arte era un producto específico de la humanidad con un valor ético asociado que tenía que basarse en el reconocimiento histórico-crítico de su valor estético e histórico específico, más que en su valor de uso.

internacionales que tienen un diálogo internacional a conciencia acerca de los valores patrimoniales y la conservación de monumentos y conjuntos históricos alrededor del mundo. Dichas organizaciones plantearon una misma plataforma para los distintos países, ellas respetan y reconocen a una sociedad multicultural poseedora de diferentes niveles de percepción de los valores en las distintas regiones culturales. El patrimonio cultural se somete a estas percepciones que establecen a los valores del patrimonio local, pero que buscan dialogar con los valores universales.

Como se ha visto, en esta breve descripción sobre la evolución de los valores patrimoniales de los últimos siglos, acorde a la ideología e intereses de la época, se presenta una inclinación hacia cierto valor por encima de los demás, incluso se descubren nuevos valores con el paso del tiempo. La inclinación por un valor por encima de otros se debe a que:

“Cada periodo y cada cultura tienen condiciones particulares, dentro de las cuales la producción artística alcanza su carácter. Por lo tanto, la valoración del patrimonio cultural sólo puede apreciarse de manera completa si se observa en el contexto histórico cultural pertinente.”¹⁹

Ahora bien, es necesario entender las características fundamentales de los valores para su correcto manejo. El valor como tal “no es ni una cualidad del objeto ni una disposición especial del individuo o de la comunidad, sino una relación entre ambos”²⁰, es decir, estos son “productos de la mente humana, basados en parámetros que se encuentran en los contextos relevantes socio-cultural y físico”²¹, por lo que implican ser renovados por cada generación de individuos a través del tiempo. Los valores están asociados al objeto patrimonial y el canal de conexión son las comunidades que reconocen su valor. Los acontecimientos que suceden en cada época moldean los criterios utilizados por los grupos sociales para dar valor al patrimonio, por lo que se tiene que analizar la disposición de valores en su contexto activo actual, permitiendo hacer comparaciones relativas con objetos similares.

Método para la valoración patrimonial vigente

Los valores patrimoniales siempre han estado presentes, desde el primer momento en el que el ser humano reconoció la existencia de ciertas cualidades que separan a algunas obras de arte de otras obras similares. Fue quizás también el tiempo el que aclaró el camino de ese entendimiento. La patina del tiempo que se manifiesta constantemente en las obras de arte logró resaltar en los observadores ciertas sensaciones e intereses que fueron evocados en distintas consideraciones, principalmente la antigüedad. Los acontecimientos que se dieron alrededor de estas obras o conjuntos arquitectónicos, así como su habitabilidad, crearon consciencia de otros cuantos valores como el histórico y posteriormente el instrumental. Estos valores tuvieron un tiempo de vida glorioso en su época, destacándose jerárquicamente por encima de otros valores. No obstante, es necesario que estos valores empaten con los más recientes valores patrimoniales y el contexto histórico-cultural que concierne al siglo XXI.

El sujeto es el eslabón más importante dentro del ejercicio de reconocimiento de los valores patrimoniales. El objeto arquitectónico no es creado con los valores implícitos en él; los valores se crean. Los valores no son impuestos, sino, señalados y resaltados por el sujeto. Este último, siempre perteneciente a una estructura social, se encuentra inmerso en un contexto histórico cultural presente que establece, en parte, su ideología como individuo y como parte de un colectivo. Por este motivo, cualquier valor atribuido a las obras arquitectónicas del pasado deben ser connotados bajo las condiciones contextuales presentes. Por lo tanto, los valores son depositados por el observador que forma parte de la generación actual. En sí, los valores están sujetos a la percepción de una comunidad sometida a contextos socio-culturales y físicos únicos. Las comunidades o individuos funcionan como un método de asociación entre los valores y el objeto patrimonial. Ahora bien, debido a que el vehículo reconocedor de los valores es finito dentro del ambiente urbano, los valores se consideran como no estáticos,

es decir son temporales y modificables en el tiempo dependiendo de las condiciones socio-culturales espaciales que afecten directamente al objeto arquitectónico del momento presente.

Los siguientes valores que analizaremos en este apartado serán con base en distintos autores que hemos mencionado ya a lo largo del marco teórico. En ese caso, para Jokilehto, los valores patrimoniales no son cuantificables debido a que no presentan una valoración de mercado, es decir, no poseen características cuantitativas sino cualitativas, como hemos mencionado anteriormente al hablar de valor. El autor propone evaluar el impacto del reconocimiento de los valores patrimoniales y hace énfasis en que “los valores del patrimonio pueden identificarse como capas de percepciones, asociadas a diferentes aspectos o atributos del recurso patrimonial.”²²

El historiador finlandés, establece una clasificación de valores la cual divide en dos categorías: *culturales* y *socioeconómicos contemporáneos*. Los valores culturales concentran al *valor de identidad*, el *valor histórico-artístico*, el *técnico-histórico relativo* y el *valor de rareza*. Dichos valores enmarcan desde la subjetividad de la asociación emotiva de los individuos, hasta la fundamentación de una investigación histórica profesional para su respectivo reconocimiento. La segunda categoría incluye los *valores funcionales* que evocan la utilidad del objeto; los *valores educativos* en donde se concentra el turismo, los *valores sociales* y los *valores políticos*. Estas dos categorías deben ser un producto de una investigación detallada que involucra a grupos profesionales. Además de dichos valores, se plantea un *valor público*, el cual se entiende como el conjunto de los valores compartidos por una *comunidad patrimonial*^{xv} asociados a un recurso patrimonial.

Los valores públicos tienen una relación con los valores universales excepcionales (vUE). Este último concepto se concretó en 1972 en la *Convención del Patrimonio Mundial* de la UNESCO, cuando

^{xv} Según la Convención Faro del 2005, una comunidad patrimonial está compuesta por personas que valoran aspectos específicos de un patrimonio cultural y su deseo de conservarlo y transmitirlo a generaciones futuras, dentro del marco de la acción pública.

“se introdujo en la legislación internacional la idea de que había patrimonios en el mundo cuya importancia era tal que los hacía valiosos para toda la humanidad, y que la responsabilidad de su gestión tenía una significación ultranacional, aunque la responsabilidad primordial, siguiera recayendo en las naciones a título individual.”²³

Por otro lado, Jokilehto posiciona a los valores públicos dentro de los siguientes parámetros:

“Intrínseco: valores asociados al recurso patrimonial en sí mismo (valores estéticos, históricos, sociales, científicos); su impacto puede verse en relación con las iniciativas adoptadas para investigar y dar a conocer sus cualidades, fomentando el mantenimiento y la conservación del recurso patrimonial.

Instrumental: beneficios que las personas obtienen por la utilización del recurso; pueden ser apreciados en la cantidad de servicios que se asocian con el recurso patrimonial, posiblemente pero no necesariamente, generados por su valor patrimonial.

Institucional: actitudes adoptadas por instituciones públicas y por políticos para generar confianza y legitimidad en el patrimonio; éstas pueden ser iniciativas para educar a una comunidad y fomentar la toma de conciencia del público acerca de las cualidades y valores de un recurso patrimonial, lo que da lugar a un incremento de la participación en la protección del patrimonio.”²⁴

En resumen, el valor excepcional universal (VUE) alude a la existencia de algunos *temas* en común que comparten todas las culturas humanas, y que puntualizan el significado de un bien patrimonial. De manera similar, pero a menor escala, el valor público, aglomera valores que son compartidos por grupos de interés dentro de la comunidad patrimonial. El VUE puede ser definido con base en distintos *temas*, por ejemplo, por asociaciones culturales, expresiones de la creatividad, respuestas espirituales, movimiento de los pueblos y desarrollo de tecnologías, según la definición de ICOMOS en 2005. Es importante recalcar que “(...) estos temas no definen directamente el valor de un bien particular (...)” sino que son “(...) una indicación del tipo de importancia o significado que el bien puede tener.”²⁵

Una vez identificado el *tema*, “es necesario detectar los atributos o cualidades relacionados; sólo entonces se puede proceder a una evaluación real del valor del lugar.”²⁶ Jokilehto reconoce este proceso de evaluación como una metodología con los siguientes pasos como base y que son útiles para esta investigación:

“1. Identificación de la importancia del recurso patrimonial en relación con los factores que respaldaron su creación y desarrollo, y los temas (asuntos) que representan su significado y sus cualidades.

2. Preparación de un estudio temático de la gama de propiedades que se relaciona con el mismo tema dentro de la región cultural pertinente y evaluación del valor patrimonial del bien, dentro de un contexto cronológico regional adecuado.”²⁷

En pocas palabras, se busca determinar la importancia del recurso patrimonial a partir del reconocimiento de los elementos que favorecieron su creación y desarrollo, de sus cualidades, así como los *temas* antes vistos, que figuran en su *significado*.^{xvi} De igual manera, se pretende indagar en las propiedades del recurso patrimonial, por tema, dentro de su contexto local pertinente, para llevar a cabo una evaluación de los valores patrimoniales cronológicamente, iniciando por los valores vigentes dentro del contexto actual.

Ahora bien, el ejercicio de identificación antes mencionado, se basa en la *integridad*^{xvii} del bien que se va a reconocer como patrimonio y en los elementos que contribuyen a su significado.

“Por ello, para examinar las condiciones e integridad es preciso evaluar en qué medida el bien:

- a) posee todos los elementos necesarios para expresar su VUE.
- b) tiene un tamaño adecuado que permita la representación completa de las características y los procesos que transmiten la importancia del bien;

^{xvi} Entendemos el concepto de significación desde la etimología de la palabra *significare*, compuesto de *signum* “señal” “signo” y *facere* “hacer”. Este concepto no es sinónimo de valor.

^{xvii} La integridad mide el carácter unitario e intacto del patrimonio natural y/o cultural y de sus atributos.

c) acusa los efectos adversos del desarrollo y/o las negligencias.”²⁸

La integridad del recurso patrimonial, como menciona Jokilehto, puede referirse a una integridad socio-funcional, histórico-estructural, espacial-ambiental y/o visual. Estos aspectos deben considerarse como parte de la metodología de significación de un sitio, así, es posible evaluar el impacto de los cambios entre significados y juicios de valor.

“La *integridad socio-funcional* de un lugar está relacionada con la identificación de los elementos y aspectos que representan las funciones y procesos en los que se han basado el establecimiento y desarrollo de un lugar (...) La identificación espacial de los elementos que documentan tales funciones y procesos, así como su estado de conservación ayudan a definir la *integridad histórico-estructural* del lugar. (...) Estos elementos dan testimonio de la respuesta creativa y la continuidad en la construcción de las estructuras y dan sentido a la *integridad espacial-ambiental* del área. La noción de *integridad visual*, en cambio, no es sólo una visión de estética, (...) implica la definición del resultado visual general de desarrollos relacionados con una función específica y un comportamiento histórico que caracterizan un lugar.”²⁹

A continuación, y por lo que se refiere a la valorización del objeto arquitectónico, analizaremos el método conocido como *Método Sistémico de Restauración Arquitectónica*,^{xviii} el cual parece tener un enfoque direccionado a la valorización de la arquitectura en específico dentro del patrimonio cultural.

Este método parte de la axiología de Alois Riegl como base fundamental de los valores arquitectónicos que plantean para este siglo XXI. Partiendo de la premisa que la manera de medir los valores patrimoniales es medir su impacto, este método se cuestiona el proceso que se debe seguir para llegar a la verificación de ese impacto.

^{xviii} Método establecido en la especialidad en *Restauración y Rehabilitación* en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona (ETSAB) y la Universidad Pontificia de Cataluña (UPC).

En resumen, se plantean una serie de problemas que entorpecen el entendimiento de los valores patrimoniales del objeto arquitectónico, siendo el primer problema, las diferentes definiciones que hay de los valores asociados al patrimonio por parte de la comunidad patrimonial, por lo que es necesario propiciar una comunicación entre los grupos de interés con el propósito de alcanzar valores compartidos.

“La construcción de este acuerdo o consenso deviene por lo tanto en una competencia fundamental en los agentes que intervienen en la restauración del patrimonio arquitectónico. La formación y el aprendizaje de las competencias críticas de arquitectos, restauradores, historiadores y en definitiva de todos los profesionales implicados es imprescindible para conseguir construir este consenso de valores.”³⁰

Ahora bien, a diferencia de la clasificación de valores de Jokilehto, este método toma como valor prioritario esencial el *valor de utilidad* argumentando que, “la garantía de la continuidad en la existencia de los edificios patrimoniales es su uso, en consecuencia, su utilidad.”³¹ De forma similar, José Villagrán en una de sus obras icónicas de mitades del siglo xx³², menciona al valor útil como uno de los valores primarios que integran el *valor arquitectónico*^{xix}. En su obra, *Teoría de la Arquitectura*, Villagrán establece dentro de los valores útiles, al útil-económico, que está condicionado por el “aprovechamiento del espacio delimitado o habitable (...)” y el *útil mecánico-constructivo* entendido “(...) como adecuación de los espacios delimitantes o edificatorios a funciones mecánicas de resistencia.”³³ Este último, dice estar presente en toda obra arquitectónica, mientras que el *valor útil-constructivo* está condicionado por el programa al cual la obra responde. Por lo tanto, entendemos que el Método Sistemático de Restauración Arquitectónica se enfoca, en primera instancia, al *valor útil-económico* de Villagrán como valor prioritario esencial del recurso patrimonial arquitectónico. No obstante, se hace énfasis en el requerimiento de la obtención de otros valores.

^{xix} José Villagrán, basado en la axiología de Scheler, establece que el valor arquitectónico se integra a partir de formas de valores que constituyen esferas de valores similares. Estas formas son: valores útiles, lógicos, estéticos, y sociales.

"(...) está sobreentendido que la forma sobrevive a las funciones, ya que los contenidos sociales de la arquitectura, equivalentes a los propios significados funcionales, caen en la obsolescencia mucho antes que los objetos; con independencia de que estos puedan encarnar diversos significados simultáneamente."³⁴

"(...) Será redundante insistir, en consecuencia, que una obra que sólo valga positivamente desde el punto de vista de esta esfera de lo útil y que ignore o niegue las otras formas que integran lo genuinamente arquitectónico, será obra de cualquier otra actividad, pero no de la arquitectura."³⁵

Tras la idea de que es necesario conocer primero el inmueble a fondo previo a atribuirle cualquier valor, se plantea: 1) una primera etapa que consta de cuatro fases que llevan al conocimiento completo del objeto arquitectónico, para así, poder llegar a una valoración objetiva. Pues bien, esta etapa exige la realización de todos los estudios necesarios para: realizar la caracterización del edificio, establecer unas primeras hipótesis de uso, y evaluar su capacidad de seguridad estructural y utilización. Una vez que se obtuvo todo el conocimiento posible sobre el objeto arquitectónico, se pasa 2) a la etapa de reflexión, "que propone determinar los valores del monumento arquitectónico que deberán ser transmitidos a las generaciones futuras," así como 3) analizar "las alternativas básicas del proyecto conjuntamente con su factibilidad."³⁶ 4) La última etapa es la ejecución del plan y elaboración de obra.

Dentro de esta metodología, los autores consideran tres características esenciales en la especificidad del objeto arquitectónico: *la arquitectónica*, *la significativa* y *la documental*. Estas características son la base de su clasificación de valores la cual plantea una agrupación de valores en clases con base en propiedades comunes, y que dichas clases actúen como verdaderos principios. Estos principios dentro de la arquitectura se dividen en: principio de uso, principio de representación y principio de información. Estos tres principios son reconocibles en cualquier obra arquitectónica a partir de la siguiente clasificación de valores.

Valores instrumentales: los cuales abarcan los valores funcionales, relacionados con el principio de adecuación al uso que depende de cualidades arquitectónicas

como adecuación del espacio y del ambiente, integridad y seguridad de uso y eficiencia de producción, así como la conveniencia estética (valor artístico relativo de Riegl); como también de cualidades externas como el valor urbanístico, el económico y el ecológico. “Es importante recalcar que los valores instrumentales de un edificio son aquellos que tienen un objeto no histórico sino susceptible de utilizarse en la actualidad como objeto contemporáneo, es decir, como un edificio cualquiera de la ciudad.”³⁷

Valores significativos: son los que tienen capacidad significativa de acuerdo con el principio de representación que tiene su base en el valor conmemorativo de Riegl. Sus componentes son el carácter icónico del monumento y la materialización de la identidad de una comunidad con un sentido de pertenencia. Comprende también los valores de antigüedad y novedad. Dentro de los valores significativos se encontraría el valor de identidad de Jokilehto.

Valores documentales: “(...) reside en los signos tangibles de la evolución del monumento, así como en lo que sugiere acerca de los hechos asociados a esta.”³⁸ Son los valores de la obra de arquitectura derivados de su condición de documento y que responden al principio de información. Estos valores documentan la historia del monumento y la historia general que le atañe para mostrar la evolución de este. Para Jokilehto, esta clase de valor se expresa en sus valores histórico-artístico y técnico-histórico. En cuanto a su valor de rareza, este puede sustituirse por el valor documental extraordinario. Esta clase de valores son fundamentados por una investigación de profesionales.

Si bien, hacer homogéneos los conceptos de los valores dentro del campo profesional generan un lenguaje común y universal, “no permiten en sí mismos resolver el conflicto que conlleva determinar de forma objetiva qué valores del monumento deberán ser transmitidos a las generaciones futuras.”³⁹ Existen diferentes capas de percepciones entre los *grupos de interés*^{xx} que pueden llegar a obstaculizar la objetivación de los valores, estos grupos se identifican como: público en general, profesionales y políticos o gestores. Dicha objetivación “ha de empezar, por lo tanto, por la definición

^{xx} Grupos de interés son personas u organizaciones que pueden causar un impacto en un recurso patrimonial particular.

de la relación que debe existir entre los distintos agentes implicados.”⁴⁰ Los autores sugieren utilizar, dentro de los tres niveles de trabajo en equipo de J. Piaget^{xxi}, el transdisciplinario ya que “todas las disciplinas se encuentran en un mismo nivel, lo que permite que el equipo construya conceptos a partir de toda la información disponible.”⁴¹ Posterior al trabajo en equipo planteado, se propone utilizar un consenso de las percepciones de valores del objeto arquitectónico dentro del equipo transdisciplinario en donde manejen un lenguaje común y partan desde una visión crítica del tema.

Ahora bien, a lo largo de la historia, diferentes autores se han dirigido al tema de la valorización en la arquitectura y en la arquitectura patrimonial. Grandes teóricos como Alois Riegl y Cesare Brandi establecieron el parámetro de valores dentro de la arquitectura, mismos que se han retomado por teóricos, historiadores del arte y arquitectos del siglo XXI como base en el establecimiento de los valores arquitectónicos patrimoniales. (Figura 1)

Para finalizar este apartado, analizamos las diversas perspectivas sobre los valores arquitectónicos y puntualmente los valores patrimoniales, y establecemos que los autores comparten elementos que denominan y clasifican en ciertos grupos con características en común. Consideramos que las teorías y manifiestos expuestos por John Ruskin, Alois Riegl y Cesare Brandi, presentados en la tabla anterior, sirven como axiología base para el trabajo de restauración y conservación. Las teorías de dichos personajes fueron de suma importancia desde el año de su publicación hasta nuestro siglo XXI, en donde continúan dejando fundamentos sólidos en la discusión de los valores patrimoniales. No obstante, con lo visto anteriormente, se sobreentiende que la evolución y desarrollo contextual histórico y social, así como urbano, exige serias modificaciones en cuanto a la valoración de los recursos patrimoniales arquitectónicos en los últimos siglos.

Asimismo, podemos decir que la teoría de José Villagrán es una base fundamental para posicionar lo arquitectónico a la par de otras obras de arte expuestas por los demás autores. A mediados del siglo XX, Villagrán establece

^{xxi} El autor plantea tres niveles de trabajo en equipo: el multidisciplinario, el interdisciplinario y el transdisciplinario.

un parámetro inicial para los valores arquitectónicos que cualquier obra arquitectónica debe poseer. Estos parámetros consideramos son retomados por el *Método sistémico de restauración arquitectónica* que analizamos previamente al posicionar al valor de utilidad como valor principal que se identifica en la obra arquitectónica.

Por otro lado, nuevos factores antes no reconocidos, se han encargado de establecer presión hacia la gestión del objeto arquitectónico reconocido como patrimonio, todo esto producto del desarrollo inevitable de las comunidades y sitios urbanos. Por lo tanto, es necesario el planteamiento de posturas y conceptos vigentes que estén acorde con lo establecido recientemente por las organizaciones internacionales encargadas del patrimonio, y de igual forma, tener en cuenta la necesidad de una constante actualización y adaptación en el tema.

Las últimas dos clasificaciones que se discutieron, comparten características similares agrupadas en distintas clases debido a su enfoque final. Jukka Jokilehto tiene un enfoque general hacia las obras de arte consideradas patrimonio, sin hacer una distinción específica sobre objetos, sitios u objetos arquitectónicos ya que hace una consideración global del patrimonio cultural. Las clases de valores que genera el historiador, se consideran entonces, de ámbito general para la especificidad de la arquitectura. Si bien, las dos clasificaciones comparten la justificación del reconocimiento de los valores, así como el estudio de su impacto, la segunda clasificación presenta un enfoque especializado hacia lo arquitectónico.

Finalmente, para esta investigación se toma en cuenta lo siguiente. Tras un análisis comparativo de los valores de los dos métodos, concluimos que: los valores expuestos por el historiador finlandés se encuentran absortos en los grupos de valores que establece el método sistémico. Pues bien, Jokilehto nos brinda un entendimiento preliminar de los valores culturales, socioeconómicos-contemporáneos y públicos dentro de sus parámetros intrínseco, instrumental e institucional; mientras que el *método* nos refiere a una clasificación de valores con base en las características de la arquitectónica, la significativa y la documental de la arquitectura. Mejor dicho, el método es una extensión de los valores de Jokilehto hacia el campo específico de la arquitectura.

Además de la aportación de ambos para entender los valores patrimoniales, se les reconoce su intención por establecer una metodología que, en su defecto, buscan identificar cuáles son los valores vigentes en el objeto patrimonial y su impacto en la sociedad contemporánea. La única disparidad entre ellas es el enfoque de la segunda por encontrar alternativas del uso del objeto arquitectónico.

Consideramos entonces que, nuestro enfoque al estar propiamente dirigido al objeto arquitectónico patrimonial, nos direcciona a una metodología que concentre también el valor de utilidad como elemento principal, no como único y absoluto en la conservación de la arquitectura, sino, como elemento característico de la arquitectura necesario para su conservación deseable. Esta metodología también direcciona a una intervención en el campo de la conservación arquitectónica. De igual manera, reflexionamos sobre los valores que creemos son esenciales de reconocer en la obra arquitectónica y retomamos la clasificación de los valores dentro del *método*, debido a que los concentra dentro de una estructura que consideramos lógica y pertinente. Además, agrega valores referentes a la arquitectura como lo son el urbanístico y el ecológico. A su vez, sugerimos la inserción del valor público como el conjunto de los valores reconocidos que son compartidos por una comunidad patrimonial. (Figura 2)

Significación cultural

A lo largo del marco teórico, hemos mencionado de manera continua el concepto de significación. Abrimos este apartado con el propósito de exponer de manera completa la significación cultural y las características que lo separan del concepto de valor. Dado que uno depende del otro, estos dos conceptos no pueden explicarse dentro de la misma definición.

La Carta del ICOMOS Australia para Sitios de Significación Cultural, o mejor conocida como *Carta de Burra* de 1979, proporcionó una guía para la conservación y gestión de los sitios de significación cultural. A pesar de ser dirigida a la conservación de los sitios de este país, constata bases importantes que pueden ser adoptadas para los sitios de otros lugares del mundo.

La significación cultural, representa al valor estético, histórico, científico, social o espiritual para las generaciones pasada, presente y futura. Los significados “se relacionan generalmente con aspectos intangibles, como cualidades simbólicas”⁴²

“Los sitios de significación cultural enriquecen la vida del pueblo, previendo a menudo un profundo e inspirador sentido de comunicación entre comunidad y paisaje con el pasado y con experiencias vividas. Son referentes históricos, importantes con expresiones tangibles de la identidad y experiencia (...)” del lugar. “(...) Los sitios de significación cultural reflejan la diversidad de nuestras comunidades, diciéndonos quienes somos y cuál es el pasado que nos ha formado tanto a nosotros como al paisaje (...)”⁴³

El historiador de la arquitectura y experto en patrimonio australiano James Semple Kerr, quién también contribuyó en la elaboración de la *Carta de Burra* de 1979, desarrolló estándares para la práctica y gestión de la conservación de sitios patrimoniales. En su Plan de Conservación^{xxii}, su obra más significativa publicada en 1982, establece un proceso práctico para la investigación, documentación y gestión de sitios con significación cultural. Dentro del Método Sistémico de Restauración Arquitectónica, previamente analizado, se observan similitudes con la metodología del Plan de Conservación en donde el historiador establece los pasos básicos de dicho plan. (Figura 3)

En sí, la primera etapa se enfoca en la recopilación y el análisis de la información del recurso para poder evaluar su significación cultural. La segunda aborda la creación e implementación de políticas que garanticen la conservación ideal. Estas son acciones básicas dentro de la secuencia del plan de conservación, que tiene como fin la creación de políticas de conservación sostenibles que sean de ayuda y sirvan de guía en la planificación urbana.

^{xxii} Publicado por James Semple Kerr en 1982, sirve como guía en el proceso de investigación, documentación y gestión de sitios junto con la Carta de Burra de 1979.

**VALORES
arquitectónicos
PATRIMONIALES**

<p>JOHN RUSKIN 1849 <i>Las Siete Lámparas de la Arquitectura</i> Sacrificio Verdad Poder Belleza Vida Memoria Obediencia</p>	<p>ALOÍS RIEGL 1903 VALOR REMEMORATIVO valor artístico relativo valor histórico valor de antigüedad VALOR DE CONTEMPORANEIDAD valor instrumental valor artístico de novedad valor artístico relativo</p>	<p>CESARE BRANDI 1963 VALOR SUPREMO el arte VALOR INTRINSECO valor estético valor histórico específico</p>	<p>JOSE VILLAGRÁN 1964 VALOR SUPREMO el arte VALOR INTRINSECO valor estético valor histórico específico</p>
<p>JUKKA JOKILEHTO 2014 VALORES CULTURALES valor de identidad valor histórico-artístico relativo valor técnico-histórico valor de rareza VALORES SOCIOECONÓMICOS CONTEMPORÁNEOS valor funcional valor educativo valor social valor político valor público</p>	<p>ALBERT CASALS 2016 VALOR PRIORITARIO ESENCIAL valor de uso VALORES INSTRUMENTALES valor de uso valor artístico relativo valor urbanístico valor económico valor ecológico VALORES SIGNIFICATIVOS valor de identidad valor de antigüedad valor de novedad VALORES DOCUMENTALES valor histórico-artístico valor técnico-histórico valor documental extraordinario</p>		

Figura 1. Tabla de valores arquitectónicos.

VALORES PATRIMONIALES

VALORES INSTRUMENTALES

valor de uso
valor artístico-relativo
valor urbanístico
valor económico
valor ecológico
valor político
valor educativo

VALORES DOCUMENTALES

valor histórico-artístico
valor técnico-histórico
valor documental extraordinario

VALORES SIGNIFICATIVOS

valor de identidad
valor de antigüedad
valor de novedad
valor público

Figura 2. Tabla de valores patrimoniales en esta investigación.

ETAPA I

Entendimiento del lugar

1. Recopilación de información documental y física.
2. Coordinación y análisis de información.
3. Evaluación y formulación de significación.

ETAPA II

Políticas de conservación y su implementación

4. Recopilación de información para el desarrollo de políticas de conservación: condiciones físicas, requerimientos externos, requisitos para la adopción de significación, requerimientos del individuo o uso factible.
5. Desarrollo de políticas de conservación.
6. Establecimiento de las políticas de conservación y sus opciones de aplicación.

Figura 3. Tabla recopilada del Plan de Conservación de 1982 de James Semple Kerr.

Conservación moderna hacia una inclusión regenerativa del recurso arquitectónico

Hasta ahora, en este primer capítulo, hemos visto la evolución de los valores en sus respectivos siglos y la influencia que estos impusieron en el reconocimiento de las obras de arte en determinada época. Asimismo, fueron expuestas distintas clasificaciones de valores de ciertos autores, de suma relevancia para la investigación, y sus procesos para la valoración del recurso patrimonial basados en recomendaciones de las organizaciones internacionales competentes. Con base en lo anterior, hemos establecido el método que consideramos ideal para la valoración del recurso arquitectónico dentro de esta investigación. Por consiguiente, profundizaremos en el ámbito de la conservación, el cual comprende en su totalidad los temas anteriores hasta llegar a la conservación moderna del patrimonio arquitectónico.

Conservación moderna

La conservación surge a partir de las intenciones de proteger y transmitir los bienes de interés histórico, artístico o científico a futuras generaciones. Pero es a partir del siglo xx, cuando se comienza a estructurar internacionalmente la conservación del patrimonio de manera profesional con la intención de incentivar una colaboración internacional y regional más concreta al respecto. El año 1931 fue testigo del inicio de una serie de conferencias sobre patrimonio y su salvaguardia. La creación de cartas internacionales, a partir de estas conferencias, permitieron que los Estados, instituciones y grupos calificados de cada país pusieran en práctica la conservación del patrimonio, teniendo una serie de recomendaciones como base para realizar la tarea. La *Carta de Atenas para la restauración de monumentos históricos* de 1931

resulta ser un preámbulo para el inicio del debate sobre la conservación, esta carta se extiende en futuras publicaciones periódicas de declaraciones de las organizaciones internacionales.

La *Carta internacional sobre la conservación y restauración de monumentos y sitios*, mejor conocida como *Carta de Venecia* de 1964, es quizás la declaración más relevante dentro del ámbito de la conservación del patrimonio arquitectónico. Varias definiciones establecidas aquí, se han visto en la necesidad de expandirse o modificarse para ser compatibles con los cambios y entendimientos de las nuevas declaraciones. Tomamos como ejemplo, la extensión gradual del concepto de patrimonio arquitectónico, pasando por los edificios aislados a los complejos arquitectónicos urbanos y rurales y a la arquitectura más reciente. No obstante, otros conceptos como el de *conservación* es un fundamento que en nuestros días se sigue respetando con sus respectivos ajustes. En la segunda mitad del siglo xx, ya se establecía que la conservación del recurso patrimonial “siempre resulta favorecida por su dedicación a una función útil a la sociedad (...)”⁴⁴ y que dicha función debe ser acorde al lugar e historia en el que se encuentra ubicado el bien. De la mano de la conservación, surge la restauración, como una operación conservadora y reveladora de los valores estéticos e históricos del patrimonio.

Tres años más tarde, las *Normas de Quito*, le dan seguimiento a la utilización del bien arquitectónico para una conservación favorable. La función útil del recurso resaltó el valor económico que tienen los bienes del patrimonio haciéndolos susceptibles a convertirse en instrumentos que impulsen el desarrollo del país. Esta declaración pone a discusión la relación del monumento o conjunto histórico que representa al pasado con el medio cotidiano de los seres humanos, es decir, la correspondencia entre el recurso patrimonial y su contexto social.

Por lo tanto, a partir de este momento, la conservación del patrimonio arquitectónico comprende, a una escala mayor que el concepto de monumento, a los conjuntos urbanos (ciudades, villas, pueblos, etc.) considerándolos documentos históricos de la expresión de los valores de las civilizaciones urbanas tradicionales.

“(…) define los principios, objetivos, métodos e instrumentos de actuación apropiados para conservar la calidad de las poblaciones y áreas urbanas históricas y favorecer la armonía entre la vida individual y colectiva en las mismas, perpetuando el conjunto de los bienes que, por modestos que sean, constituyen la memoria de la humanidad.”⁴⁵

Así, la conservación del patrimonio arquitectónico se convirtió en sujeto de investigaciones fundamentales durante el siglo xx, con el propósito de dotarle de bases firmes a su práctica. De igual manera, se volvió pieza fundamental dentro de la planeación urbana, cultural y regional a partir del término de la Segunda Guerra Mundial. Por lo tanto, el patrimonio arquitectónico empieza a ser visto como un todo conformado por: un objeto individual edificado, su entorno y las áreas de interés histórico o cultural. Ahora, su conservación presenta una perspectiva amplia que complementa a la protección puntual de los monumentos y sitios aislados; a esto se considera como una *conservación integrada*^{xxiii}.

La conservación del patrimonio arquitectónico es la suma de distintos elementos que conforman el tejido urbano, su conservación debe ser considerada parte de la planeación urbana y regional. Cada área es diferente y posee características individuales que obligan a crear una planeación específica para cada región. Estas políticas de conservación requieren la consideración de las culturas locales a partir de la integración de grupos expertos, autoridades y, sobretodo a la población ciudadana.

Podemos decir entonces que la conservación integrada es parte de la *conservación moderna* que queremos establecer para este siglo xxi, la cual se refiere a la adopción de “políticas y estrategias de conservación y desarrollo de sitios patrimoniales que caractericen las actitudes actuales de la sociedad hacia el patrimonio.”⁴⁶ La conservación moderna evoca al reconocimiento del carácter y las cualidades particulares del objeto patrimonial dentro de un área específica, y que a partir de los principios universales de conservación exista un rango de aplicación con base en la especificidad significativa del

^{xxiii} La conservación integrada involucra la conservación y rehabilitación de edificaciones históricas y el suministro de servicios públicos que respeten los criterios de su construcción.

objeto a nivel local. Como proceso para determinar ese rango se debe utilizar la valoración vigente del objeto patrimonial.

Como menciona J. Jokilehto, la *Convención* de 2005 incluye varios principios que deben considerarse dentro de la *conservación moderna* de los bienes culturales, como el respeto a los derechos humanos y la toma en consideración de los aspectos económicos y culturales del desarrollo, dentro de la ecuación.

“(...) es responsabilidad de cada lugar y comunidad local reconocer la especificidad de su patrimonio, y entender cómo este debería ser parte de la conservación integral dentro del desarrollo cultural y ambiental sostenible, evitando los síntomas y las ilusiones equivocadas que ofrece la globalización.”⁴⁷

Ahora bien, las áreas históricas, principalmente los centros históricos, presentan diversas causas de deterioro que se consideran amenazas para el patrimonio arquitectónico y para su contexto histórico-cultural. Entre esas causas se encuentran:

- “- El crecimiento demográfico y la migración (...) hacia los centros urbanos, que conllevan a cambios sociales y deterioro en los centros históricos;
- El aumento en el uso de transporte privado
- El desarrollo de edificios altos que sofocan los centros históricos urbanos;
- El cambio en los métodos y dimensiones de las operaciones industriales y comerciales que afectan las funciones económicas de las áreas históricas.
- La introducción de funciones y servicios modernos que reemplazan las estructuras tradicionales, y
- La falta de mantenimiento de los edificios y la poca comprensión de sus valores funcionales y culturales incrementa los peligros de deterioro y colapso.”⁴⁸

Los objetivos de la planificación urbana, entonces, deben ir particularmente enfocados a cada centro histórico, puesto que cada uno presenta diversos problemas a diferentes escalas. La conservación moderna de los centros históricos conlleva sobretodo problemas políticos y económicos puesto que el centro histórico “es el producto de varios periodos históricos y relaciones sociales, culturales, antropológicas, geográficas y económicas específicas.”⁴⁹

Los centros históricos también están sujetos a modificaciones que son consecuencia de su desarrollo social-urbano por lo que también debe ser analizado dentro de su realidad actual.

La aproximación hacia una conservación moderna se basa en la elaboración de leyes y normas de planificación en colaboración con los habitantes.

“El sistema urbano de ciudades y poblaciones ha evolucionado a través de los siglos bajo el estímulo de fuerzas públicas o privadas (...) solamente en el siglo xx se ha introducido la planificación urbana y regional como mecanismo para conciliar los conflictos creados entre las fuerzas del mercado y los objetivos de las comunidades.”⁵⁰

Los nuevos enfoques de conservación deben ir encaminados a identificar y manejar las amenazas que el patrimonio presenta, así como implementar su gestión en múltiples niveles que tengan en cuenta los problemas sociales, económicos y ambientales para así, atribuirle al patrimonio una función en la vida colectiva.

Es evidente la existencia de un desacuerdo entre la ciudad antigua y la ciudad moderna, entre el objeto arquitectónico antiguo y el moderno. Creemos que aún no existe un diálogo adecuado para dejar de lado el acto de amedrentar a lo antiguo por una sustitución actualizada. Esta es la labor de la planificación urbana integral. La conservación moderna debe fungir como una herramienta que fomente la relación entre lo nuevo y lo viejo, permitiendo la regeneración del entorno construido. Dicha conservación moderna debe tener establecidos sus límites de acciones dentro de uno de sus objetivos acerca de la dinámica entre los núcleos urbanos con importancia patrimonial y el resto de la ciudad.

“El centro histórico desde su consideración urbanística propiciando la búsqueda de mecanismos de inserción en la ciudad a la que pertenece, al tiempo que se favorece una reflexión teórica sobre la continuidad entre ciudad antigua y ciudad moderna.”⁵¹

Conservación o Preservación

Se puede pensar que los conceptos de preservación y conservación son sinónimos, sin embargo, presentan algunas diferencias dignas de ser mencionadas. El concepto de *preservar*, se define en el diccionario de la Real Academia Española como la acción de “proteger, resguardar anticipadamente a alguien o algo, de algún daño o peligro”⁵²; mientras que *conservar* se refiere a “mantener o cuidar de la permanencia o integridad de algo o alguien.”⁵³

El primer concepto supone tomar las medidas necesarias para mantener un sitio en su estado actual, lo que establece implícitamente que debe ser resguardado de cualquier daño, peligro o modificación. La segunda definición se refiere al sustento dado a algún objeto, para mantenerlo completo, es decir, implica mantener la permanencia del sitio libre de daños o cambios que puedan acortar su tiempo de vida. A primera instancia, los dos conceptos no presentan diferencias notables basados en sus definiciones oficiales, sino al contrario, parecen explicar lo mismo. Sin embargo, la conservación, en términos de patrimonio, alude a “todos los procesos de cuidado de un sitio tendientes a mantener su significación cultural, (...)”, mientras que la preservación se refiere al “(...) mantenimiento de todo material físico del sitio en su estado existente y retardando el deterioro.”⁵⁴ Mientras uno se enfoca en el cuidado físico del objeto existente, el otro concepto se centra en preservar la integridad y autenticidad del objeto que establecen su significación.

Inclusión regenerativa del patrimonio arquitectónico

El patrimonio arquitectónico puede permitir la habitabilidad de la sociedad actual. Cuando hablamos de inclusión regenerativa del patrimonio arquitectónico, nos referimos a la introducción del patrimonio arquitectónico al tejido urbano existente como un objeto que puede brindar funciones acordes a la época actual. La Real Academia Española define la palabra

incluir^{xxiv} como la acción de poner a algo dentro de un conjunto o dentro de un límite propio. Por lo tanto, consideramos que el objeto arquitectónico, catalogado o no, tiene la capacidad de incluir y ser incluido a una escala mayor. En sí, tiene las facultades para contener un programa arquitectónico, lo que le otorga valor de habitabilidad. Asimismo, el objeto arquitectónico se encuentra dentro de un tejido que lo contiene y lo hace parte de un sistema urbano regional. La estructura urbana no permanece estática, es decir, se trata de una estructura activa desde el punto de vista espacial, económico y social, por lo que está sujeta a cambios constantes.

Ahora bien, para llevar a cabo la *regeneración*^{xxv} de algo, debe de existir una decadencia en su valor o calidad que *degenere*^{xxvi} al objeto o al conjunto en sí. La regeneración del objeto arquitectónico busca un mejoramiento de varias partes: la recuperación y conservación del inmueble a través del reconocimiento de valores patrimoniales asociados a él; y la revitalización del tejido social destinado a habitar el inmueble y su entorno.

Algunos de los inmuebles con características históricas, entre otras cualidades; han logrado permanecer en su sitio a pesar de las severas transformaciones que ha sufrido su entorno, mismos cambios que impiden el reconocimiento de la relación actual entre objeto-contexto. Esta situación se debe a la falta de planificación y control de modelos de desarrollo urbano.

El objeto arquitectónico patrimonial, entendido como bien que contribuye a la creación de identidad de la comunidad perteneciente, resulta aislado de la estructura urbana y social por los cambios en su contexto que resultan excluyentes. En la mayoría de los casos, el recurso patrimonial resguarda un uso modificado del inmueble debido a la demanda social y cultural actual, no obstante, dicho uso no dialoga con la significación cultural del bien, por

^{xxiv} Según la RAE: 1. Poner algo o a alguien dentro de una cosa o de un conjunto, o dentro de sus límites. 2. Dicho de una cosa: Contener a otra, o llevarla implícita.

^{xxv} Según la RAE: 1. Dar nuevo ser a algo que degeneró, restablecerlo o mejorarlo. 3. Someter las materias desechadas a determinados tratamientos para su reutilización.

^{xxvi} Según la RAE: 1. Dicho de una persona o de una cosa: Decaer, desdejar, declinar, no corresponder a su primera calidad o a su primitivo valor o estado. 3. Dicho de una célula o de un tejido: Deteriorarse estructural o funcionalmente.

lo que la falta de reconocimiento por parte de la sociedad lo aleja de servir como un elemento fundamental para el tejido urbano.

“...una ciudad se convierte en algo donde los elementos y los fragmentos arquitectónicos dialécticamente opuestos coexisten uno junto a otro, a veces contradiciéndose y a veces completándose mutuamente, pero siempre enriqueciendo el tejido urbano y, por tanto, el tejido intelectual de la ciudad.”⁵⁵

En la inclusión regenerativa, la comunidad social debe ser vista como el factor más importante para la integración del patrimonio arquitectónico a la estructura urbana. A medida que el patrimonio arquitectónico forme parte activa del tejido urbano, la comunidad social se verá beneficiada. La regeneración no pretende, en ningún momento, una transgresión a los tejidos identificados; sino plantea el mejoramiento de los tejidos existentes a través de la inclusión del objeto arquitectónico patrimonial. No obstante, teniendo presente que cualquier modificación trae consigo alteraciones, se debe procurar no vulnerar los tejidos que revierta las intenciones benéficas iniciales.

Gestión del patrimonio sostenible

Hoy en día la gestión de los bienes culturales alcanza un grado mayor de complejidad en sus enfoques. La significación cultural, el contexto cultural, el uso, los recursos, los valores inmateriales, así como factores políticos y de desarrollo, son algunas de las cuestiones que acomplejan la gestión del patrimonio. Los enfoques de gestión, por lo tanto, deben de ser amplios e incluyentes, puesto que los mismos conceptos de patrimonio se han extendido y modificado de manera flexible.

La *Gestión del patrimonio mundial cultural* del 2014, menciona la necesidad de tener un *enfoque integrado* de gestión del patrimonio por lo que sugiere llevar a cabo modificaciones en tres sectores. En los aspectos legislativos, sugiere realizar una innovación legislativa que facilite la elaboración de instrumentos regulatorios; fomentar la flexibilidad de los marcos institucionales, al facilitar la coordinación entre los gobiernos locales, los grupos comunitarios y

organizaciones; por último, llevar a cabo un despliegue de recursos, es decir, a partir de un enfoque cooperativo de los participantes, utilizar de manera óptima la información y documentación. Es así que el enfoque participativo del patrimonio sugiere un equilibrio de poder entre los grupos de interés y los factores políticos y socioeconómicos del entorno.^{xxvii}

Por otro lado, la gestión del patrimonio se enfoca en la *relación entre conservación y desarrollo sostenible*. Esto se debe a que los fenómenos mundiales como la globalización, el crecimiento demográfico y el desarrollo social y cultural ponen en riesgo la conservación moderna del patrimonio arquitectónico y pueden llegar a propiciar su deterioro y desaparición. Por tales motivos, se busca una reinserción del patrimonio que garantice su salvaguarda y su contribución al desarrollo. Uno de los objetivos del patrimonio es “proporcionar las herramientas y el marco para contribuir a configurar, delinear y dirigir el desarrollo de las sociedades del mañana.”⁵⁶

El *desarrollo sostenible* busca el equilibrio entre la protección del medio ambiente, el crecimiento económico y la equidad social. Entendemos que el concepto “se refiere al patrón de usos que busca un equilibrio entre la satisfacción de las necesidades humanas básicas y la utilización prudente de los recursos finitos para que estos puedan ser transferidos a las generaciones futuras para su uso y desarrollo.”⁵⁷

En este siglo xxi, la relación entre la conservación del patrimonio cultural y el desarrollo sostenible es fundamental para lograr un equilibrio en el desarrollo urbano y social. El desarrollo sostenible dentro del campo del patrimonio debe ser visto desde dos ángulos; a partir de un enfoque intrínseco, es decir, considerando al patrimonio como “un fin en sí, y como parte de los recursos ambientales/culturales que deben protegerse y transmitirse a las generaciones futuras para garantizar su desarrollo (...);” y a su vez, desde un enfoque instrumental como “(...) la contribución que el patrimonio y su conservación pueden aportar a las dimensiones ambientales, sociales y

^{xxvii} La Gestión del Patrimonio Mundial Cultural enlista estos factores políticos y socioeconómicos como la pobreza, los desórdenes públicos, o incluso valores culturales profundamente arraigados.

económicas del desarrollo sostenible.”⁵⁸

Es innegable la interacción mutua entre los aspectos económico, social y ambiental y el patrimonio cultural, es por eso que el campo de su conservación debe ser extendido más allá de los expertos en la disciplina para tener objetivos compartidos. Los enfoques intrínsecos e instrumentales de la sostenibilidad en el patrimonio, en combinación, también son fundamentales para que este consiga una adecuada conservación mientras contribuye a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

El entorno construido como ambiente urbano del objeto patrimonial

En la segunda mitad del siglo xx e inicios del xxi, la importancia de la protección del patrimonio se empieza a relacionar con fenómenos de carácter social. Dichos fenómenos se asocian con la búsqueda de una identidad contemporánea reforzada, tras haber desechado casi por completo la necesaria ficción de una identidad nacionalista, preestablecida por el Estado en el siglo pasado. El filósofo Zygmunt Bauman, plantea que las nuevas generaciones presentan un “problema de identidad” en donde “la identificación se hace cada vez más importante para los individuos que buscan desesperadamente un *nosotros* al que puedan tener acceso.”⁵⁹

Partiendo de la necesidad de identidad de una comunidad, el patrimonio puede resultar un eslabón social necesario que dota de seguridad colectiva a las sociedades contemporáneas y las provee de una identidad independiente del mundo globalizado. Se considera que el patrimonio es un símbolo que nos representa como colectivo y nos remarca un arraigo a un lugar y a generaciones pasadas puesto que tiene fundamentos documentales de acontecimientos anteriores. Los individuos comprenden la relación que tienen sus vidas con el entorno que habitan, y cómo este último está íntimamente ligado con eventos históricos anteriores. Sin embargo, se debe comprender la afinidad de tener una identidad, no como algo rígido e impalpable; sino como el sustento de la inclusión sostenible del objeto arquitectónico de etapas anteriores a la estructura urbana contemporánea.

Por otro lado, más allá de la identidad colectiva que el patrimonio pueda ayudar a crear, esta no debe verse como el factor más importante para la conservación del patrimonio, sino como un requisito indispensable para la

solución de otros problemas que rodean al patrimonio arquitectónico^{xxviii} en el siglo XXI. Este último es un bien o sitio arquitectónico que posee dos características fundamentales: lo tangible y lo inmaterial. Cualquier objeto arquitectónico puede perdurar a lo largo del tiempo, tanto que es palpable y forma parte de nuestro entorno habitable, pero es su significación ligada a las emociones subjetivas lo que le permite trascender en la memoria colectiva por encima de otros objetos arquitectónicos similares. Dicha significación en ocasiones es finita o se modifica a partir de la evolución de las tradiciones, cultura e historia de un lugar que le reconocen valores diferentes.

La significación cultural del objeto arquitectónico, entonces, se verá en su máximo esplendor cuando la comunidad reconozca en él las características que alimenten la identidad del individuo. La arquitecta Marina Waisman menciona que el patrimonio arquitectónico y el urbano,

“...adquirirá valor en función de su capacidad como elemento de identificación y apropiación del entorno por parte del grupo social, y las consecuencias de esta toma de posición, tanto para la determinación de los bienes patrimoniales como para su tratamiento, conducirán a operaciones de rescate o re funcionalización por vías ricamente creativas.”⁶⁰

Lo anterior se asemeja a lo recientemente establecido por la UNESCO de percibir el patrimonio ya no solo como monumentos del pasado, sino como *sitios vivos*^{xxix}, que permiten la continuidad de viejas tradiciones y las mantiene vigentes hasta nuestros días. Aquí resalta la configuración social y cultural del sitio por encima de los vestigios físicos que pueda tener un lugar.

Uno de los condicionantes de la identidad social es la *distancia histórica*, es decir, el alejamiento físico de los acontecimientos ocurridos en la época actual de los de cualquier época anterior. La época en la que un inmueble fue concebido puede incidir en su importancia para las sociedades actuales. El

^{xxviii} Para esta investigación el concepto patrimonio arquitectónico, hace referencia al Patrimonio Cultural Tangible Inmueble establecido por la UNESCO.

^{xxix} Sitios vivos se entiende como la dualidad de lo material y lo inmaterial del objeto, importantes por su condición de testimonio de la continuidad de las tradiciones.

pasado lejano se vuelve parte de nuestra identidad, mientras que el pasado inmediato resulta de poco interés para la creación de nuestra identidad. Es claro que el proceso de conservación se ha extendido a una escala extraordinaria para incluir áreas mayores a partir de nuestra época presente. En el siglo XIX la conservación solo se consideraba hasta los años 2000 a.c.; en el siglo XX su límite llegó hasta el año 1712, con 200 años de intervalo con esa época; a finales del siglo XX, se extendió hasta tener un intervalo de 20 años con su época presente.

Conforme avanza el tiempo, encontramos que el periodo de interés de la conservación se proyecta positivamente a través de los siglos. La pregunta pertinente a continuación es: ¿Cuál es el rango de proyección de la conservación en el siglo XXI? A partir de nuestro entendimiento, podemos decir que hasta el momento, el campo de conservación del patrimonio ha sido empírico, por lo que consideramos que la pregunta se irá respondiendo conforme a los nuevos aprendizajes, ampliaciones de conceptos y aplicaciones que se hagan dentro del campo del patrimonio.

El patrimonio urbano en los centros históricos y su planificación

Los sitios o zonas circundantes que se han mencionado con anterioridad, responden a los términos de conjunto urbano o núcleo urbano de carácter histórico; en este caso el término que emplearemos es el de *centro histórico*, el cual “es aplicado corrientemente a un asentamiento urbano o a una zona específica de una ciudad en la que se encuentra un conjunto importante de monumentos dentro de un tejido urbano coherente y significativo.”⁶¹ Esta zona se considera “una unidad urbana en la que se conjugan los valores históricos, arquitectónicos, de paisaje urbano y de memoria social”,⁶² y que fue producto de una coherencia proyectual en sus estructuras. El centro histórico se considera entonces como un elemento viviente y dinámico en donde se concentran valores, personas y actividades específicas que, en conjunto, crean una relación histórica de la comunidad con su entorno misma que propicia la construcción de una identidad colectiva, la apropiación social y la creación de políticas referentes al espacio urbano. La ampliación gradual

del concepto de patrimonio abrió camino para considerar al *patrimonio urbano*^{xxx} como parte del patrimonio cultural. El ICOMOS establece en 1987 lo siguiente:

“los sitios históricos, áreas patrimoniales o rurales culturales de diferentes escalas, junto con los monumentos históricos que contienen, conforman el patrimonio urbano, cuyo carácter histórico se conforma a partir de los elementos que determinen su imagen.”⁶³

Por lo tanto, el patrimonio urbano engloba tanto al patrimonio arquitectónico, como a su entorno, y a los elementos culturales, en su mayoría intangibles, que les atribuyen su significación y valor. De tal modo, existe una dualidad en el patrimonio urbano entre lo tangible y lo inmaterial. La siguiente pregunta sería: ¿Por qué es importante entender la dualidad del patrimonio urbano?

Pues bien, las áreas patrimoniales “establecen un sistema de referencias espaciales y culturales tangibles que permite comprender los patrones de asentamiento en un territorio, la relación histórica de una comunidad con su entorno, la construcción de identidades colectivas, y la apropiación social y política del espacio urbano.”⁶⁴ El entendimiento de dichas referencias espaciales y culturales deben ser utilizadas en la planificación urbana para así aprovechar la conservación del patrimonio arquitectónico e integrarlo así a la estructura urbana activa.

“Las políticas de conservación patrimonial deberían complementar las políticas de desarrollo urbano. Se requieren instrumentos y normas que respondan a una visión integral y compleja de lo que representa el patrimonio urbano, y por extensión el patrimonio cultural, para lograr su conservación e integración a la dinámica de transformación de las ciudades y sociedades contemporáneas.”⁶⁵

Los elementos significativos en la percepción del patrimonio urbano son utilizados como referencias espaciales y culturales del sitio. Estos se dividen

^{xxx} Los componentes del patrimonio urbano son: el histórico, territorial, ambiental, paisajístico, cultural y urbano.

en dos categorías de elementos: los físicos y tangibles, y los desaparecidos pero presentes en la memoria individual y colectiva. Ellos se identifican con elementos de la identidad^{xxxí} de un núcleo urbano.

Ahora bien, los planeamientos urbanos deben de afectar a los centros históricos positivamente; dicha planificación de los centros históricos debe incidir en políticas y marcos normativos generales; esto ya lo hemos presentado como *conservación integrada*.

“Un plan maestro típico para áreas urbanas tiene dos componentes básicos. El primero es el perfil actual y futuro de los usuarios de esa área, (...) el segundo componente es proveer la mezcla apropiada de usos de los terrenos para actividades (...) de forma que se logre un desarrollo físico apropiado.”⁶⁶

Es importante mencionar que se debe mantener la conservación de un sitio patrimonial como prioridad dentro de cualquier planificación urbana, y por ningún motivo se debe transgredir la significación cultural del mismo. También, se requiere de la colaboración transdisciplinaria y fomentar una reorientación en la conservación en donde se introduzca el tema ambiental, reforzando así “la planificación integrada de la conservación, con manejo realista y el desarrollo sostenible de los bienes culturales existentes.”⁶⁷

Las políticas para la restauración de los centros históricos se refieren a los marcos normativos en la materia de planeación urbana y patrimonio arquitectónico en el ámbito federal y local. Dicho marco normativo debe comprender lineamientos, criterios de salvaguarda, gestión, intervención, y restricción en los centros históricos. Ello para alcanzar un grado de revitalización y conservación de su esquema histórico y social a través de una continua y adecuada utilización.

Alrededor de los centros históricos se percibe un crecimiento urbano desmedido, y de acuerdo a los esquemas regidores de los centros históricos;

^{xxxí} Gabriela Lee explica a estos elementos en dos clasificaciones; los de dimensión espacial (territorio, paisaje, hitos), y los de dimensión socio-cultural (historia local, fiestas y tradiciones, origen de los pobladores).

un crecimiento difuso y disperso. Este crecimiento puede llegar a permear los límites de los centros históricos haciéndoles perder su unidad morfológica y elementos patrimoniales edificados, lo cual resulta catastrófico para la salvaguarda de las estructuras urbana y social de la zona. La situación de cada centralidad varía en relación a su escala y a sus características morfológicas, sociales, económicas, culturales y políticas que la condicionan.

Es importante establecer que el trabajo de salvaguarda del patrimonio arquitectónico, y en mayor instancia el del patrimonio urbano, resulta una acción de voluntad política y de participación ciudadana con el fin de incluir el patrimonio arquitectónico y las áreas de conservación patrimonial dentro de la planificación urbana de la ciudad y evitar su deterioro por falta de un marco normativo adecuado.

Durante este proceso de renovación urbanística y social del centro histórico, es inevitable el surgimiento inadvertido de una tendenciosa iniciativa de renovación especulativa que pretende reemplazar los usos actuales por actividades direccionales, comerciales, especializadas y para residencia de lujo o turística con el fin de obtener beneficios económicos a través de actividades terciarias. A falta de una planificación urbana bien lograda de los centros históricos, las inversiones y la especulación siguen estando presentes, ya no detrás de una demolición, sino a través de *técnicas de intervención más refinadas*,^{xxxii} que conservan y restauran solo las estructuras físicas atribuyéndole una nueva actividad económica, es decir, restituyen la morfología del tejido urbano sin tomar en cuenta los daños que crean a la estructura social-cultural existente.

La restauración conservadora, en este caso se convierte en una práctica que transgrede la estructura total del centro histórico, puesto que continúa siendo una política de inversión, pero con acciones más gentiles hacia el aspecto físico del centro histórico. Sin embargo, sus consecuencias perjudiciales van más allá de la superficialidad de su intervención. Es por esto que lo anterior no se considera conservación bajo ningún motivo, por lo cual se requiere

^{xxxii} Se refiere a la restauración del objeto edificado, pero se le provee un uso diferente.

una práctica consciente que establezca un plan de acción con base en una investigación exhaustiva del lugar que se quiere conservar.

En primera instancia, la intervención conservadora puede percibirse como una acción perjudicial para cualquier centro histórico debido a los intereses económicos que como consecuencia emergen. Por lo tanto, para una correcta intervención, es debido adoptar un enfoque público-social en lugar de un enfoque con fines privados y aislados dentro de la planificación técnica y social general del territorio al que el centro histórico debe estar directamente ligado.

Referencias

- ¹ Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, *Gestión del Patrimonio Mundial Cultural* (París: UNESCO, 2014), 20.
- ² Diccionario de la Real Academia Española. consultado el 12 de julio del 2018. <https://dle.rae.es/?id=APSYcwO>
- ³ La definición en idioma original: “1. Prevention of wasteful use of a resource.
1.2. Preservation and repair of archeological, historical, and cultural sites and artefacts.
3. The act of preventing something from being lost, wasted, damaged or destroyed.” Consultada el 2 de enero de 2019, en <https://www.oxfordlearnersdictionaries.com/definition/english/conservation>
- ⁴ Cesare Brandi. *Teoría del Restauro*. (Torino: G. Einaudi, 1977)
- ⁵ Consejo Internacional de Monumentos y Sitios. *Carta Internacional sobre la Conservación y la Restauración de Monumentos y Sitios. Carta de Venecia*. (Venecia: ICOMOS, 1964).
- ⁶ ICOMOS. *Carta de Venecia*. Artículo 1.
- ⁷ ICOMOS. *Carta de Venecia*. Artículo 5.
- ⁸ Aloïs Riegl. *El Culto Moderno a los Monumentos*. (Viena y Leipzig: Visor, 1903), 23.
- ⁹ Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. *Recomendación Relativa a la Salvaguarda de los Conjuntos Históricos o Tradicionales y su Función en la Vida Contemporánea*. (Nairobi: UNESCO, 1976).
- ¹⁰ Consejo Internacional de Monumentos y Sitios. *Documento de Nara sobre Autenticidad*. (Japón: UNESCO/ICCROM/ICOMOS, 1994).
- ¹¹ ICOMOS. *Documento de Nara sobre Autenticidad*.
- ¹² Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. *Convención Sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales*. (París: UNESCO, 2005).
- ¹³ Diccionario de la Real Academia Española. consultado el 14 de julio del 2018. <https://dle.rae.es/?id=bJeLxWG>
- ¹⁴ Jukka Jokilehto. ¿*Qué es la conservación moderna?* en *Conversaciones*.

(INAH: abril 2015), 44.

¹⁵ Jokilehto. *¿Qué es la conservación moderna?*, 44.

¹⁶ Jukka Jokilehto. *Valores Patrimoniales y Valoración en Conversaciones*. (INAH: julio 2016), 21.

¹⁷ Francisco de Gracia. *Construir en lo Construido: La Arquitectura como Modificación*. (Madrid: NEREA, 1992), 55.

¹⁸ John Ruskin. *Las Siete Lámparas de la Arquitectura*. (Barcelona: Alta Fulla 1987), 217.

¹⁹ Jukka Jokilehto. *Valores Patrimoniales y Valoración*, 24.

²⁰ Albert Casals Balagué, et. al. *El Valor del Patrimonio Arquitectónico. Más allá de Aloïs Riegl, con el permiso de Jokilehto*. en *Conversaciones*. (INAH: Julio 2016), 78.

²¹ Jokilehto. *Valores Patrimoniales y Valoración*, 26.

²² Jokilehto. *Valores Patrimoniales y Valoración*, 27.

²³ UNESCO. *Gestión del Patrimonio Mundial Cultural*, 31

²⁴ Jokilehto. *Valores Patrimoniales y Valoración*, 28.

²⁵ Jokilehto. *Valores Patrimoniales y Valoración*, 29.

²⁶ Jokilehto. *Valores Patrimoniales y Valoración*, 29.

²⁷ Jokilehto. *Valores Patrimoniales y Valoración*, 30.

²⁸ Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, *Directrices Prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial*. (París: UNESCO, 2008), 26.

²⁹ Jokilehto. *¿Qué es la conservación moderna?*, 46.

³⁰ Casals. *El Valor del Patrimonio Arquitectónico...*, 77.

³¹ Casals. *El Valor del Patrimonio Arquitectónico...*, 78.

³² José Villagrán García. *Teoría de la Arquitectura* (México: INBA, 1964).

³³ Villagrán. *Teoría de la Arquitectura*, 34.

³⁴ Gracia. *Construir en lo Construido*, 129.

³⁵ Villagrán. *Teoría de la Arquitectura*, 36.

³⁶ Casals. *El Valor del Patrimonio Arquitectónico...*, 78.

³⁷ Casals. *El Valor del Patrimonio Arquitectónico...*, 80.

³⁸ Casals. *El Valor del Patrimonio Arquitectónico...*, 82.

- 39 Casals. *El Valor del Patrimonio Arquitectónico...*, 83.
- 40 Casals. *El Valor del Patrimonio Arquitectónico...*, 84.
- 41 Casals. *El Valor del Patrimonio Arquitectónico...*, 84.
- 42 James Semple Kerr. *Carta de Burra*. (Australia: ICOMOS, 1979).
- 43 Kerr. *Carta de Burra*.
- 44 *Carta de Atenas para la Restauración de Monumentos Históricos*, 1931. Artículo 5.
- 45 Consejo Internacional de Monumentos y Sitios. *Normas de Quito 1967*. (Quito: ICOMOS, 1967)
- 46 Jokilehto. *¿Qué es la conservación moderna?*, 46.
- 47 Jokilehto. *¿Qué es la conservación moderna?*, 49.
- 48 Bernard M. Feilden y Jukka Jokilehto. *Manual para el Manejo de los Sitios del Patrimonio Cultural Mundial*. (Roma: ICCROM, 2003), 112.
- 49 Feilden y Jokilehto. *Manual para el Manejo de los Sitios...*, 113.
- 50 Feilden y Jokilehto. *Manual para el Manejo de los Sitios...*, 117.
- 51 Ezio Bonfanti. *Arquitectura para los Centros Históricos*. (Madrid: Arquitectura Racional, 1979), 216.
- 52 Diccionario de la Lengua Española, Real Academia Española. <https://dle.rae.es/?id=U6MfolN> consultado el 20 de septiembre del 2018.
- 53 Diccionario de la Lengua Española, Real Academia Española. Internet. <https://dle.rae.es/?id=APSYcwO> consultado el 20 de septiembre del 2018.
- 54 Kerr. *Carta de Burra*, 2.
- 55 Gracia. *Construir en lo Construido...*, 133.
- 56 UNESCO. *Gestión del Patrimonio Mundial Cultural...*, 20.
- 57 UNESCO. *Gestión del Patrimonio Mundial Cultural*, 21.
- 58 UNESCO. *Gestión del Patrimonio Mundial Cultural*, 30.
- 59 Zygmunt Bauman. *Identidad*. (Barcelona: Losada, 2004), 57.
- 60 Marina Waisman. *El Interior de la Historia: Historiografía Arquitectónica para Uso de Latinoamericanos*. (Bogotá: ESCALA, 1990), 127.
- 61 Waisman. *El Interior de la Historia...*, 136.
- 62 Waisman. *El Interior de la Historia...*, 136.

⁶³ Consejo Internacional de Monumentos y Sitios, *Carta internacional para la conservación de ciudades históricas y áreas urbanas históricas (Carta de Washington)* (Washington D.C: ICOMOS, 1987).

⁶⁴ ICOMOS. *Carta de Washington*.

⁶⁵ Gabriela Lee. *Sobre el Concepto de Patrimonio Urbano en Estudios Sobre Conservación, Restauración Y Museología, Volumen 3*, (INAH: mayo 2016), 102.

⁶⁶ Feilden y Jokilehto. *Manual para el Manejo...*, 119.

⁶⁷ Feilden y Jokilehto. *Manual para el Manejo...*, 120.



capítulo segundo

MANIFIESTO DE CONSERVACIÓN



01



LA CONSERVACIÓN
EN LA ARQUITECTURA
COMO INTRODUCCIÓN,
NO COMO EPÍLOGO

02



LA CONSERVACIÓN
COMO ACCIÓN PROSPECTIVA
NO RETROACTIVA



03

PRIMERO LA ABSTINENCIA
CONSTRUCTIVA Y FORMAL
DESPUÉS LA MODIFICACIÓN



04

LA MEJORA NO SIEMPRE
ACOMPaña A LA MODIFICACIÓN

Manifiesto de conservación

Creemos que:

- La conservación es el futuro y no el pasado de la arquitectura.
- La conservación en la arquitectura es flexible.
- En algunos casos dentro de la práctica arquitectónica es mejor hacer nada.
- El uso y adaptación de la arquitectura ya edificada, sin importar si tiene un grado de catalogación o no, es benéfico para el desarrollo sostenible de la ciudad.
- Hoy en día la conservación se encuentra posicionada en el último escalón de la práctica y enseñanza arquitectónica.
- El crecimiento del desarrollo inmobiliario se puede controlar a través de la conservación.
- La reutilización de los espacios arquitectónicos es fundamental en la práctica arquitectónica del siglo XXI.
- La conservación no es permanente ni estática.
- Existen muchos matices y niveles de intervención de acuerdo con las características de cada recurso arquitectónico.
- La intervención no debe ser una imposición al objeto arquitectónico ni a su entorno, sino el entendimiento del último para la adaptación de lo existente.
- La intervención dentro de la conservación implica rediseñar, lo que alude a un nivel creativo no menos importante que cualquier otra creación formal en la arquitectura.
- En el siglo XXI la arquitectura se debe basar en la sostenibilidad.

Queremos que:

- La conservación sea la base de la arquitectura contemporánea y que,
- Genere un equilibrio entre lo viejo y lo nuevo dentro de la ciudad.
- Los espacios ya construidos tengan la oportunidad de ser revitalizados en función del tejido social.
- Se controle el crecimiento urbano a partir del uso de objetos arquitectónicos ya existentes.
- Disminuya la construcción de nueva arquitectura que pretenda cubrir las necesidades de programa que puedan hacer construcciones existentes.
- El arquitecto deje atrás el formalismo como base de la arquitectura del siglo XXI.
- El estudio de la arquitectura reconozca como su base fundamental la conservación de espacios arquitectónicos y que,
- Fomente la práctica de una conservación moderna.

Sabemos que:

- El uso de un objeto arquitectónico facilita su conservación.
- El uso debe responder a factores sociales, culturales y económicos actuales de la zona.
- La inclusión del patrimonio arquitectónico contribuye a una ciudad compacta.
- La identidad de un individuo o comunidad de cierta región se construye y es un producto de la mente humana.
- La conservación está despertando interés en el siglo XXI.
- El reconocimiento del objeto arquitectónico como fundamental para la vida colectiva beneficia su conservación.
- Los sitios del pasado se encuentran en constante amenaza por el desarrollo urbano y la globalización.
- La gestión sostenible de la conservación del patrimonio arquitectónico debe contribuir a la planificación urbana para lograr una ciudad sostenible.
- La conservación es un proceso de aprendizaje constante.

01 La conservación en la arquitectura como introducción, no como epílogo.

Nos atrevemos a decir que el problema de la relación entre la arquitectura y la conservación se encuentra desde un principio en su enseñanza. La conservación está subestimada o, mejor dicho, segregada dentro del campo de la arquitectura. Existe poca claridad sobre el tema de conservación a lo largo de la preparación del arquitecto. Asimismo, creemos que la introducción al tema de la conservación es explorada en las últimas etapas del estudio arquitectónico y nace a partir de intereses particulares y no colectivos.

En nuestro contexto histórico-cultural, el interés por la conservación se restringe a un grupo reducido de personas que conforman el sector de la arquitectura enfocado principalmente a la restauración, protección y preservación de la arquitectura. Sin embargo, nos preguntamos qué pasaría si a todos los arquitectos se nos introdujeran los temas de la conservación a partir de las primeras etapas de estudio.

Para hablar de una introducción adecuada de la conservación al estudio arquitectónico hace falta una explicación de nuestra visión de conservación. El concepto de conservación que nosotros retomamos es el que tiene una inclinación por el desarrollo sostenible con una visión flexible en sus propuestas de acción. La conservación define los principios, objetivos, métodos e instrumentos de actuación para mantener la calidad de las poblaciones, áreas urbanas y favorecer la armonía colectiva. Todo lo anterior se puede traducir como una intervención que involucra tanto a la conservación como a la rehabilitación de edificaciones suministrando servicios para la población, es decir, una función.

Entonces, proponemos que la creación de la arquitectura del siglo XXI se base en la conservación y rehabilitación a una escala mayor, urbana. Creemos que se pueden aplicar estos objetivos tanto en un objeto arquitectónico ya construido, como en una estructura urbana; ambos representan permanencias en combinación con elementos contemporáneos que influyen sobre ellos.

Para este manifiesto resulta incongruente inculcar el desarrollo sostenible de la arquitectura sin incluir la práctica de la conservación contemporánea a su aprendizaje. Si la conservación dentro de la arquitectura está sujeta al interés y descubrimiento de unos cuantos, el futuro de la arquitectura está en peligro. Visto lo anterior, proponemos que el campo de acción de la conservación sea toda la práctica arquitectónica.

Creemos que en el siglo XXI, la arquitectura y la conservación deben mantener una relación firme y que esta última no debe estar limitada a un campo de aplicación en específico. De igual forma, la conservación es un fundamento que acerca a las ciudades con: graves problemas de sobrepoblación; continuo y desmedido crecimiento urbano; y sobre todo sujetas a la globalización, a la flexibilidad del desarrollo sostenible.

02 La conservación como acción prospectiva, no retroactiva

Entonces, ¿cuáles son los objetos arquitectónicos que son lo que debemos conservar? Rem Koolhaas, realiza una retrospectiva hacia todo objeto arquitectónico que se ha conservado a lo largo de la historia. Surge entonces, una descripción de la distancia en años de los elementos conservados con el año en el que se establece su respectiva conservación. Claro es que, el rango de conservación se ha ido acortando, es decir, de iniciar con 2000 años de diferencia entre el objeto y los principios del siglo XIX, se redujo a tan solo 20 años en 1960. Por lo tanto, en este último año se comienzan a conservar sitios con tan solo 20 años de haber sido construidos.

Existe una lógica en lo que se ha conservado hasta ahora a lo largo del tiempo; partiendo de elementos particulares y llegando a elementos de mayores escalas. Ello demuestra una coherencia lineal en cuanto a la evolución misma de la práctica de la conservación, cada vez más incluyente. El objeto arquitectónico es y seguirá siendo digno de su cuidado gracias a lo que representa para el hombre y su entorno. Mejor dicho, el objeto, conjunto o sitio arquitectónico habitado por el hombre puede representar valores trascendentales que posibiliten su conservación sin importar su uso, escala, ni tipología. Por lo tanto, todo lo que ha habitado el hombre tiene potencial de conservación, desde una iglesia a una fábrica; es decir, esta última es una práctica que no hace ninguna distinción prejuiciosa en el uso del espacio.

Dicho lo anterior creemos que en el siglo XXI, aún no se tiene claro el rango arquitectónico de conservación. No hemos establecido el rango de años entre los objetos arquitectónicos dignos de conservación y el año actual. No obstante, el alcance de la conservación ha aumentado su escala con el paso del tiempo, por lo que podemos decir que su práctica es, por definición,

evolutiva, incluso, podríamos apuntar hacia objetos arquitectónicos que aún no han sido creados o edificados y aplicar la ideología de una conservación flexible para con el futuro de los elementos tangibles e intangibles que afecta.

Es así como la conservación prospectiva puede establecer un margen integral en la arquitectura y evocar a la creación consciente del arquitecto. De igual manera, puede propiciar el distanciamiento del sistema económico que tanto permea en la arquitectura. Somos parte de la cadena evolutiva de las ciudades de nuestros sucesores. Desde esta postura comprendemos que, la arquitectura concebida al día de hoy, es la arquitectura que vamos a dejar de legado como parte de las ciudades que nos sobrepasan en duración; lo edificado en nuestro presente, afecta el presente próximo y por consecuencia afecta la vida de las generaciones por venir.

La conservación prospectiva, entonces, busca la creación con lo que ya existe, mejor dicho, la recreación. Asimismo tiene la intención de provocar una arquitectura consciente del futuro y sostenible que nos aleje de la arquitectura genérica y de mala calidad que tanto afecta a las ciudades.

03 Primero la abstinencia constructiva y formal... después la modificación

Nos encontramos en un tiempo en donde la arquitectura representa un valor económico por encima de cualquier otro, y la globalización ha sido un factor que ha permitido tener esta postura. En realidad, nos encontramos en una época de producción de arquitectura genérica alimentada por el valor económico mal empleado por los arquitectos de las últimas generaciones, mismas que no han logrado comprender el significado completo del concepto. De la misma manera, actualmente se construyen arquitecturas con una riqueza formal que carecen de contenidos lo cual desvincula a las ciudades de su evolución histórica.

Es verdad que, el valor económico puede ser un detonador para el desarrollo económico y social, sin embargo, este se tiene que interpretar en un sentido amplio. Nos referiremos a la economía desde su etimología como un sistema que establece un grupo de personas que habitan determinado espacio para administrar la gestión de sus recursos, procurando una buena calidad de vida. La economía de un lugar prescinde de la cultura, es con base en ella que la comunidad puede generar un marco económico funcional según sus características socio-culturales. Por lo tanto, si utilizamos la cultura globalizada -como lo estamos haciendo hasta ahora- para ser la base del marco económico de distintos lugares del mundo, entonces se crea una confusión debido a la falta de entendimiento de las verdaderas necesidades lo que conlleva a una fallida administración del lugar. Esta fallida organización es lo que conlleva a la continua amenaza y destrucción de elementos que son clave para el desarrollo de la ciudad.

Los elementos existentes que conforman la ciudad, principalmente los arquitectónicos carecen de un entendimiento integral como parte del tejido urbano. Creemos que esto sucede por el mal empleo del valor económico del objeto arquitectónico. Si bien, se considera que representa al turismo y a las industrias culturales, también representa la organización local y respectiva de cada lugar poniendo en orden sus características culturales. Nuestro enfoque de dicho valor es desde el punto de vista instrumental el cual evoca la utilidad del objeto arquitectónico. El valor económico no es ni debe ser el valor primordial en un objeto arquitectónico. En realidad, este valor forma parte de los valores instrumentales, y es complementario del valor de uso; de hecho, puede contribuir a tener una claridad sobre los objetivos específicos del objeto, del sitio y de su respectiva gestión.

Consideramos que la economía capitalista ha limitado las aptitudes y el potencial de los alcances de la arquitectura. El mercado económico global se ha encargado de establecer lo estético por encima de lo necesario en la arquitectura; la producción exagerada de una arquitectura que no necesariamente responde a las necesidades, ni en beneficio del lugar, pero que aseguran intereses culturales globales ajenos al sitio de procedencia.

Las medidas de protección de ciertos sitios arquitectónicos, así como el nivel económico de los países, aunado a la velocidad con que se realiza la producción de nueva arquitectura, son algunos de los factores que pueden determinar la cantidad de sitios de distintas épocas que aún permanecen de pie, y que por consiguiente tienen el potencial de satisfacer necesidades locales, por el simple hecho de ya estar construidos.

Optamos por un cese constructivo basado en la forma y condenamos cualquier arquitectura nueva que suplante a la vieja por cuestiones estéticas y económicas. Establecemos que debe de haber una relación entre lo nuevo y lo viejo, puesto que entendemos que la estructura de la ciudad sufre constantes modificaciones que adicionan elementos a esta para su desarrollo y propio funcionamiento. Dicha relación debe de contar con una actualización de la vieja arquitectura, a partir del establecimiento de sus valores vigentes, así como de las necesidades de su entorno inmediato y del uso que sugieren esas condicionantes; debe responder al principio de

adecuación, lo cual hace referencia a una adaptación a la especificidad de su entorno actual. Asimismo, todo nuevo pensamiento proyectual tendría que estar unido al pensamiento pasado por medio de “la técnica para reconstruir un sistema dotado de logicidad.”¹ Toda nueva arquitectura que se encuentre en situación de relacionarse con arquitectura existente debe buscar cierta coherencia, incluso intentar elevar la importancia de la arquitectura de otras épocas.

Trabajar con lo existente sugiere la adaptación del sitio arquitectónico a su época actual, es decir llevar a cabo algún tipo de modificación para su correcto funcionamiento. En algunos casos, el programa al que respondió dicha arquitectura ha quedado en la obsolescencia y necesita ser modificada; en ocasiones presenta una suplantación del uso original por otro que en cierto periodo respondió a alguna necesidad específica, sin embargo, ya no contribuye al tejido social y urbano actual, por lo que es necesario su replanteamiento; o incluso puede presentar el mismo uso original con necesidad de ligeras adaptaciones conforme a la demanda actual.

En definitiva, consideramos de suma importancia comprobar en primera instancia que las edificaciones existentes puedan cumplir una función necesaria para la comunidad urbana antes de crear nueva arquitectura que pretenda cubrir dichas necesidades y en ciertos casos sustituir al objeto arquitectónico. Los objetos arquitectónicos existentes concentran una serie de valores significativos para la comunidad que los frecuenta, que difícilmente cualquier nueva arquitectura puede llegar a representar.

Dichos objetos pueden someterse a los tipos de modificación que establezca la conservación contemporánea, puesto que consideramos que la cualquier intervención no puede ocurrir sin la práctica de la conservación. Esta última debe aspirar a una constante suplementación que supere la obsolescencia del objeto arquitectónico y demostrar verdaderamente los aspectos más flexibles de la conservación arquitectónica; no obstante, también debe determinar los límites de la acción conservativa y modificadora para evitar la hipertrofia dentro de la práctica de la conservación.

La arquitectura requiere que aprendamos a observar para saber cuando diseñar y cuando detenerse. Se sugiere que la arquitectura, además de ser

creada puede ser descubierta. Se debe elegir en dónde, cuándo y por cuánto tiempo observar. La observación debe ser paciente, aguda y abierta a la diferencia y al cambio.

04 La mejora no siempre acompaña a la modificación

En la mayoría de los casos se puede llegar a creer que la base de la arquitectura es la creación. El acto de crear en sí mismo infiere a la producción de algún objeto partiendo de la nada. Existe una afición por la creencia que para satisfacer una necesidad es completamente necesario crear un elemento arquitectónico nuevo, incluso cuando encontramos un elemento anterior.

Como menciona Francisco de Gracia a finales del siglo xx:

“Existe una inclinación de los arquitectos a modificar los lugares en vez de mejorarlos, sin reparar que la mejora no siempre acompaña a la modificación”²

Habrà que entender, entonces, que la modificación se encuentra inscrita dentro de nuestro concepto de conservación flexible, pero desde la postura de mejorar y evitar el atrofiamiento del elemento. Es aquí cuando aceptamos la temporalidad en el uso de la arquitectura y reconocemos el inevitable proceso de modificación a través del tiempo de su función y su significación cultural. Por lo tanto, ¿Cómo intervenimos las permanencias de la arquitectura? Antes que cualquier mejoramiento, es primordial tener absoluto conocimiento del elemento. Se requiere de una interpretación de su lógica formal a través del análisis y el conocimiento del objeto arquitectónico y su contexto.

“(…) las formas arquitectónicas del pasado sobreviven de una manera ambigua. No traen consigo sus significados originales, significados que están íntimamente ligados a la cultura tecnológica de su tiempo, sino que se proponen en el presente a un nivel diferente de aquellas formas que están relacionadas causalmente con la cultura tecnológica contemporánea.”³

Normalmente, la modificación abarca distintas posibilidades que van desde

la restauración hasta la ampliación o transformación de su estructura física y útil. Es una manipulación del objeto arquitectónico que debemos reconocer como intervención, la cual busca la regeneración del objeto arquitectónico a través de su mejora en ciertos aspectos; no obstante, evita cualquier transgresión que ponga en peligro la significación cultural que presente frente a su comunidad.

Ahora bien, ¿Por qué la mejora no siempre acompaña a la modificación? La modificación debe respetar la integridad del elemento a intervenir teniendo en cuenta que cualquier mejora no puede repetir el proceso de creación del objeto en todos sus detalles. Por lo tanto, llegamos a la conclusión que se necesita de un entendimiento dentro de la lógica cronológica, estética y práctica a partir de un análisis del objeto arquitectónico. De igual manera establecemos que toda intervención debe realizarse por una red transdisciplinaria que combine distintas disciplinas y grupos de interés con sustento en el tema. Creemos que la modificación no siempre es sinónimo de mejora; que la adición o sustracción no es sinónimo de modificación si no se tiene un conocimiento integral previo. La intervención, o mejor dicho la mejora, debe ser la revitalización de lo ya existente para que dentro del parámetro instrumental adquiera un nuevo ciclo de vida en la ciudad actual, a pesar de encontrarse en un contexto adverso a su original.

Por otro lado, es primordial neutralizar las modificaciones monopolizadoras para fines privados, por lo que sugerimos un equilibrio de funciones al servicio de la sociedad a través del estudio documental del inmueble, así como del desarrollo histórico del ambiente urbano inmediato hasta llegar a la actualidad. Hacemos un llamado principalmente a arquitectos, restauradores, urbanistas y conservadores para recuperar los objetos arquitectónicos que no han alcanzado una obsolescencia formal o estructural, que presenten potencial de tener un segundo ciclo de vida a través de la adaptación.

Referencias

- ¹ Francisco de Gracia. *Construir en lo Construido...*, 80.
- ² Gracia. *Construir en lo construido...*, 20.
- ³ Alan Coloqhoun. *Arquitectura Moderna y Cambio Histórico*. (Barcelona: Gustavo Gili, 1962), 13.

Hacia una inclusión regenerativa en el centro de Tlalpan



Imagen 6. Parroquia San Agustín de las Cuevas.



800 a.c.
Primeros asentamientos.



100 a.c.
Erupción del volcán Xitle.

Destrucción parcial del poblado.



1521
Conquista hispánica de Tenochtitlan.



600 a.c.
Estratificación de la ciudad. centro civico-ceremonial

400 d.c.
Segunda erupción. Destrucción total y migraciones.



1529
Anexión de San Agustín de las cuevas al Marquesado del Valle.



1531

Conexión entre la Nueva España y el puerto de Acapulco pasando por Tlalpan.



1637

Inicia la construcción del recinto dedicado a San Agustín de Hipona en San Agustín de las Cuevas.



1650

Fundación de hospicio franciscano para el hospedaje de frailes misioneros.



1794

Alineación de la traza de la ciudad de San Agustín de las Cuevas.



1532

Fundación San Agustín de las Cuevas por la orden de los Dominicos.

1645

Otorgamiento del título de villa a San Agustín de las Cuevas.

1786

San Agustín de las Cuevas se convierte en intendencia de la Nueva España.



1823

Inauguración la primera oficina de correo postal. Fundación del Estado de México y San Agustín de las Cuevas forma parte de su territorio.



1835

Construcción de los portales en la Plaza de la Constitución de Tlalpan.

1830

Tlalpan deja de ser capital del Estado de México.



1810

Independencia de México.

1827

Traslado provicional de la capital del Estado de México a San Agustín de las Cuevas.



Fundación de la Casa de Moneda y el Instituto Literario.



1831

Industrialización en Tlalpan.

Fundación de la Fábrica de Hilados y Tejidos la *Fama Montañesa*.



1854

Antonio López de Santa Anna convierte a Tlalpan cabecera de la Prefectura del Sur (Coyoacán, San Ángel, Xochimilco y Tlalpan).

1849

Inauguración de la fábrica de alfombras San Fernando.



1861

División del Distrito Federal en Partidos. El Partido de Tlalpan (San Ángel, Coyoacán, Xochimilco y Tlalpan.)



1845

Fundación de la fábrica de papel Peña Pobre en la hacienda del mismo nombre.



1855

Anexión de Tlalpan al Distrito Federal. Posible migración de instituciones religiosas en Tlalpan a partir de las Leyes de Reforma y la Guerra Cristera.

1866

Inauguración de la primera oficina de Telegrafo del país en Tlalpan.



1869
Inicio servicio de ferrocarril.



1875
Inauguración del Panteón del Paraje de San Marcos, hoy Panteón 20 de Noviembre.



1891
Inauguración de la línea de tranvías de mulitas del Zócalo a Tlalpan.



1900
Sustitución de los tranvías de mulitas por unos de tracción eléctrica.
Inauguración del Mercado La Paz.



1872
Construcción del quiosco y jardín en la Plaza de la Constitución.



1878
Primera comunicación telefónica del país entre Tlalpan y la Ciudad de México.

1898
Construcción de Casa Frissac.



1908

Traslado de la Escuela Correccional para menores a Tlalpan.



1929

Fusión de las fábricas Loreto y Peña Pobre.



1938

Inauguración del Sanatorio para enfermos mentales Floresta dentro del el Parque Juana de Asbaje.

1924

Desintegración de varias haciendas.



1917

Implementación de autobuses México-Tlalpan.



1927

Inauguración del Cine Tlalpan en el antiguo teatro de la correccional.

Inauguración de carretera México-Acapulco.



1936

Declaración de Fuentes Brotantes como Parque Nacional.



1905

Inauguración de la Escuela Militar de Aspirantes en la antigua Fábrica de San Fernando.





1955

Construcción de la Capilla de las Capuchinas.

1942

Ampliación de la avenida de los Insurgentes desde San Ángel hasta Calzada de Tlalpan.



1968

Expropiación de terrenos de la Fabrica de Peña Pobre hoy el Bosque de Tlalpan.

1982

Inauguración de la Universidad Pontificia de México en el Antiguo Sanatorio Mental.

1994

Cierre de la fábrica Peña Pobre.



1951

Inauguración de ampliación de Avenida San Fernando.

1940

Establecimiento del Seminario Conciliar de México en Tlalpan.



1966

Construcción de Anillo Periférico y Viaducto Tlalpan como parte del plan maestro para Juegos Olímpicos de 1968.

1970

Nombramiento de Tlalpan como Delegación del D.F. Inauguración de la Facultad de Medicina de la Salle en el Antiguo predio de la Colostitla.



1986

Declaración del centro de Tlalpan como Zona de Monumentos Históricos por el INAH.

Figura 4. Línea del tiempo con acontecimientos importantes que involucraon al centro de Tlalpan.

La línea del tiempo puntualiza acontecimientos dentro de la historia de México que influyeron en el desarrollo de la zona de Tlalpan, así como los suscitados en el ahora centro de Tlalpan dentro de un periodo alrededor de seis siglos, el cual culmina con la declaratoria del centro de Tlalpan como Zona de Monumentos Históricos. Ello como preámbulo para situar la investigación del centro de Tlalpan en el periodo del siglo XXI.

Desarrollo histórico

Actualmente, la Ciudad de México se divide en dieciséis delegaciones, siendo Tlalpan una de ellas, misma que se encuentra a 23 km al sur de la ciudad partiendo del Zócalo capitalino. Por su extensión territorial, es la delegación más grande ya que comprende el 20.66% de la superficie total¹ de la Ciudad de México. Sin embargo, más del 80% de su territorio es Suelo de Conservación, por lo que su población se concentra principalmente en el 20% restante. Su desarrollo urbano se consolida principalmente en la parte norte, dentro de ese perímetro se encuentra el centro de Tlalpanⁱ, zona importante por ser de los primeros asentamientos españoles tras su llegada en el siglo xvi.

A lo largo de su historia, Tlalpan presenta una serie de acontecimientos importantes para la historia de México, que involucran lugares como: la zona centro de la Ciudad de México, Coyoacán y Xochimilco. Se tiene registros de que la relación entre Tlalpan y los distintos sitios de la ciudad se manifestó en la etapa prehispánica, mucho antes de la llegada de los españoles, y se extendió indefinidamente hasta el siglo xxi.

El establecimiento del primer pueblo de Tlalpan se dio a lo largo de la zona de Cuicuilco. Dicho asentamiento tuvo un gran desarrollo y estratificación urbana hasta su destrucción tras la erupción del volcán Xitle en el año 400

ⁱ El nombre oficial es Zona Centro de Tlalpan, sin embargo, coloquialmente se le conoce como centro histórico de Tlalpan o centro de Tlalpan.

d.c. Tras este suceso ocurrió un decaimiento político y el área se colocó bajo el dominio de Tenochtitlan.

Tras la conquista española, la zona de Tlalpan continuó manteniendo una relación directa con el centro de la Ciudad de México, “en el aspecto económico, era tributario de productos y trabajo, era también fuente de productos a través del comercio; en el aspecto social, era refugio para el tedio y el cansancio de los ciudadanos y en el aspecto religioso y político, Tlalpan estaba ligado al centro a través de instancias menores localizadas en Coyoacán.”² Desde el año de 1827 hasta 1830, Tlalpan se convirtió, por decreto, en la capital del Estado de México. Sin embargo, este hecho hizo que Tlalpan se dotara de todo el aparato gubernamental propio de una capital, y que aún forma parte de la configuración del centro de Tlalpan.

Debido a su ubicación geográfica, Tlalpan ha funcionado como paso conector entre la Ciudad de México y los actuales estados de Morelos y Guerrero desde la época prehispánica. Estos sitios, representaron importantes puntos de concentración de riquezas y poder; además de eso, la importancia de Tlalpan radica en actividades que se llevaron a cabo en la zona durante el siglo XVIII y XIX.

Por otro lado, Tlalpan fue apreciado por sus famosas celebraciones de fiestas tradicionales y por ser escenario de casas de descanso para los ciudadanos, y de haciendas que eran importantes para el desarrollo de la ciudad a principios del siglo XIX. No obstante, a finales de ese siglo, su *aire provinciano* se vio afectado cuando, junto con pueblos aledaños, se vio forzado a sumarse al crecimiento urbano de la Ciudad de México.

Etapa Prehispánica

Se cree que la primera población de la zona de Cuicuilco fue de origen otomano y que posiblemente fue la primera ciudad de la cuenca de México en alcanzar un nivel de estratificación urbana destacada por su dominio político y económico. (Figura 5).

De acuerdo con los hallazgos que se han hecho en distintos puntos de Tlalpan, se puede decir que la zona de la ciudad de Cuicuilco tuvo una superficie amplia. Se estima que el área de establecimiento y dominio de Cuicuilco abarcó unos 40 km² y que albergó entre 5,000 y 10,000 habitantes, quienes, en su mayoría, tras el sedentarismo se dedicaron a la agricultura de riego como su principal actividad económica en el año 700 a.c.

Se considera que la traza de la ciudad fue diseñada con base en una cuadrícula en donde se encontraron no solo casas, sino también, un centro ceremonial con una pirámide circular de 80 metros de diámetro y 20 metros de altura que actualmente consolida lo que conocemos como Zona Arqueológica de Cuicuilco. Para el año 400 d.c. una segunda erupción del volcán Xitle (Figura 6), ubicado en la serranía del Ajusco, cubrió todos los campos, la zona habitacional y el centro ceremonial, ocultando la llanura con una capa gruesa de hasta 8 a 10 metros de espesor.³ Tras este hecho, los pobladores sobrevivientes migraron a zonas cercanas; se piensa que unos se dirigieron a Teotihuacán, ciudad que se encontraba en pleno crecimiento; y al cerro Zacatepetl, localizado al noreste de Cuicuilco.

Tiempo después de la erupción en el siglo XIII, grupos de tecpanecas, provenientes de Coyoacán, poblaron la zona del Ajusco extendiéndose por distintas zonas de Tlalpan. En el siglo XV, los tecpanecas de la zona fueron derrotados y pasaron a ser uno de los pueblos dominados por los mexicas a quienes les tenían que pagar tributo; acción que continuó de manera similar en la época del virreinato. Es así como los pobladores de Tlalpan dieron inicio a su relación con la Ciudad de México en el aspecto económico, social, religioso y político que trasciende siglos posteriores.

Etapas Virreinal

La etapa de la conquista española trajo consigo una serie de cambios políticos, sociales y económicos para toda la población mexicana. Se realizaron ciertas reorganizaciones y reagrupaciones geográficas y políticas que permearon en la configuración final de Tlalpan. La restructuración del gobierno, tras la llegada de los españoles a México, naturalmente afectó a la zona de Tlalpan

por ser la única población asentada en tierra firme al sur del lago de Texcoco. A partir de esta etapa, hubo modificaciones geográficas importantes en México; se implementaron congregaciones a lo largo de todo el territorio con el fin de tener un mejor control sobre la población indígena conquistada. Dichas congregaciones consistían en grandes concentraciones de población ubicadas en zonas preestablecidas con una iglesia o capilla cristiana como principal punto de reunión, "esto facilitaba la evangelización y el control para el cobro de tributos y servicios personales."⁴ Algunos pueblos aledaños a dichas congregaciones desaparecieron por la reubicación de sus habitantes a otros pueblos ya establecidos.

En 1529, el perímetro de la actual delegación de Tlalpan pasó a ser parte de la jurisdicción del Marquesado del Valle, bajo el mandato de Hernán Cortés. Posteriormente, en 1533 el marquesado fue dividido en alcaldías mayores y corregimientos para fines administrativos.⁵ El ahora centro de Tlalpan, antes conocido como San Agustín de las Cuevas,ⁱⁱ fue cabecera perteneciente del corregimiento de Coyoacán; esto le dio ciertos privilegios religiosos y políticos sobre otros poblados, por ejemplo, la capacidad de tener un gobernador y un alcalde por cada barrio dentro de su partido; así como recolectar los tributos de otras zonas y entregarlos al corregimiento de Coyoacán. Al partido de San Agustín también le acontecían los barrios de la Asunción, San Pedro Mártir, San Andrés, La Magdalena, Ajusco, Ojo de Agua de Niño Jesús, San Marcos, Santa Úrsula, Resurrección Calvario, La trinidad, San pedro y San Lorenzo. (Figura 7). Es así como el centro de Tlalpan funcionó bajo el esquema de *metrópoli satélite* con la posesión del poder religioso y civil; fue precisamente en el centro en donde se concentró principalmente la población española, mientras que el resto de los indígenas permanecían en las haciendas o zonas aledañas.

Tras la conquista fue fundamental una reorganización del suelo para tener un óptimo funcionamiento en la Nueva España. Junto con los españoles llegó una redistribución de todas las tierras que, a partir de la conquista,

ⁱⁱ Nombre dado por una serie de cuevas que se encontraban en los alrededores antes del establecimiento del pueblo; entre la cueva del Diablo, la cueva de la Moneda y la cueva de la Monja.

perteneían a la corona española; esta última tenía el poder de otorgarlas en diversas formas de tenencia: en merced o encomienda a otros españoles y a indios principales, así como establecer las tierras comunales para el resto de los indígenas. Las tierras comunales eran cedidas por la corona para el establecimiento de pueblos indígenas; únicamente dentro de estos límites podían construir sus viviendas y extraer los bienes para su autoconsumo. Dichas tierras se dividían en dos áreas: un área comunal que consistía en una gran extensión de tierra en donde cualquier persona se podía establecer, y la segunda comprendía tierras de repartimiento que eran asignadas, a manera de parcelas para cultivo, a los indios. En cierta medida, estas acciones beneficiaron a la estabilidad de los indígenas a pesar de la expansión de los españoles.

Dentro del partido de San Agustín de las Cuevas, varios pueblos se dedicaron al cultivo de campos, huertas, explotación de bosques y cantera; estas actividades representaban una fuente de abastos para la ciudad de México. De igual forma, las actividades agrarias más destacadas de la zona fueron las que se llevaron a cabo dentro de las haciendas originadas a partir de las mercedes otorgadas a españoles; entre las más reconocidas en Tlalpan se encuentran las haciendas Peña Pobre, Ojo de Agua, San Juan de Dios "La Grande", San Nicolás Huipulco y Coapa. La dotación de agua para los ranchos, haciendas y tierras comunales provenía de un río que atravesaba la zona de oriente a poniente y de ojos de agua.

Fue también dentro de las extensiones del pueblo que se culminaron los principales lugares de descanso para los ciudadanos de la Nueva España. Debido a su cercanía con la Ciudad de México, su estable clima y su fertilidad, se construyeron casas de campo y huertas para el cultivo. Tlalpan representó un lugar de recreo distinto a la ciudad que fue tomando mayor interés dentro de la población española lo que dotó a la zona con una diversa vida social.

De igual manera, San Agustín de las Cuevas fue empleado como sitio de paso debido a su ubicación estratégica entre la Nueva España, Morelos y el puerto de Acapulco. La calzada se inició en la ciudad de México hacia San Agustín de las Cuevas, y de ahí se extendió a Acapulco pasando por Ajusco y Cuernavaca. Ello propició el establecimiento de algunas casas de albergue para el hospedaje de pasajeros, así como el inicio de otras actividades

económicas y religiosas posteriores.

En cuanto a la religión, "(...) la iglesia como institución se encontraba presente en la mayoría de los aspectos de la vida cotidiana de la población (...)"⁶ de San Agustín de las Cuevas. Como ya hemos mencionado, las congregaciones trajeron consigo la construcción de iglesias o capillas con el fin de lograr una evangelización ordenada de la población. El poder eclesiástico, en Tlalpan, estuvo controlado por la orden de Santo Domingo, quienes en el año de 1637 fundan la Parroquia de San Agustín, construida en el mismo lugar que ocupaba el hospicio de los dominicos. Se cree que la parroquia es sucesora de una capilla que aparece en el mapa de la jurisdicción de San Agustín de las Cuevas en 1532 (figura 7), sin embargo, no se sabe con exactitud su ubicación. A la fecha, aún se conserva la iglesia en el Centro de Tlalpan, considerado como un elemento de gran importancia en la educación, administración y traza del pueblo de San Agustín de las Cuevas. De igual manera, se tiene registro de la existencia de un hospicio privado de padres misioneros de San Diego en el pueblo, únicamente con el objetivo de fungir como paso hacia las Filipinas.

Hacia finales del siglo XVIII, Tlalpan se dividía en dos cuarteles: el de la parroquia y el del Calvario, ambos carecían de una traza organizada por lo que en 1794 se llevó a cabo la alineación de las 52 calles registradas, además se colocó empedrado. A finales de este siglo, contaba con comercios e infraestructura necesaria con base a su escala urbana.

Etapas Independiente

Tras la independencia de 1810, se eligió a la ciudad de México como sede para albergar los Supremos Poderes de la Federación, elevándola de categoría a capital de la República Mexicana. Su gobierno se dividió en ocho distritos con sus respectivos partidos; es así como San Agustín de las Cuevas, junto con los partidos de Chalco, Coatepec, Coyoacán, Cuauhtitlán, Ecatepec, Tacuba, Teotihuacán, Texcoco, Xochimilco y Zumpango⁷, queda integrado en el Distrito de México.

No obstante, el 28 de abril de 1827, se le concedió el grado de capital del estado a San Agustín de las Cuevas, hecho que solo duró tres años ya que posteriormente, el partido gubernamental mueve la capital a Toluca en 1830. A pesar de que su nombramiento fue corto, “se establece en la ciudad de Tlalpan una Casa de Moneda, un Instituto Científico y Literario que incluye un museo y una biblioteca, la Escuela Lancasteriana, la Imprenta y se dota a la capital del Estado otros beneficios.”⁸

La situación política del país y la constante reorganización del territorio, generaron distintas denominaciones al territorio que actualmente se conoce como delegación de Tlalpan. El 25 de septiembre de 1827, se le concede a San Agustín de las Cuevas el título de ciudad con la denominación de *Tlalpam* y el 25 de noviembre de 1855, queda incorporada al Distrito Federal. El 26 de marzo de 1903, *Tlalpam* era una de las trece municipalidades en las que el Distrito Federal estaba dividido con 12,522 habitantes. No fue hasta el 1º de diciembre de 1930 que se elimina la denominación de *municipio* para sustituirla por la de *delegación*, como actualmente la conocemos.

Es así como *Tlalpam*, al convertirse en una de las 12 delegaciones de la ciudad de México, se denomina Tlalpan aún conserva los límites establecidos cuando fue municipalidad. Según los decretos de 1899, sus límites geográficos los tiene, al norte con las delegaciones Álvaro Obregón, Magdalena Contreras y Coyoacán; al este con Xochimilco y Milpa Alta; al sur con el Estado de Morelos, y al oeste con el Estado de México.

El siglo XIX estableció el inicio de la época industrial en Tlalpan. Se sabe que inicialmente la actividad principal del Centro de Tlalpan era la de cultivo de huertas dentro de las tierras comunales y mercedes que posteriormente se transformaron en haciendas. También se sabe que existieron pequeños auto- empleos como la de confección de zapatos, panadería, sastrería como actividades primarias, sin embargo, al ser benefactor de la Ciudad de México, y tras la evolución del mercado, la zona de Tlalpan presenta desarrollos fabriles; muchos de estos fueron construidos en las antiguas haciendas.

A partir de 1827 se tiene registro de la existencia de una fábrica de puros y cigarros en la zona. Cuatro años más tarde se funda la fábrica de hilados

y tejidos “La Fama”. De igual forma, se registraron otras fábricas en la zona bajo los nombres de: Fábrica de San Fernando, Fábrica de Peña Pobre; esta última, al ser productora de papel se fusionó con la Fábrica de Loreto en 1929, lo cual creó un vínculo entre la zona de Tlalpan y la de San Ángel.

“La región de Peña Pobre en sus inicios estaba casi aislada y era sumamente árida, pero pronto se fue poblando con varias rancherías donde la Empresa al igual que en las otras fábricas construyó casas gratuitas para sus trabajadores, otorgándoles además servicios médicos y otras prestaciones.”⁹

Si bien Tlalpan tuvo un desarrollo importante dentro de su territorio, actualmente no se le considera una zona industrializada. Hoy en día, la zona de Peña Pobre forma parte de la traza urbana de la ciudad que rodea al centro de Tlalpan.

La historia de Tlalpan se desarrolla en distintos sitios dentro de su demarcación, no obstante, el centro fue uno de las zonas con mayor relevancia ya que a lo largo de la historia fue el poblado más importante de Tlalpan al ser cabecera, capital y prefectura y actualmente delegación. Su desarrollo histórico, hasta nuestros días, es producto de una correlación prehispánica, colonial y de la época independiente del país; ello fortalece los valores sociales y culturales de la comunidad tlalpense y les proporciona una memoria social que contribuye a su propio reconocimiento como colectivo.

El sitio se caracteriza por haber tenido distintos factores sociales que influenciaron su trama urbana. Estas características se deben a sus antecedentes indígenas y a la construcción del pueblo de San Agustín de las Casas basándose, en cierta medida, en la traza existente de los asentamientos prehispánicos. De igual forma, la concentración religiosa en el territorio tlalpense, principalmente en su centro, demarca características particulares actuales que se remontan al establecimiento de las congregaciones españolas en el siglo xvi. Ello es, quizás, un antecedente de su actual concentración de sitios religiosos en el centro de Tlalpan.

Además del factor religioso, Tlalpan fue un gran benefactor comercial de la ciudad de México puesto que en la zona se encontraban fábricas productoras de textiles, papel, tabaco, trigo que abastecían las necesidades

del ahora centro histórico de la ciudad de México.

En cuanto a la comunicación terrestre, los caminos que conectaban a Tlalpan, al norte con la capital y al sur con el puerto de Acapulco, fueron mejorados y posteriormente fueron equipados con líneas ferroviarias en la época independiente. Fue hasta el 24 de enero de 1866, que Tlalpan se vio beneficiado por medio de la línea México-Cuernavaca. Esta línea de ferrocarril fue la primera en abastecer la red de comunicación en la Ciudad de México. Posteriormente, el 8 de octubre de 1865, se inaugura el primer tramo de la línea México-Tlalpan, el cual pasaba por Tacubaya, Mixcoac, San Ángel y Coyoacán antes de llegar a Tlalpan; “el trazo entre Coyoacán y Tlalpan se hizo rodeando la zona volcánica llamada *Pedregal de San Ángel* y tocando la Hacienda de San Antonio.”¹⁰

Una vez cubierta la conexión entre los lugares importantes del país con ferrocarriles de tracción de vapor, se optó por organizar los medios de transporte dentro de la ciudad a los distintos lugares cercanos. Inicialmente se emplearon *tranvías de mulitas*ⁱⁱⁱ que comunicaron a los habitantes con los centros fabriles, comerciales, educativos y de recreo. Sin embargo, este modo de transporte no duró mucho, puesto que el 29 de octubre de 1900 se inauguró la tracción eléctrica que llegaría a Tlalpan, con un recorrido que partía de la Plaza de la Constitución de la ciudad de México a la Estación de Tlalpan. (Figura 8).

“Partiendo del lado sur a la Plaza de la Constitución, o sea frente al Portal de la diputación, da vuelta hacia la izquierda recorriendo de la 1ª a la 9ª del 5 de Febrero, en donde toca nuevamente a la izquierda para entrar a las calles 6ª y 7ª de Cuauhtemotzin, y al término de esta última calle y calzada de San Antonio Abad y Calzada de Tlalpan (...) Al llegar a la estación de Huipulco, da vuelta sobre la derecha tocando las estaciones Puente de Piedra, Colonia Toriello, recorriendo la avenida Francisco I. Madero, para entrar a la estación de Tlalpan, su punto terminal.”¹¹

A principios del siglo xx, aparece el automóvil como sucesor del tranvía. La industria automotriz introdujo una nueva forma de transporte mucho

ⁱⁱⁱ Ramírez. *Sobre la Tierra...*, 186.

más rápida y efectiva, poniendo a la industria eléctrica de los tranvías en crisis. Se desató una huelga que contribuyó a la creación de los autobuses de pasajeros como medio de transporte colectivo. Fue así que los trenes fueron perdiendo popularidad entre los habitantes de la ciudad, hasta ocasionar su cierre a finales del siglo xx. Sin embargo, es importante mencionar que los tranvías eléctricos sirvieron de precedente para el tren ligero y algunas líneas de trolebús establecidas en diferentes puntos de la ciudad.

En cuanto a la educación en Tlalpan, la Escuela Lancasteriana fue la primera escuela oficial fundada en 1827. Al año siguiente se funda el Instituto Literario en el antiguo hospicio de San Antonio, propiedad de los frailes dieguinos de filipinas. En los años posteriores inicia el auge de la educación con la creación de otros institutos educativos, entre ellos, un colegio de niños y un instituto particular de primaria; así como la inversión para la fundación de escuelas de las cuales se desconoce su ubicación. Fue así que para 1905 existían 15 escuelas primarias y 13 elementales y una escuela correccional en la zona de Tlalpan. En 1978 se informó la existencia de 100 escuelas de diferentes niveles educativos en los límites de la delegación cuya población era alrededor de 370,000 habitantes.

Actualmente se percibe una concentración considerable de escuelas tan solo en el centro de Tlalpan, así como una conglomeración de institutos religiosos que a la fecha ocupan diferentes inmuebles ubicados dentro de los límites del centro. Es evidente que el crecimiento de la ciudad, así como la legislación tardía contribuyeron a la degradación de la imagen original del centro de Tlalpan. De igual manera las actividades que formaron parte de la tradición tlalpense hoy se encuentran difusas entre el olvido.

“Fondas, neverías, hospedajes y tiendas por todas partes; carcamanes, ruletas, bisbís y bolitas de colores (...) el centro era la plaza, en que el grande edificio contenía nevería, fonda, partidas públicas y reservadas, y en el fondo de la gran plaza de gallos (...) se desprendía la gente, brotando del centro, callejones y vericuetos llenos de árboles y flores, y se dirigía al Calvario o las Fuentes (...) en la noche era el gran baile en la plaza de los gallos.”¹²

Estas actividades se vieron interrumpidas por la construcción de edificios

públicos y la modificación de la plaza principal en 1872. Con el paso de los años, la urbanización y división de los terrenos de Tlalpan fueron borrando el paisaje típico del sitio. A la fecha, el centro de Tlalpan dejó de ser el núcleo de instrumentos de recreo y descanso para los ciudadanos y transeúntes. De igual manera, se perdió la actividad de producción fabril cuando las fábricas de la zona cerraron para permitir la lotificación del territorio; situación que aprovecharían los desarrolladores inmobiliarios. Asimismo, el centro de Tlalpan quedó circundado por avenidas principales de la ciudad que hacen se perciba como un elemento aislado.

Dichos acontecimientos han marcado el desarrollo histórico del centro de Tlalpan, mismos que se reflejan en los tejidos urbano y socio cultural que se identifica dentro de su estructura. El centro de Tlalpan tiene diversos valores sociales, históricos y culturales por mencionar algunos que ha ido acumulando a lo largo del tiempo, y que lamentablemente se han visto amedrentados por diferentes motivos urbanos y sociales como por ejemplo la construcción de la zona de hospitales y su amenaza constante de ampliación; la creación de avenidas ha destruido no solo inmuebles, sino conexiones entre el centro y el paisaje natural originario de la zona, el parque Fuentes Brotantes.

Patrimonio urbano, su intervención y las políticas actuales para la planificación urbana en México.

El patrimonio urbano es conformado por el patrimonio arquitectónico, los elementos culturales intangibles, así como las áreas entre ellos, sin importar su escala, y que contribuyan al significado y carácter distintivo del área. Es así que el patrimonio urbano se constituye de varios elementos:

“Estos incluyen la forma urbana, el sistema de espacios urbanos, la relación con el paisaje natural, la experiencia de aproximación al sitio, y las funciones sociales y los usos de los espacios arquitectónicos y urbanos.”¹³

Pues bien, el patrimonio urbano representa una combinación de elementos físicos y otros intangibles que comprenden un espacio urbano dentro de la ciudad. En realidad, esta composición no es ajena a la de las ciudades, no obstante, cuando hablamos de patrimonio urbano, se adiciona un elemento más dentro de la ecuación; la *significación cultural*.

Como se ha mencionado con anterioridad, la *significación cultural* se relaciona con cualidades simbólicas que proveen de un sentido de comunidad con base en experiencias vividas que se traducen en tradiciones y costumbres de un sitio. Estos referentes históricos son trasladados a expresiones físicas que corresponden al patrimonio arquitectónico del lugar. Ambos elementos, tangibles e intangibles, presentan una vulnerabilidad frente a la inestabilidad de la *estructura urbana*^{iv} completa de una ciudad; se ven en una situación en donde la poca claridad del significado vigente de los elementos físicos compromete su tiempo de vida en la estructura urbana, de la que no forma parte.

^{iv} Según Alberto Ramos Bolaños, la estructura urbana no solo contempla la morfología, sino también, la organización funcional de la ciudad conformada por actividades económicas y sociales y su relación con elementos físicos que componen la ciudad.

Para que el patrimonio arquitectónico forme parte de la estructura urbana debe existir una relación entre las distintas partes que conforman lo urbano y el patrimonio arquitectónico. De igual manera, para que un centro histórico forme parte de la disposición de la ciudad debe estar vinculado con el resto de la traza urbana. Esto es susceptible de pasar por hecho ya que, tanto el centro histórico como el patrimonio arquitectónico, se encuentran físicamente dentro de la traza urbana de la ciudad. Sin embargo, como ya hemos mencionado, el reconocimiento del significado de estos es lo que los saca de la obsolescencia y les da una oportunidad de revitalización, lo cual distingue su presencia fundamental dentro de las ciudades.

Es importante reconocer que algunos elementos arquitectónicos del pasado se encuentran en un desfase cultural y social con el desarrollo urbano, lo cual los hace incomprensibles física y culturalmente; otros obtienen una sobreprotección que obstaculiza su inclusión en el tejido urbano, lo que conjuntamente envuelve el tejido social, atrofiando su relación con la ciudad. Otros pueden tener un uso mal enfocado o presentar una deficiencia creativa en función de los habitantes, que termina decantándose en elementos dirigidos hacia la cultura y el turismo con fines económicos.

Hasta ahora, a nivel internacional se ha manifestado la problemática que esto conlleva, es decir, la conformación básica y elemental del patrimonio arquitectónico y urbano, y los riesgos que presentan frente a los constantes cambios e innovaciones dentro de las ciudades. Por ese motivo, la conservación del patrimonio opta por la capacidad de adaptación de los elementos existentes, y en consecuencia promueve el desarrollo sostenible de las ciudades, la fomentación de ciudades compactas y la planeación consciente de las ciudades.

No obstante, toda intervención en el centro histórico o dentro de cualquier objeto arquitectónico con significación cultural debe de estar sujeto a normativas que regulen sus modificaciones para no afectar su capacidad de documento cultural. Por ese motivo, se deben realizar los estudios necesarios para que la intervención sea a conveniencia de la zona, del objeto arquitectónico y no solo de algún sector privado.

“(…) es fundamental para la conservación integral de los inmuebles históricos

y artísticos llevar a cabo propuestas acertadas de rehabilitación y reutilización del patrimonio edificado, en función de análisis cuidadosos de la vocación del área patrimonial. En primer lugar, es necesario hacer compatibles los programas arquitectónicos de los usos propuestos con los que dieron lugar al inmueble en su origen y es muy importante que las decisiones finales recaigan en grupos colegiados donde la sociedad local participe de manera directa.”¹⁴

Por lo tanto, es imprescindible que antes de cualquier intervención se tenga el conocimiento documental completo del área patrimonial, con el fin de corresponder cualquier nuevo uso adaptativo con las características principales de la conservación arquitectónica contemporánea: la sostenibilidad de estos testimonios como parte integral nuestra y de futuras generaciones; cumplir con una función social que logre su permanencia en el espacio y tiempo presente y futuro, evitando así su obsolescencia; y por último, mantener una relación vigente entre objeto arquitectónico y entorno que fortalezca la identidad y convivencia social.

La revitalización del patrimonio arquitectónico y urbano, así como su inclusión urbana es un trabajo compartido entre el estado y la ciudadanía de cada sitio. Se requiere de una participación en conjunto en donde los sujetos proporcionen información primordial según su posición y conocimiento. Mejor dicho, la voluntad política, vista como la responsable de establecer un marco normativo bajo un grupo transdisciplinario, debe colaborar con la comunidad habitante puesto que ellos poseen las vivencias culturales y sociales de la ciudad.

La planificación urbana participativa “alude a las diferentes formas en que la ciudadanía y sus organizaciones son incluidas en los procesos de planeación a partir de la incorporación de intereses particulares (no individuales).”¹⁵ Tiene como objetivo principal involucrar a la sociedad en las tareas de diagnóstico, gestión, diseño, ejecución y seguimiento de los planes, programas y acciones del gobierno. De esta manera, los habitantes se convierten en sujetos activos en el desarrollo urbano, social y económico sostenible.

Este planteamiento responde a la búsqueda de un equilibrio ideológico en el proceso de “formulación de políticas, gestión y ordenación que afectan a diversas partes interesadas. los agentes locales, nacionales, regionales e

internacionales de los sectores públicos y privados.”¹⁶ Dichas políticas deben servir para identificar, proteger y equilibrar la estratificación de valores instrumentales, significativos y documentales de las zonas urbanas.

La *Recomendación sobre el paisaje urbano histórico* de la UNESCO sugiere las herramientas de trabajo que constan de cuatro partes fundamentales: la primera siendo la participación ciudadana con capacidad de actuación para la determinación de los principales valores de su zona urbana, puesto que manejan un diálogo intercultural acerca de la historia, tradiciones, valores, necesidades y aspiraciones de la comunidad. La segunda trata acerca del conocimiento y planificación, es decir del análisis del patrimonio como documento, para proteger su integridad y autenticidad, así como elevar su importancia cultural y establecer su plan de gestión. La tercera comprende el marco normativo que puede incluir medidas legislativas y reglamentarias para su conservación. Por último, las herramientas financieras deben apoyar formas innovadoras y creativas de desarrollo y generadoras de ingresos basadas en la tradición. Pues bien, dicha planificación debe:

“(...) promover una concepción de rehabilitación integral que no solo protege el tejido físico (monumentos y entorno), sino también el tejido social y la preservación de sus valores culturales, propiciando el disfrute equitativo del patrimonio, generando un mayor desarrollo socioeconómico y reconociendo el derecho de los residentes a permanecer en los centros históricos.”¹⁷

Una rehabilitación integral debe buscar la cohesión social entre quienes habitan, trabajan y disfrutan del centro histórico con frecuencia basado en un análisis de las transformaciones demográficas y económicas. Por lo tanto se debe desempeñar una política que fomente la utilización del capital fijo existente en lugar de la creación de nuevo capital. La conservación del centro histórico tiene que estar respaldado por normas de tipo jurídico en oposición y como alternativa al funcionamiento normal del mercado.

Respecto a las políticas actuales de desarrollo urbano en la ciudad de México, la investigadora Gabriela Lee menciona que estas sugieren un

modelo de *ciudad compacta*^v, con la intención de moderar los impactos negativos de su expansión horizontal y convertirse en un entorno más sostenible y habitable fomentando “intervenir el territorio ya urbanizado y aprovechar la infraestructura disponible, sin comprometer la calidad de vida urbana y la capacidad de carga de los ecosistemas periféricos, regionales y mundiales.”¹⁸ No obstante, menciona que ha habido una reflexión escasa sobre las consecuencias hacia las zonas patrimoniales inmersas en las ciudad, así como una falta de actualización del Programa General de Desarrollo Urbano de la ciudad de México.

El Programa Nacional de Desarrollo Urbano 2014-2018 (PNDU) considera que la desafortunada planeación urbana del país se debe a la carencia de un marco legal articulado entre los tres entes gubernamentales. Reconoce que hay una falta de coordinación en la planificación del territorio y de las ciudades lo que incentiva una falta en la continuidad de sus cuadros administrativos y técnicas de planeación.

Dentro del territorio ya urbanizado, existen zonas con valor patrimonial que presentan características particulares que, como menciona Lee, deben ser tomadas en cuenta para su integración a la ciudad. Para una correcta protección de los centros históricos, en donde se pueda recuperar los valores y actividades, es importante “compartir un modelo de gestión sistémica del territorio urbanizado, a diferencia de las visiones sectoriales y fragmentadas que tradicionalmente han guiado las transformaciones urbanas en nuestro país.”¹⁹

En México, las legislaciones en el tema de conservación patrimonial y de planificación urbana se encuentran divididas en tres niveles gubernamentales: el federal, el estatal y el local. Cada uno manifiesta su legislación en distintos organismos.

“En la legislación federal las disposiciones pertinentes se expresan en el

^v La ciudad compacta es definida como un espacio complejo que fortalece la cohesión social y las identidades locales y logra un enfoque sostenible que promueve la recuperación de espacios públicos y elementos patrimoniales.

Reglamento de la *Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas*. (...) En la legislación local se aborda el tema en el Reglamento de la *Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal*, donde se indica que será Seduvi la que establecerá los lineamientos técnicos y los criterios de intervención en áreas de conservación patrimonial, las cuales se regulan mediante programas de desarrollo urbano.”²⁰

La autora también menciona que, por lo general, estas legislaciones presentan contradicciones visibles en sus criterios de designación y delimitación de zonas de conservación, lo cual se refleja en las políticas de conservación, y por consiguiente, en la gestión patrimonial que se aplica en cada caso. Esto decanta en *lagunas jurídicas* que propician intervenciones incorrectas bajo instrumentos y legislaciones que carecen de claridad y homogeneidad. No obstante, dichos instrumentos coinciden acerca del significado del patrimonio urbano y la importancia de su conservación.

El Programa Nacional de Desarrollo Urbano (PNDU) recalca “la necesidad de conservar los centros históricos y barrios patrimoniales, no por su valor intrínseco, sino por su función de propuestas que buscan mejorar la calidad de vida, fortalecer el tejido social, e impulsar la movilidad sustentable”²¹, impulsando así la revitalización del patrimonio arquitectónico y centros históricos a través de proyectos integrales con una planeación participativa que tomen en cuenta que la Ciudad de México es *policéntrica*, lo que implica la inclusión de todos sus centros.

En México, existen cuatro instancias que son las encargadas de establecer las áreas patrimoniales del territorio para su protección y conservación, bajo sus propios criterios de selección, definición y delimitación, no siempre están de acuerdo entre ellas. La primera es la UNESCO a través de la lista del Patrimonio Mundial; la segunda es las Zonas de Monumentos Históricos declaradas por el INAH, que tiene reconocidas seis zonas: el Centro Histórico, Xochimilco-Tláhuac-Milpa Alta, Azcapotzalco, San Ángel, Coyoacán y Tlalpan. La tercera y cuarta instancia son dependencias del Gobierno de la Ciudad de México: la Secretaría de Cultura, y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (Seduvi). Esta última, a través de su instancia de la dirección del Patrimonio Cultural Urbano, se encarga de la catalogación, regulación y protección de las Áreas de Conservación Patrimonial (ACP);

áreas que, como lo plantea Lee, tienen como objetivo crear zonas de amortiguamiento alrededor de los monumentos históricos catalogados por el INAH.

“En México se distinguen dos ámbitos de protección: el primero a escala federal, que custodia 56 zonas de monumentos históricos en el país; el segundo a escala estatal o municipal, en donde cada entidad ha emitido declaratorias de protección para centros históricos, poblados típicos, e incluso para rutas o paisajes culturales. Sin embargo, ambos se refieren únicamente a los elementos patrimoniales tangibles presentes en las delimitaciones de las áreas protegidas, lo cual dificulta la posibilidad de salvaguardar los elementos intangibles asociados a dichas representaciones materiales.”²²

Existen instrumentos, a nivel estatal, que disponen ordenar y regular el desarrollo urbano, estos se conocen como Planes de Manejo y Programas Parciales de Desarrollo Urbano. Estos apuntan a la necesidad de un planteamiento integral “en los trabajos de actualización, gestión, seguimiento y cumplimiento de cada instrumento de planeación.”²³ Las *zonas de amortiguamiento* se pueden encontrar en los programas delegacionales de desarrollo urbano, aplicables solo a los centros históricos que aún conservan un entorno de calidad con características históricas que no se presenten en un nivel de deterioro alto para su salvaguarda.

La definición de patrimonio urbano en la Ciudad de México requiere de una actualización uniforme bajo todas las entidades gubernamentales. Los conceptos de patrimonio deben de adquirir la flexibilidad y actualización que evocan las organizaciones internacionales cuando se habla de conservación del patrimonio. De igual manera, se requiere de una *visión compartida* entre los distintos grupos de interés del patrimonio. La planeación participativa es fundamental puesto que los procesos de transformación de la ciudad recaen no solo en los sectores privados, sino en el público y social.

Asimismo, para lograr un buen manejo legislativo de las áreas de patrimonio urbano dentro de la Ciudad de México, es fundamental generar, entre todas las instancias gubernamentales involucradas, un marco normativo homogéneo e integral, con conceptos afines; medidas, lineamientos y criterios de intervención, basados en las condiciones particulares de cada

área de conservación patrimonial.

“[...] el análisis de las condiciones particulares de cada una de estas categorías sería el primer paso para diseñar políticas e instrumentos de gestión adecuados para su conservación y rescate, y subsanar algunas carencias actuales.”²⁴

Patrimonio urbano en el centro de Tlalpan

Actualmente, los límites de la zona centro de Tlalpan están establecidos por tres avenidas principales: San Fernando, Insurgentes y Viaducto Tlalpan. (Figura 9). Dentro de este primer perímetro existe un segundo de menor escala; ambos establecidos dentro del Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la Delegación Tlalpan emitido por la Seduvi.

La zona comúnmente conocida como centro histórico de Tlalpan, fue declarada Zona de Monumentos Históricos (ZMH) en 1986 en el Diario Oficial de la Federación. Comprende 1.6 kilómetros cuadrados del territorio de la delegación y es reconocida por conservar el antiguo trazo reticular del siglo XVIII. Este se conforma de un perímetro menor dentro del antes visto y contiene 40 manzanas. Por otro lado, el perímetro mayor establecido como Zona Especial de Desarrollo Controlado (ZEDEC), en 1993, se considera como una zona de amortiguamiento, es decir, la transición entre el centro histórico y sus alrededores; tiene como objetivos controlar el uso de suelo cercano a la zona histórica. Sin embargo, es importante mencionar que existe una variación de sus límites entre el programa parcial de Seduvi y el más reciente plano de Zona de Monumentos Históricos de Tlalpan publicado por el INAH en cuanto a su límite de protección. (Figura 10).

“Que el Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la Delegación de Tlalpan Versión 1987, determina la mejor combinación de usos para el aprovechamiento del suelo en sus áreas y predios y que, para el mejor logro de estos propósitos de planeación y zonificación urbana, se hace necesario el establecimiento de Zonas Especiales de Desarrollo Controlado (ZEDEC), entre las que se puede incluir a la Zona Centro de Tlalpan.”²⁵

Esta poligonal mejor conocida como Zona Patrimonial comprende cuatro colonias: Tlalpan Centro I, Tlalpan Centro II, La Joya y Niño de Jesús; las

primeras dos constituyen la Zona de Monumentos Históricos “A”, mientras que el resto se considera como zona de amortiguamiento para dicho Centro Histórico. (Figura 11). La Zona de Monumentos Históricos también comprende otro perímetro ubicado del lado poniente del centro de Tlalpan, el cual enmarca el Parque Ecológico Fuentes Brotantes y se denomina con el mismo nombre. Es posible observar la zona en el plano del Programa Parcial de Zona Centro de Tlalpan de la Seduvi, en donde encontramos también el perímetro mayor, ZEDEC el cual adopta el nombre de Zona Patrimonial conservando sus mismos límites. En el marco legal inicial de 1986 del Centro de Tlalpan, las dos Zonas de Monumentos Históricos anteriormente mencionadas, son divididos en perímetro “A” y “B”, por lo que en la actualidad para los planes de desarrollo se consideran como zonas individuales.

Marco normativo vigente en el centro de Tlalpan

Dentro del ámbito de patrimonio urbano, la ciudad de México se divide en tres grupos correspondientes a los antiguos asentamientos coloniales;^{vi} El primer grupo abarca los centros urbanos metropolitanos, entre ellos Coyoacán, Tlalpan, San Ángel y Xochimilco, los cuales presentan una unidad morfológica. Estos son núcleos de población que tienen o tuvieron una función centralizada. El segundo grupo lo conforman los centros urbanos locales y el tercero los pueblos urbanos.

Los acuerdos en México, establecen bases generales para las edificaciones que se encuentran dentro de las Zona Especial de Desarrollo Controlado (ZEDEC), en donde se hace necesaria la implementación de normas que regulen la zona declarada en donde la regeneración, renovación y mejoramiento es de mayor importancia en la planeación urbana de la Ciudad de México.²⁶ Se plantea dentro de los programas de desarrollo de los asentamientos

^{vi} La autora se refiere con asentamientos coloniales a los que se ubican en sitios previamente ocupados por civilizaciones prehispánicas, y que han sido habitados de manera ininterrumpida.

humanos, la protección, conservación y restauración de las expresiones urbanas y arquitectónicas relevantes que conforman al patrimonio cultural

Como resultado, se determinan “las modalidades para el aprovechamiento del uso de suelo y el tratamiento que debe darse a los usos catalogados como existentes por parte de autoridades y particulares en la Tabla de Usos de Suelo y las Normas Complementarias”²⁷ publicado en el diario oficial en 1993. De igual manera, este último recomienda incorporar la zona de amortiguamiento o ZEDEC y la ZMH al régimen previsto por la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas e implementar su respectivo reglamento.

Dentro de las especificaciones para el mejoramiento del centro de Tlalpan, se establecen restricciones de desarrollo urbano con limitación de altura de los inmuebles. También plantean restricciones en equipamientos de servicios, administración, salud, educación y cultura; en el caso de administración de servicios educativos y de salud contemplan una posible ampliación del 10% y en caso de cambio de uso de cualquier equipamiento lo establecen de habitación unifamiliar. Otros usos que se establecen son: la vivienda unifamiliar, habitacional con comercio en planta baja, así como habitacional plurifamiliar en los límites de la delimitación de la zona de amortiguamiento. También se menciona que los inmuebles con valor histórico responderán al marco normativo del Instituto Nacional de Antropología e Historia inicialmente.

Para una mejor comprensión, resulta pertinente realizar, más adelante, una comparación entre lo estipulado para el centro de Tlalpan y la realidad del sitio en el presente.

Evolución urbana del centro de Tlalpan

Como ya hemos visto, los primeros asentamientos en Tlalpan fueron de culturas prehispánicas y su desarrollo fue interrumpido por un desastre natural que obligó a los pueblos a migrar. Posteriormente, hubo un segundo asentamiento indígena, que era tributario de los mexicas, y tenían un alto

grado de producción y comercio de materia prima. No fue hasta el siglo xvi que se inició el asentamiento español que comenzaría a marcar la traza del centro histórico. San Agustín de las Cuevas fue uno de los pueblos fundados con el objetivo de evangelización de la población indígena. A lo largo de diferentes etapas de su historia, adquirió importancia como sitio de conexión, religioso, productor, de entretenimiento y descanso, así como diferentes denominaciones que contribuyeron al desarrollo y traza urbana del centro de Tlalpan.

El ahora sitio patrimonial, fue habitado inicialmente por la población de clase alta, principalmente española, que vivía en la ciudad de México y hacía uso del centro de Tlalpan como lugar de recreo y descanso. Dicha situación propició la construcción de casas de descanso, así como de haciendas y huertas. Si bien los primeros asentamientos prehispánicos marcaron las líneas guías con sus principales caminos que, posteriormente los españoles utilizaron para establecer los caminos hacia la ciudad de México y la zona sur del país; las actividades de la zona, así como la repartición de tierras, establecieron la distribución de la ciudad comenzando con el punto central, la religión.

El centro de Tlalpan logró conservar, por un largo periodo, su característico *aire campirano* junto con sus festejos tradicionales, mismos que se fueron mermando gracias a el crecimiento y densificación de la ciudad de México. No obstante, aún es posible observar el antiguo trazo del siglo xviii²⁸ en los límites de la zona patrimonial. Apartir de la segunda mitad del siglo xix, la traza urbana característica del centro registra alrededor de un 20% de construcciones dentro de la traza urbana, donde en su mayoría predominan las áreas verdes destinadas al cultivo. (Figura 12).

Diez años después, se registra un aumento del área edificada incluidas las fábricas establecidas en las cercanías a la ciudad, no obstante, aún existía un predominio de áreas verdes dentro y fuera de la delimitación de la ciudad. (Figura 13). Para finales del siglo xix, se aprecia el crecimiento de los respectivos cuadrantes o barrios del centro, así como el desarrollo de la colonia Toriello Guerra (1893) en los terrenos de la antigua hacienda de San Antonio Coapa (Figura 14).

A inicios del siglo xx la traza de la ahora delegación de Tlalpan, contaba con un 70 % de edificación en su área central dejando un 30% de áreas libre (Figura 15). A partir de 1971, el crecimiento se expande a sus alrededores dejando las áreas verdes al interior de los predios alejados del ojo público. (Figura 16). Se reconoce por primera vez el perímetro actual del centro de Tlalpan delimitado por la Avenida de los Insurgentes unificada en los años treinta; el Viaducto Tlalpan construida como parte del plan maestros de los juegos olímpicos de 1968; y la Avenida San Fernando^{vii} presente desde inicios del siglo xix y conocida antiguamente como camino a San Fernando gracias al recorrido que se hacía desde la ciudad de Tlalpan a la fábrica del mismo nombre. La Avenida San Fernando permitió la conexión con diferentes haciendas, rancherías y por supuesto la comunicación entre la ciudad de México y Tlalpan después de la construcción de los tranvías que conectaban con la línea del ferrocarril. Hoy en día, es fácil identificar al centro histórico dentro de la mancha urbana gracias a estas avenidas principales; no obstante, hay un cambio notable en la densidad constructiva de la zona y en el porcentaje de áreas verdes.

Ahora bien, la producción fabril del Tlalpan dejó su registro en la configuración actual del sitio. Como hemos visto, este fenómeno fomentó la creación de caminos que hoy en día siguen en uso. Del mismo modo, las fábricas gozaron del aprovechamiento del río y los ojos de agua que había en la zona. El desarrollo industrial, en general, influyó en las características morfológicas del centro histórico y sus alrededores lo cual se ve reflejado en su configuración actual. En aquel entonces, la comunicación de Tlalpan con diferentes puntos del país propició la construcción de líneas férreas, de las que hoy solo se conservan varios tramos de barras metálicas por donde corrían los trenes y tranvías en las cercanías del centro de Tlalpan.

Debido al desarrollo industrial en terrenos cercanos al centro de Tlalpan, a finales del siglo xix y principios del xx, la población en la región se vio en aumento, razón por la cual hubo un incremento en la edificación de la zona, incluyendo también la creación de la colonia Toriello Guerra. Es probable

^{vii} La primera nomenclatura oficial de esta avenida aparece en un mapa de 1899, año en el cual aún conectaba a las fábricas con la estación de tranvías de Tlalpan.

que dicho asentamiento haya contribuido también al crecimiento urbano dentro del centro.

Otra de las fábricas que se encontraba en la periferia de la ciudad en el siglo XIX fue la Fábrica “La Fama”, ubicada dentro de lo que ahora se conoce como el Parque Nacional Fuentes Brotantes. Inicialmente, dicho parque mantenía una relación física directa con el centro de Tlalpan. A principios del siglo XX aún existía la conexión de Fuentes Brotantes con el centro de Tlalpan; dicha conexión desapareció tras la construcción del tramo sur de la Avenida de los Insurgentes en los años sesenta. Existen algunas descripciones de escritores de la época que describen las actividades cotidianas de los habitantes de la zona y sobre todo el paisaje natural que las envolvía:

“(…) ya por las tardes, se dirigían al paseo del Calvario y en las noches a los bailes que se daban por varios rumbos cercanos de la ciudad y en la plaza. Y dicho Calvario estaba en una Ermita rodeada de árboles y fresco césped (…)”²⁹

“(…) Tlalpan, tienes tus fuentes Brotantes entre frondosos eucaliptos gigantes; manantiales de aguas cristalinas que se forman en las montañas divinas (…)”³⁰

“(…) existen numerosos parques, bellísimos jardines, risueñas quintas llenas de flores, así como unos manantiales que se llaman *Las Fuentes Brotantes*.”³¹

Esta construcción de memorias establece la existencia de una conexión entre la entonces ciudad y su entorno de áreas verdes. Por lo visto, las principales actividades entre la población tlalpense se desenvolvían en los espacios abiertos de los que gozaban en ese entonces. Hoy en día ese vínculo ya no es posible entre dichos espacios, producto de la incorporación a la ciudad de México. El centro de Tlalpan sufrió una división física en lo que alguna vez contribuyó a la construcción del ideario colectivo de los pobladores. En definitiva, el desarrollo urbano de la zona orilló a modificaciones tanto físicas como sociales, sin embargo, podemos especular que las actividades que se realizan hoy en día en el centro de Tlalpan, tienen ciertas reminiscencias inconscientes de las viejas tradiciones.

Características actuales de la estructura urbana

En efecto la traza urbana del centro de Tlalpan se basa en una retícula ortogonal que data del siglo XVIII. Visiblemente existían menos calles debido a las dimensiones menores de la zona, sin embargo, la organización posterior que logró el establecimiento de las mismas se reconoce en el desplante de la plantilla actual. (Figura 17). Se puede decir que las calles dentro del límite de la ZMH han mantenido una morfología constante a partir de su fundación; en cambio las calles consolidadas en los límites de la Zona Patrimonial adoptaron el formato tipo de calle preestablecido, incluso en la lotificación de los terrenos aún no desarrollados.

Es posible observar que algunas calles como Guadalupe Victoria y la Avenida San Fernando; el punto de inflexión del antiguo camino a Cuernavaca hoy, Calzada de Tlalpan, y la calle Francisco I. Madero son las líneas constantes que marcan la conformación reticular del centro de Tlalpan. (Figura 19) Estas cuatro vialidades, obtuvieron su jerarquía por los acontecimientos suscitados a su alrededor, tal es el caso de la Avenida San Fernando utilizada para comunicar a las fábricas y al centro; la Calzada de Tlalpan comunicaba a la Ciudad de México con los estados al sur del país, razón por la cual existe una conglomeración que hoy en día conocemos como centro de Tlalpan. La importancia de las calles Guadalupe Victoria y Calvario radica en su antigua conexión con las Fuentes Brotantes, sitio recreativo y de convivencia al aire libre. Por último, la calle Francisco I. Madero, condujo, desde la estación de tranvía, a la Parroquia de San Agustín de las Cuevas y la plaza principal. Estas líneas resaltan algunas de las actividades primordiales dentro del desarrollo histórico, cultural y social del centro de Tlalpan que deberían sustentar la conformación actual del sitio.

En cuanto al uso de suelo, el Plan Parcial de 1993 establece la zonificación y uso de suelo del centro de Tlalpan (Figura 20). Podemos observar que el uso principal de la zona es habitacional unifamiliar, y en el punto central, existe la comercial. Por otro lado, las periferias del centro presentan variaciones de uso que van desde el plurifamiliar con comercio en planta baja, a equipamiento de oficinas. El centro de Tlalpan cuenta con una altura promedio de dos niveles que va aumentando como círculos concéntricos en la zona perimetral

de la zona de amortiguamiento.

El crecimiento urbano, así como la densificación de la ciudad logran permear en los usos originales de cualquier sitio, tal es el caso de la zona patrimonial e histórica del centro de Tlalpan; hoy encontramos modificaciones de uso de suelo en ciertas manzanas, principalmente hacia el sur del perímetro. (Figura 21). Tras un levantamiento comparativo, se logró ubicar los cambios en diferentes puntos del centro. Establecemos la teoría que las modificaciones responden a necesidades evolutivas de la comunidad del centro de Tlalpan.

Según el Inventario Nacional de Viviendas 2016 del INEGI, la población total del centro de Tlalpan es de 13, 687 habitantes, de los cuales: 2, 963 tienen entre los 15 y 29 años; 5, 179 entre los 30 a los 59 años; y 2, 473 de 60 años en adelante. En cuanto al total de viviendas, existen 4, 368 viviendas, 4, 311 del total son viviendas particulares de las cuales tan solo 3, 878 se encuentran habitadas.

Existen sitios de interés sugeridos por la delegación de Tlalpan y el levantamiento de usos nuevos, observamos que 20 de los 22 edificios históricos y culturales en la delegación de Tlalpan, se encuentran dentro de los límites del centro de Tlalpan, principalmente dentro de la ZMH; de las 10 instituciones y templos religiosos registrados, 7 se encuentran en el perímetro; mientras que solo encontramos dos sitios considerados parques y/o deportivos: el Deportivo Vivanco y el Parque Juana de Asbaje. En cuanto a centros de estudio y bibliotecas 11 de los 13 mencionados se encuentran en el centro de Tlalpan. Asimismo, se observa una concentración de instituciones médicas y hospitales en el contorno del centro delimitado por la avenida Insurgentes, avenida San Fernando y Viaducto Tlalpan. (Figura 22)

Valoración vigente del objeto arquitectónico

Hasta ahora hemos identificado las características morfológicas de la estructura urbana al registrar algunos de los elementos que conforman la traza urbana como las manzanas, las áreas públicas, verdes y privadas, así como el formato de las calles. De igual manera, se reconocieron las actividades económicas y sociales, originales y actuales, de la población del centro de Tlalpan. Por último, es preciso analizar a detalle los elementos arquitectónicos que también se encuentran dentro de la estructura urbana del centro.

En otras palabras, la estructura urbana se conforma de elementos tangibles e intangibles; no solo se debe contemplar la morfología, sino la organización funcional de la ciudad, en este caso de un centro histórico. Como menciona Alberto Ramos, la estructura es el orden de las partes de un todo; dichas partes se consideran *sistemas* que tienen como fin organizar su desarrollo y crecimiento; “las características y formas de relación que se instauran en estos sistemas permiten analizar y ordenar los elementos morfológicos y funcionales que integran la estructura urbana”.³² Por lo tanto, es preciso analizar la relación de las actividades del centro de Tlalpan, con los elementos físicos que componen la ciudad. Para esto es ineludible el análisis de los elementos físicos y tangibles que componen parte de la estructura urbana del centro: los objetos arquitectónicos.

En este estudio, nos referimos a la estructura de un centro histórico reconocido por instituciones oficiales, de modo que asumimos la premisa que la mayoría de la arquitectura dentro del perímetro corresponde a épocas pasadas y, en relación con la historia del sitio, pertenece a una estructura específica en un tiempo determinado. En la declaración del Diario Oficial de 1986, se establece que “la imagen urbana de las calles de esta zona la dan los diversos edificios civiles y religiosos que constituyen en sí mismos ejemplos de la arquitectura característica de la zona de Monumentos de Tlalpan”³³ que se han adaptado al modo de vida de los habitantes. Además, establece que durante el siglo XIX y los primeros años del siglo XX, se construyeron edificios

como expresiones de la arquitectura neoclásica, romántica y ecléctica que aún se conservan como parte del entorno cultural.

Por lo tanto, las expresiones arquitectónicas aun visibles en el centro de Tlalpan se remontan principalmente a los siglos XIX y XX. No obstante, se registra la presencia de inmuebles del siglo XVIII tras un trabajo comparativo entre las distintas listas de inmuebles reconocidos por las instituciones correspondientes. (Figura 23).

La Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas registra, en 1986, 57 expresiones arquitectónicas culturales; y 88 elementos arquitectónicos declarados y 24 sin declaratoria en 1993. De todas las anteriores, alrededor de 50 se ubican dentro de los límites del centro de Tlalpan. Asimismo, el Instituto de Bellas Artes y Literatura (INBA), encargado de la catalogación de inmuebles construidos a partir de 1900, registra 33 inmuebles dentro del centro de Tlalpan. Del total de los inmuebles reconocidos en la lista del INBA, 21 de ellos también se encuentran dentro de la declaración de la ley federal de 1993.

De igual manera, dentro del plano del Programa Parcial de Desarrollo Urbano del centro de Tlalpan se ubican inmuebles con y sin declaratoria; su ubicación ha sido comparada con el listado del INBA y del establecido a continuación en el diario oficial de 1986. (Figura 24).

- Ignacio Allende 112
- Ignacio Allende 172
- Congreso 1
- Congreso 3
- Congreso 5
- Congreso 6
- Congreso 15
- Congreso 16
- Miguel Hidalgo 33
- Miguel Hidalgo 43
- Benito Juárez 18

- Benito Juárez 249
- Francisco I. Madero 2
- Francisco I. Madero 3
- Francisco I. Madero 15
- Mariano Matamoros 100
- Moneda 15
- Moneda 89
- José Ma. Morelos 11
- José Ma. Morelos 36
- Plaza de la Constitución 1
- Plaza de la Constitución 3
- Plaza de la Constitución 6
- Plaza de la Constitución 7
- Plaza de la Constitución 10
- Plaza de la Constitución s/n (Mercado La Paz)
- Plaza de la Constitución s/n (Kiosco)
- Av. San Fernando 1 (Prisión de Morelos)
- Av. San Fernando 12
- Av. San Fernando 110
- Guadalupe Victoria 39
- Guadalupe Victoria 98
- Xocolta 32

Consideramos prudente conocer el uso actual y original de cada uno de los inmuebles con la finalidad de reconocer su relación con el tejido social vigente. De igual manera, se busca analizar si el inmueble tiene una función que beneficie y contribuya a la estructura urbana del centro, así como los valores recientes que se le atribuyen por la comunidad que lo vive, trabaja y visita.

Los inmuebles catalogados son reconocidos bajo un uso original habitacional unifamiliar según el plano de uso de suelos de 1986 y el catálogo de inmuebles declarados por el INBA. De igual manera, en el Catálogo Nacional de Monumentos Históricos Inmuebles del INAH se

encuentra el registro del uso actual de algunos inmuebles, así como su uso original. La gran mayoría de los inmuebles que presentan una variación de su uso original solían ser de carácter habitacional unifamiliar, sin embargo, hoy ha adquirido nuevas funciones de carácter gubernamental, educativo y religioso en su mayoría. Dicha situación genera cuestionamientos sobre el número total de instancias religiosas, educativas y gubernamentales que se encuentran dentro del centro, y sobre todo, que hacen uso de alguno de los inmuebles antes mencionados.

Actualmente en el centro de Tlalpan, existen 29 inmuebles destinados a cuestiones religiosas. En cuanto a inmuebles gubernamentales y escolares, existen 12 inmuebles destinados para instancias del gobierno, y 45 a instituciones educativas dentro del centro de Tlalpan. (Figura 25).

Instituciones religiosas en el centro de Tlalpan:

- Adoratrices Perpetuas del Santísimo Sacramento
- Capilla de las Capuchinas
- Casa de Formación Ave Cor Eudistas
- Casa de las Religiosas Esclavas de la Inmaculada Niña
- Casa de Retiros Misioneros del Espíritu Santo
- Casa Habitación Legionarios de Cristo
- Casa Hogar de la Santísima Trinidad IAP
- Casa para Sacerdotes Proyecto Cruces Misioneras del Espíritu Santo
- Centro Evangélico Tlalpan
- Convento Clarisas Capuchinas de Santa María de Guadalupe
- Convento de las Monjas del Sagrado Corazón de Jesús
- Escuela de la Fe Tlalpan/Centro Pastorial FIDEI
- Hogar de Nuestra Señora de la Consolación para niños incurables IAP
- Iglesia de Dios 7º día A.R.
- Iglesia de Jesucristo de los Santos de los últimos días
- Iglesia del Espíritu Santo
- Misioneras Catequistas de los Sagrados Corazones de Jesús y de María
- Misioneros de Guadalupe
- Monasterio de Carmelitas Descalzas
- Parroquia de San Agustín de las Cuevas

- Postulantado/Prenoviciado Interdistrial Lasallista
- Provincial Maristas México Central
- Proyecto Cruces (Iglesia)
- Retiro Espiritual Ignaciano
- Seminario Conciliar de México
- Seminario Hispano de Santa María de Guadalupe
- Seminario Mayor Mercenario San Pedro Nolasco
- Seminario Mayor Vicentino
- Seminario Teologado San Vicente de Paul

Instituciones gubernamentales:

- Agencia del Ministerio Público de Tlalpan 2 y 3
- Consejo Ciudadano Delegacional Tlalpan
- Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable
- Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano Tlalpan
- Dirección General de trámites territoriales
- Edificio de la delegación de Tlalpan
- Fiscalía Desconcentrada de Investigación en Tlalpan. Coordinación Territorial TLP-2, TLP-3
- IEDF Distrito Electoral XI y XXXVIII
- Juzgado Cívico TLP-03
- Ministerio Público
- Oficina administrativa de personal de gobierno
- Unidad de Agua Potable de Tlalpan

Instituciones educativas:

- ASPIC Instituto Gastronómico
- Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y traducción (ENALLT), UNAM
- Centro Cultural Montessori
- Centro de Desarrollo Infantil INTI
- Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS)
- Centro Educativo Coneet sc
- Centro Escolar Dolores Echeverría Esparza
- Centro Escolar Paidos

- Colegio de Educación Integral
- Colegio Hernán Cortés AC
- Colegio Manuel Cataño
- Colegio Oviedo Schonthal
- Colegio Rosario Arrevillaga
- Colegio Santiago Galas
- Corbuse Instituto gastronómico
- Escuela Agustín García Conde
- Escuela Alexander Fleming sc
- Escuela Picasso
- Escuela Primaria Primero de Mayo
- Escuela Primaria Ignacio Rodríguez Galván
- Escuela Primaria Participación Social
- Escuela Primaria Participación Social 5
- Escuela Primaria Vidal Alcoer
- Escuela Secundaria No. 29 "Don Miguel Hidalgo y Costilla"
- Escuela Secundaria Técnica 096
- Escuela Secundaria Técnica 39
- Inhumyc AC
- Instituto de Humanidades y Ciencias
- Instituto de Pastoral Bíblica Salvador Carrillo Alday
- Instituto Europeo de Estudios Profesionales (IEEP)
- Instituto Nacional de Ciencias Penales
- Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE)
- Instituto Profesional en Terapias y Humanidades (IPETH)
- Instituto Virtual de Estudios Superiores en Psicología A.C.
- Jardín de Niños "Mi Tobogán"
- Jardín de Niños Alberto Lenz
- Jardín de Niños Juan A. Mateos
- Jardín de Niños Manuela Cataño
- Jardín de Niños República de Argentina
- Jardín de Niños Yeyo
- TACO - Talleres de Arte Contemporáneo
- Universidad Católica Lumen Gentium Plantel Tlalpan
- Universidad Itaca
- Universidad Pontificia de México
- Univesidad la Salle Facultad Mexicana de Medicina

Se desconoce el motivo principal por el cual hoy el centro de Tlalpan está dotado de gran número de instituciones religiosas, sin embargo, se especula que tiene su base en los establecimientos de paso de diferentes ordenes religiosas en el siglo xvii con motivo de las peregrinaciones de evangelización a distintas regiones del país; lo que indica que, de acuerdo a la ubicación estratégica del centro de Tlalpan, este fue dotado de espacios religiosos con el fin de mantener una buena logística religiosa. En ese mismo siglo, se tiene registro de la existencia de un hospicio de padres misioneros de San Diego que estaba destinado a hospedar a los padres que llegaban de España con dirección a las Filipinas.

No obstante, la gran población actual de estos espacios sugiere otros motivos por los cuales la densidad religiosa es alta en esta zona. Tal es el caso del Seminario Conciliar del iii Concilio Provincial Mexicano fundado a finales del siglo xvi, como institución educativa de filosofía y teología que a principios del siglo xx, debido a las Leyes de Reforma promulgadas en 1860, tuvo que abandonar sus distintas instalaciones en Mixcoac, Tacubaya, Valle de Bravo y San Juan Teotihuacán, y se estableció en la calle de Moneda 2 en lo que sería su nueva sede dentro del centro de Tlalpan a partir de 1940. Por tal motivo, sostenemos la idea de que los establecimientos religiosos dentro del centro de Tlalpan son resultado de la migración generada a partir de la represión y persecución religiosa que se vivió en aquella época, lo que posteriormente desencadenó en la Guerra Cristera de 1924.

Valoración vigente de los elementos arquitectónicos identificados

Ahora bien, para fines de esta investigación, es preciso analizar la situación en la que se encuentran algunos de los objetos arquitectónicos. A partir de un análisis de sus características y cualidades procuramos identificar los aspectos físicos e ideológicos que contribuyen al mantenimiento de una relación con el tejido social del centro de Tlalpan. El análisis de estas condiciones particulares sería el primer paso para una correcta reinserción del objeto arquitectónico al tejido urbano y social existente con el objetivo de sanear

las dinámicas internas del patrimonio urbano, y así lograr una conservación activa del patrimonio arquitectónico.

Esta investigación busca realizar un replanteamiento del deber del recurso arquitectónico con su entorno a partir de un cuestionamiento crítico sobre las funciones actuales que alberga el objeto arquitectónico en el centro de Tlalpan. Busca indagar en la significación cultural de dichos objetos y los valores que manifiesta como consecuencia. De igual manera, pretende aclarar el camino hacia propuestas que no transgredan el tejido social a través de la acción de intervención arquitectónica sino que, a través de ésta, se enriquezcan las interacciones locales y culturales del lugar. Dicha finalidad, se desea abordar a partir de la valoración patrimonial, o en dado caso, de la revaloración patrimonial de distintos inmuebles dentro de los límites del centro de Tlalpan y que estos en un futuro puedan fungir como nodos conectores en la planeación urbana.

Más allá de proponer una nueva actividad específica dentro del inmueble, se pretende concientizar la necesidad de apertura de estos inmuebles al espacio urbano y a la sociedad identificada. Los elementos arquitectónicos deben ser vistos como parte de la estructura urbana que en conjunto corresponde a un patrimonio urbano. Las estructuras urbana, social y patrimonial deben de estar entrelazadas para permitir escenarios que faciliten la apropiación de espacios. Deben de ser lo suficientemente estables para evitar ser vulneradas por fenómenos económicos que actúen en contra de los intereses comunes.

Desde una perspectiva que va de lo particular a lo general, se busca que el objeto arquitectónico permee hacia el espacio público y que esto pueda potenciar un cambio unificador y de conexión que enriquezca las actividades colectivas de la zona. Más allá de fomentar una visión restringida, buscamos fomentar una postura desde la conservación contemporánea la cual establezca que todos los inmuebles existentes merecen una oportunidad de solucionar las necesidades de la sociedad a quien responde. Los inmuebles dentro del centro histórico de Tlalpan tienen el potencial para revitalizar el tejido social si se opta por una visión general de las características y actividades del sitio a lo largo de la historia. Esta investigación no tiene como objetivo discriminar al inmueble por el siglo en el que fue construido, si no

promover la utilización adecuada y favorable de cada uno de los inmuebles.

Tomemos como ejemplo el caso del inmueble ubicado en la avenida San Fernando 84, mismo que no se encuentra dentro de las listas de sitios declarados, sin embargo, representa un elemento importante en la memoria colectiva de la zona. La Dirección de Obras y Desarrollo Urbano de la Delegación Tlalpan se encuentra en lo que a partir de 1865 fue la sede de la estación de tranvía. (Imagen 10). Construida en una de las esquinas de la manzana que se encuentra en los límites del centro, la entonces estación de tranvía permitió la llegada y salida de los tranvías al centro de Tlalpan a las distintas fábricas cercanas y a la Ciudad de México. Poco después de su cierre en 1960, se instaló la *Biblioteca Luis Cabrera* y la cafetería *La Estación* hasta el traslado de la primera a la calle de Ignacio Allende 418. (Imagen 12). En su lugar hoy se encuentran las oficinas delegacionales de dirección de obra y desarrollo urbano, y consigo se manifiestan una serie de modificaciones físicas que hacen imposible el reconocimiento de la antigua estación de tranvía.

Si bien la estructura y la entrada principal del inmueble no fueron modificadas, el resto de los elementos como el ventanal que daba hacia la avenida San Fernando junto con el andén de pasajeros, hoy ya no existen. (Imagen 13). En su lugar se encuentra una adición constructiva que cubre los huecos entre las columnas de la plataforma; además de un par de nuevas construcciones que ocupan el espacio abierto anteriormente destinado a los tranvías. Hoy ya no es posible visibilizar los rasgos característicos de aquella estación que en su momento fue un importante punto conector y un símbolo del desarrollo industrial del país.

Las siguientes preguntas que hacemos surgen a partir de la falta de conservación de este inmueble como elemento primordial del sitio; ¿Cuál fue la significación cultural del inmueble y cuál es la actual? ¿Cuáles hubieran sido las condiciones de conservación para dicho inmueble? ¿Es posible una regresión morfológica o ideológica que le atribuya valores patrimoniales? De modo que la premisa sobre la función actual del objeto arquitectónico es que responde a un sector gubernamental que no tiene ninguna relación con el desarrollo histórico y cultural de la zona, y que la ocupación del espacio

exclusivamente tiene fines de satisfacer el crecimiento de actividades burocráticas de la delegación.

Las cualidades simbólicas que la estación de tranvía pudo tener en comparación con las que se pueden identificar hoy en día en relación con la función que actualmente alberga son contrastantes. El objeto arquitectónico como estación de tranvía es un símbolo histórico y social ya que fue un elemento que formó parte de la cotidianeidad de la vida en el centro de Tlalpan, es decir, formó parte del tejido urbano de la época; también representa los avances industriales de aquel tiempo que permitió el traslado de la población a su trabajo, escuela, hogar, o lugar de comercio. La función de la estación permitió conectar diferentes lugares del país con el poblado de Tlalpan, posibilitó el transporte con distintos fines e intereses, no obstante, abrió el centro de Tlalpan al desarrollo.

Por otro lado, el objeto arquitectónico como biblioteca y cafetería, representó una adaptación de uso que permitió la presencia aún de las cualidades simbólicas que tuvo como estación. Desconocemos la magnitud de las modificaciones realizadas para dicha adaptación de uso, sin embargo, a partir de las imágenes exteriores del inmueble se identifica que se trató de una intervención mínima, por este motivo consideramos que hubo un respeto por la estructura física y social de su antigua función.

A pesar de tratarse de usos diferentes, ambos tienen como característica esencial la fomentación de la convivencia. En el caso del primer uso, fue un facilitador de comunicación de transporte que contribuyó a la convivencia entre personas de distintas regiones; en el segundo caso, sirvió como espacio de interacción social con fines culturales. Por lo tanto, ambas enriquecieron las relaciones sociales y culturales entre la comunidad fortaleciendo así los tejidos que conforman la estructura urbana del centro de Tlalpan.

Sin embargo, la situación actual del inmueble es completamente distinta. A la fecha resguarda una función sin fines de aportación a la relación social y cultural de la zona, por lo que la convivencia que sucedía en relación con el objeto arquitectónico y sus alrededores se ha perdido. Hoy, dicho recurso arquitectónico se encuentra completamente aislado de las actividades de

convivencia de la comunidad puesto que responde a una necesidad privada que no corresponde con su tipología original.

Dentro de la clasificación de valores establecida en el capítulo uno, el objeto arquitectónico analizado pudo haber sido atribuido con los valores casi en su totalidad, sin embargo, resulta incorrecto dotar de un valor a los recuerdos del aspecto físico y funcional de un objeto arquitectónico ya que no es posible proveer de cualidades simbólicas, es decir, de elementos intangibles a algo inmaterial. El deterioro y trastorno físico del inmueble perjudica a su significación cultural, debilitando el potencial sostenible que tiene como recurso arquitectónico. Sin embargo, aplicar la conservación integral a estas alturas de la existencia del inmueble no tiene porque ser impedida por su inexistente gestión de conservación en el pasado. Es evidente que las modificaciones morfológicas de la antigua estación de tranvía de Tlalpan dificultarían llevar a cabo su restauración formal e ideológica, sin embargo, se cree pertinente la discusión de una posible re inserción del recurso a la estructura socio cultural de la zona con potencial de fortalecer los vínculos entre las edificaciones del pasado y su entorno social y físico.

Anteriormente nos referimos a las repercusiones que tiene la falta de conservación de un objeto arquitectónico por no reconocer sus valores patrimoniales a tiempo. Ahora nos referiremos a un caso similar que ejemplifica una visión prospectiva de conservación. Se trata de un sitio ubicado dentro del perímetro de la Zona de Monumentos Históricos en la avenida San Fernando 1 que no cuenta con declaratoria gubernamental, pero está dentro de la lista de inmuebles reconocidos por el Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA). Se trata de un objeto arquitectónico con características, en particular extraordinarias, que pueden beneficiar o perjudicar a la estructura social y urbana del centro de Tlalpan en un futuro.

La antigua Escuela de Orientación para Varones o Correccional de Tlalpan data de principios del siglo xx, cuando por falta de cupo es trasladada del Ex Convento de San Pedro y San Pablo en el Centro Histórico de la Ciudad de México a un predio ubicado en las cercanías del pueblo de Tlalpan. El complejo abrió sus puertas en 1908 con un edificio de dos niveles ubicado en la parte central del terreno de 40, 000 m². Dicha construcción se planeó

para cubrir el doble de su capacidad que en su antigua sede.

Existe poca información sobre este complejo arquitectónico, sin embargo, un artículo de *La Gaceta* del año 1908 describe algunas características físicas del sitio y hace énfasis en que el diseño del nuevo complejo se realizó conforme a las tipologías penales del siglo xx.

“Las dependencias de que consta están distribuidas en dos pisos: en el primero están los talleres y las clases; estas últimas son de orfeón, de orquesta de banda, y las necesarias para impartir a los reclusos la instrucción primaria, elemental y superior. (...) En la planta alta hay ocho salones dormitorio grandes y bien ventilados, y dos mas pequeños que se dedican a enfermería y servicio médico; esta cuenta, además, con departamentos para botiquín, cuarto de practicantes y demás dependencias necesarias para un servicio médico completo.”³⁴

De igual manera, describe las áreas alrededor del inmueble destinadas para el cultivo que llevarían a cabo los reclusos. Asimismo, otras actividades musicales, deportivas y culinarias formaron parte de las labores reformativas dentro del lugar. (Imagen 14).

Los primeros registros de la *Antigua Escuela de Orientación para Varones* datan a partir de 1806 con la fundación del *Departamento de Corrección y Costumbres* para menores en México. Posteriormente, en 1880 se funda la *Escuela de Educación Correccional de Agricultura Práctica* en Coyoacán; un año más tarde la escuela se traslada al centro de la ciudad de México y adopta el nombre de *Escuela Correccional de Artes y Oficios*, misma que en 1908 es trasladada a un complejo en el campo a las afueras de la ciudad con el nombre de *Escuela de Orientación para Varones* a un costado de la avenida San Fernando. Hoy en día mantiene la misma función bajo el nombre de *Comunidad de Tratamiento Especializado para Adolescentes* (CTEA).

Este inmueble ha conservado su uso original, salvo por un corto periodo de tiempo durante la Revolución Mexicana cuando fue utilizado como escuela de maristas. A finales de la revolución, el inmueble fue expropiado y devuelto a su uso original de correccional en 1921. Al día de hoy, el inmueble conserva su tipología original casi en su totalidad, sin embargo, no es posible conocer

con exactitud si existen adiciones de elementos secundarios. No obstante, los cambios en las fachadas y la barda principal se evidencian en su aspecto actual en comparación con fotografías del siglo pasado. (Imagen 15).

En cuanto al aspecto físico del complejo, se cuenta con fotografías antiguas del patio interior y de algunos de los cuartos principales; en ellas se observa el aspecto original de los muros de las fachadas y de la barda que rodea al edificio principal. Podemos observar que los materiales originales constaban de malpaís, tabique y elementos de madera, mismos que hoy se encuentran cubiertos en su totalidad con aplanado y pintura. (Imágenes 16-18).

En el año 2017, se inició una remodelación de las instalaciones³⁵ de la CTEA a pesar de que un año previo a la remodelación se hizo una petición por parte del jefe delegación de Tlalpan para trasladar a los jóvenes reclusos a otro centro en mejores condiciones y más equipados³⁶, posteriormente se dio conocimiento de la remodelación. Al ser una institución del gobierno de alta seguridad que alberga a jóvenes que son considerados por la ley como autores de un determinado crimen, no es posible obtener planos del conjunto que permita analizar su estado original o sus modificaciones posteriores. Sin embargo, para este análisis contamos con algunas imágenes del siglo xx, así como con dos documentales que muestran imágenes exclusivas del interior del sitio.³⁷ (Imágenes 19-22)

A partir de una imagen satelital, se conoce que el inmueble actualmente cuenta con tres patios interiores; posiblemente y con base en la simetría de los techos, tuvo un cuarto patio el cual hoy se encuentra cubierto con fines de ampliación del espacio útil construido. Por otro lado, las zonas que inicialmente estuvieron destinadas al cultivo alrededor del inmueble, hoy son empleadas en su mayoría como canchas deportivas. (Figura 27). En la década de los cincuentas, gran parte del costado oeste del terreno fue vendido para la construcción de un cine, hoy el Multiforo Tlalpan. Por otro lado, se desconocen las modificaciones que se realizan en la remodelación en curso.

Ahora bien, la tipología del complejo junto con su escala despierta intereses, no solo dentro de la práctica conservadora, sino también en el ámbito del desarrollo urbano. Surgen entonces, diversas cuestiones en relación a la

vigencia del uso de algún objeto, sitio o conjunto arquitectónico dentro de un centro declarado como histórico; así como la falta de reconocimiento y protección de su valor en potencia para contribuir al fortalecimiento de actividades benéficas para la ciudad, fomentando con esta carencia despertar el interés del desarrollo inmobiliario ante el potencial de aprovechamiento de suelo que se puede obtener de estos sitios; por último, contemplando que todo ciclo de uso llega a su fin, se presenta la cuestión de una visión anticipada de la nueva función del inmueble.

A lo largo de esta investigación se ha enfatizado en que para tener una conservación favorable del objeto arquitectónico, debe de tener una continuidad de uso y preferentemente albergar su función original. Tal es el caso del ejemplo de la correccional de varones, sitio que ha mantenido el mismo servicio por poco más de un siglo, no obstante, dentro de un contexto en su mayoría cambiado.

Es posible que una función sobrepase a su época de establecimiento, sin embargo, los cambios físicos y socio-culturales de los alrededores son inevitables. En cierta medida, la correccional adoptó el arquetipo de fortaleza al quedar exenta del crecimiento urbano de la zona. Salvo por los cambios visibles en su aspecto físico superficial, se puede decir que el objeto arquitectónico puede ser reconocido como un referente histórico importante en la memoria colectiva, pero sobretodo en el paisaje arquitectónico del siglo xx en Tlalpan.

Si bien el paisaje sigue de pie, parte de sus elementos han sido suplantados por otros junto con nuevos que fueron creados en el camino. Dichos cambios traen consigo diversas demandas y necesidades; intereses en lo nuevo y en lo antiguo, en lo que aún permanece. Esta correccional ha dejado de apegarse a los intereses principales de sus inicios; alejarse de la ciudad para promover un ambiente no corrompido por actividades ilícitas.³⁸

La ciudad ha absorbido a este inmueble como parte de su traza urbana y bajo la premisa que en un futuro próximo este adopte la misma postura acerca de su actual ubicación y busque una nueva, o incluso que los reclusos puedan ser reubicados a otras instituciones evitando así el mantenimiento

económico que el sitio demanda, este requerirá de protección ante la situación inmobiliaria, al igual que un plan de gestión para su conservación. Este último deberá encargarse de establecer los valores del sitio con base en las cualidades que la sociedad identifica en él.

En esa misma línea, la conservación de este sitio deberá tener en cuenta la importancia de su ubicación dentro del centro de Tlalpan para debatir una posible integración, con base en valores instrumentales, significativos y documentales, dentro de los espacios emblemáticos vigentes que forman parte de las interrelaciones espaciales del centro de Tlalpan.

Ciertamente, uno de los factores a resaltar en este inmueble es la posibilidad de que obtenga un valor económico mal empleado, por lo que además se deberá generar un marco normativo alrededor de inmuebles de este tipo, que protejan los intereses comunes por encima de los privados que puedan poner en peligro la integridad de la zona.

Por último, y con la finalidad de abarcar todos los puntos expuestos en esta investigación, es preciso discutir sobre la relación entre los objetos arquitectónicos con valores patrimoniales y su entorno tangible e intangible; a partir de dos ejemplos ubicados en la calle Ignacio Allende 112 y Congreso 20. Ambos inmuebles corresponden a un alto porcentaje de las áreas verdes totales dentro del centro de Tlalpan. Los usos de suelo en este caso corresponden al privado en el primero y público gubernamental en el segundo. (Imágenes 23-24).

Más allá del análisis morfológico de estos espacios, se establece la necesidad de establecer la relación de las áreas verdes como parte de las áreas públicas del centro de Tlalpan, así como la obligación de indagar en el carácter histórico del último con el fin de encontrar sustento en la condición de documento del patrimonio urbano.

Como ya hemos visto, las áreas verdes que alguna vez formaron parte del paisaje de la zona hoy han sido suplantadas por construcciones dejando a las que aún existen, relegadas de su coherencia espacial original. A lo largo de la investigación se ha mencionado el predominio de las áreas verdes que hacían

del sitio un lugar ideal para el descanso; no obstante, se puede decir que las áreas verdes antes públicas y al servicio de la sociedad que las frecuentó, se redujeron a patios traseros en el siglo XXI. A pesar de esto, existen algunas que presentan características oportunas para su revitalización como parte del espacio público.

Tal es el caso de la Antigua Casa del Conde de Regla hoy sede de las oficinas administrativas del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia; data del siglo XVIII y principios del XIX. (Imagen 25-26). El inmueble cuenta con un sólo nivel. La estructura del inmueble es a base de muros de piedra de 60 centímetros de espesor, con una cubierta a base de vigueta y ladrillo. La fachada principal tiene como acabado principal un aplanado de color blanco; también cuenta con un pórtico de cantera con tres arcadas en la entrada principal. Como inmueble, representa una tipología típica de casa habitación del siglo XVIII, con características estructurales y físicas acordes a su época de elaboración: muros anchos de piedra, uso de cantera y patios interiores. El emplazamiento de la edificación se encuentra en una de las esquinas del terreno, dejando el resto para un jardín de la época colonial con tres fuentes centrales de piedra que marcan un eje a lo largo. El inmueble también cuenta con un pequeño jardín en su entrada principal, rodeado por un elemento de herrería. (Figura 28).

El inmueble tuvo modificaciones de uso a lo largo del tiempo que forman parte de su relato histórico. Inicialmente la casa fue construida para el Conde de Regla; posteriormente fue adaptada como *Escuela de Menores de la Correccional*. Al cabo de unos años se convirtió en escuela hogar para mujeres, y en 1985 pasó a ser la Coordinación de Prevención y Readaptación Social. Hoy alberga a las oficinas de la instancia gubernamental del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia haciendo uso de las instalaciones de la casa.

La casa habitación se encuentra bajo declaratoria oficial por ser uno de los conjuntos arquitectónicos más antiguos del centro. A diferencia de los últimos casos que se han discutido, esta cuenta ya con una valoración patrimonial que lo dota de significado histórico y artístico, los cuales no lo exentan de una mala adaptación que atenta en contra de su autenticidad

e integridad, y sobretodo no es estimulante para la interacción social; sin embargo, lo coloca en una mejor posición en cuanto a los demás ejemplos. Por tal motivo, nos enfocaremos a la red que rodea al inmueble, su jardín.

Este espacio, junto con la que encontramos dentro de la casa habitación perteneciente a los Legionarios de Cristo, correspondería a una manzana completa. (Imagen 27). Se trata de unas de las extensiones verdes más amplias que podemos encontrar actualmente en el centro de Tlalpan; lo cual resalta el interés por la creación de planificaciones urbanas que involucren dichas áreas como alternativa para contrarrestar los flujos de personas al punto central del centro con la finalidad de retribuirle al centro de Tlalpan la oportunidad de tener, una vez más, espacios verdes dentro de su estructura urbana.

La intención principal de este planteamiento es reivindicar los elementos básicos del patrimonio urbano del centro de Tlalpan. En este sentido, se deben procurar integrar los diferentes componentes como parte de un todo y llegar a un funcionamiento equilibrado del sistema en donde la sociedad sea la que establezca la aplicación de la conservación del patrimonio urbano.

Recomendaciones para una gestión y conservación en beneficio del centro de Tlalpan

La situación del centro de Tlalpan podría asemejarse a la de otros centros históricos de la Ciudad de México que se encuentren bajo factores históricos o sociales similares. Sin embargo, es importante reconocer que, así como puede haber similitudes en varias características, cada área presenta cualidades particulares que lo reubican dentro de su escala regional y única.

Con base en lo anterior, hacemos una serie de sugerencias generales y particulares que, si bien son enfocadas hacia nuestro caso de estudio, consideramos que puede ser de utilidad como una guía que fundamente la gestión y conservación de otros sitios de la Ciudad de México en el siglo XXI.

Hacemos disponible una colección de recomendaciones que inician con la noción de que el conocimiento integral del sitio patrimonial y su alrededor es la base para cualquier adaptación, modificación o intervención del patrimonio arquitectónico. Dentro de ese entendimiento, es necesario realizar un análisis del desarrollo histórico, social y cultural que manifieste, tanto las características morfológicas de la zona de estudio, como sus elementos tangibles e intangibles y la relación de ambos. Es decir, debe existir el objetivo de encontrar la original, actual y posible concordancia entre los componentes *finitos* -las personas- y los agentes *infinitos* -físicos- que sobrepasan la existencia del ser humano. En estos últimos suceden las modificaciones urbanas y arquitectónicas que de manera directa o indirecta afectan la permanencia o el deterioro del patrimonio arquitectónico-urbano y la correspondencia de este con las comunidades.

Es en esta relación en donde se debe basar la permanencia del patrimonio arquitectónico-urbano puesto que su relevancia y valor se deben al sujeto, es decir, a la comunidad que habita el centro de Tlalpan. Por lo tanto, un enfoque comunitario, social y cultural del patrimonio arquitectónico nos permite un proceso de regeneración colectiva.

Por otro lado, reconocemos que el proceso de investigación tiene que ser transdisciplinario con el fin de lograr que la información sobre sus usos, su desarrollo y su patrimonio estén enfocados a todos los grupos de interés de manera balanceada. Sugerimos la incorporación de asociaciones sociales, económicas o civiles que promuevan la opinión pública local de los proyectos que se realicen dentro de la zona. Dicho de otra manera, se debe fomentar una planificación participativa con base en la opinión de los habitantes y propiciar la difusión y capacitación en la materia a través de talleres.

Para el centro de Tlalpan, es fundamental la búsqueda de un equilibrio entre los distintos tejidos sociales que se encuentran involucrados en su desarrollo. Se debe establecer un balance entre la población religiosa, educativa y gubernamental, y los habitantes civiles del centro. Es debido manifestar, los problemas que se generan, a escala humana, a causa del fenómeno de dichas instituciones y su contribución a la introversión y asilamiento del espacio en el centro de Tlalpan.

Es evidente que, en su momento, la urbanización excesiva de la zona no tomó en cuenta la conservación de los espacios de los que varias actividades dependían, tal es el caso de las actividades al aire libre, las cuales se llevaban a cabo en el centro cuando aún se dotaba de espacios verdes y abiertos visualmente. Hoy en día la tipología del lugar remarca la introversión del espacio abierto y el surgimiento de barreras visuales que concentran la vida pública directamente en el corazón del centro.

Por tal motivo, ofrecemos la recuperación de los sitios patrimoniales para llevar a cabo una liberación de tensiones entre los distintos grupos del tejido social, bajo el reconocimiento de todos los grupos sociales existentes del centro como parte de un solo tejido funcional. Encontrar o reestablecer en estos espacios, su fuerza de identidad que los conecte con su pasado, y también los coloque en un estado de armonía con la ciudad actual.

Es importante comprender que, en la Ciudad de México, la conservación ideal en donde aún se conservan los usos originales y las características morfológicas intactas es poco probable. Las ciudades se encuentran bajo constantes cambios que inciden en los elementos finitos dentro de ellas, razón por la cual se debe considerar a todos los elementos intangibles existentes como parte de la planeación aún cuando no sean los esperados por los investigadores. Al final, la consumación de las soluciones deberá ser siempre para el tejido socio-cultural existente.

En el caso de Tlalpan, es ineludible la identificación de áreas verdes aún visibles, mismas que pueden aludir a su pasado y conectarse con la situación del presente. De igual manera, los espacios arquitectónicos, mismos que mantienen una relación con acontecimientos pasados que marcaron la historia de la zona, deben ser reinsertados en la estructura viva de la ciudad bajo lo establecido en la investigación. Es importante reconocer los cambios del centro de Tlalpan, y basar su nueva planificación y gestión del patrimonio arquitectónico-urbano en la idea de que nos referimos a un centro *resiliente*; es decir, que este tiene la capacidad de prepararse y recuperarse frente a la crisis de gestión del patrimonio y la planeación urbana presente.

La *sostenibilidad* no se puede entender hoy en día sin la *resiliencia*, por lo tanto, el desarrollo sostenible de las ciudades tiene implícitamente una adaptación de su estructura; en este caso, para manejar las situaciones

urbanas futuras nos referimos a la nueva gestión y conservación moderna del patrimonio arquitectónico y su relación con sistemas a otras escalas, por ejemplo, con la población a partir de su inclusión en la planificación urbana.

Bajo esta misma línea, a partir de los resultados de la investigación, es preciso trabajar con el grupo gubernamental para proponer nuevos enfoques en la planificación urbana que consideren múltiples escalas dentro de las ciudades. Debemos encontrar la proactividad de la escala patrimonial; mantener sus funciones básicas, e implementar su capacidad de adaptación, anticipar riesgos y tener varias opciones para solucionar sus problemas.

Para lograr la inclusión regenerativa del patrimonio arquitectónico, es necesario crear un marco normativo puntual y claro basado en la inclusión de la conservación moderna como herramienta útil dentro de los sistemas que estructuran las ciudades. Además, la aplicación de dicho marco debe restringir los usos de suelo que no concuerden con los objetivos colectivos del sitio, así como limitar la concentración de usos similares bajo el establecimiento de una actualización de los planos de uso de suelo del lugar y sus regulaciones.

Por último, hacemos la recomendación de retomar el manifiesto de conservación presentado en esta investigación, como fin ideológico que sustente la nueva etapa de trabajo de conservación del patrimonio arquitectónico en México.



Imagen 7. *San Agustín de las Cuevas*, 1855. Grabado de Casimiro Castro. Se observa la entrada principal de la Parroquia de San Agustín de las Cuevas.

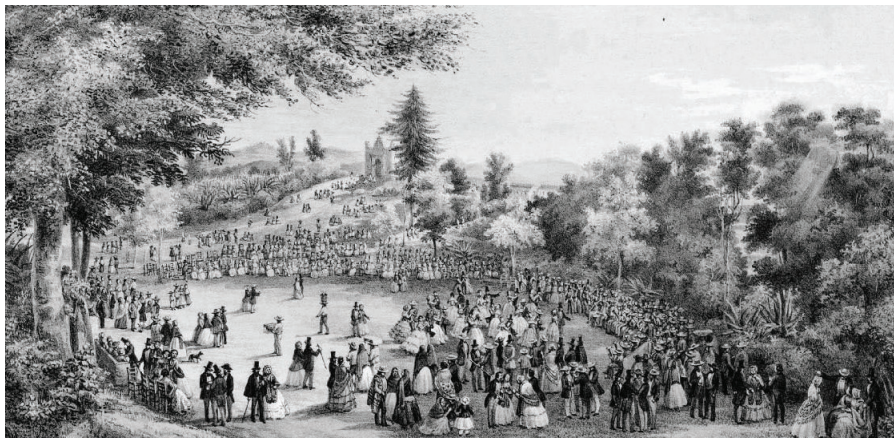


Imagen 8. *El Calvario*, 1855. Litografía de Casimiro Castro. Se observa el antiguo camino a Fuentes Brotantes.



Figura 5. Evolución de los lagos en el Valle de México y ubicación de Tlalpan en la cuenca. 1. Lagos en la época diluvial, 2. A principios del siglo xvi, 3. A principios del siglo xix, 4. 1889. (Según Elisabeth Schilling Die Schwimrende Gärten con Xochimilco. Kiel, 1938.)

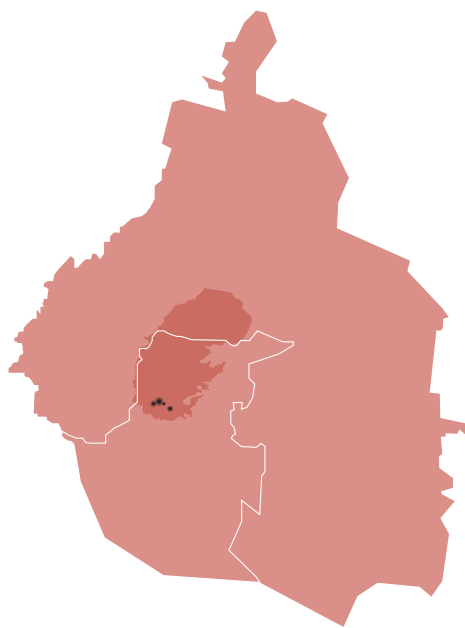


Figura 6. Huella que dejó la erupción del volcán Xitle. También se aprecia la actual delimitación de la delegación Tlalpan.

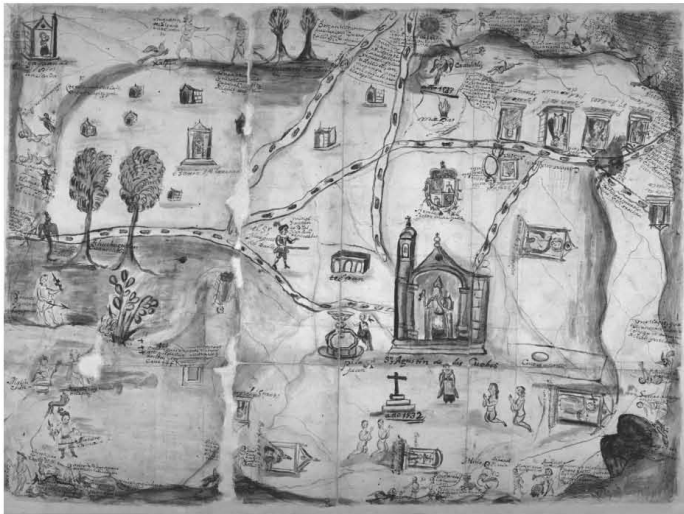


Figura 7. Mapa de la jurisdicción de San Agustín de las Cuevas de 1532, en donde se muestra a San Agustín como la cabecera, sus barrios y caminos de la jurisdicción. Créditos: AGN.



Figura 8. Carta del Distrito Federal de la República Mexicana. Miguel Arriaga Geógrafo. México, 1900.

Se puede apreciar las líneas de ferrocarril que conectaban a Tlalpam con la Ciudad de México. Así como los tranvías que circulaban internamente. Se observa la que fue la delimitación de Tlalpam y de San Agustín de las Cuevas en 1900 como cabecera de distrito.

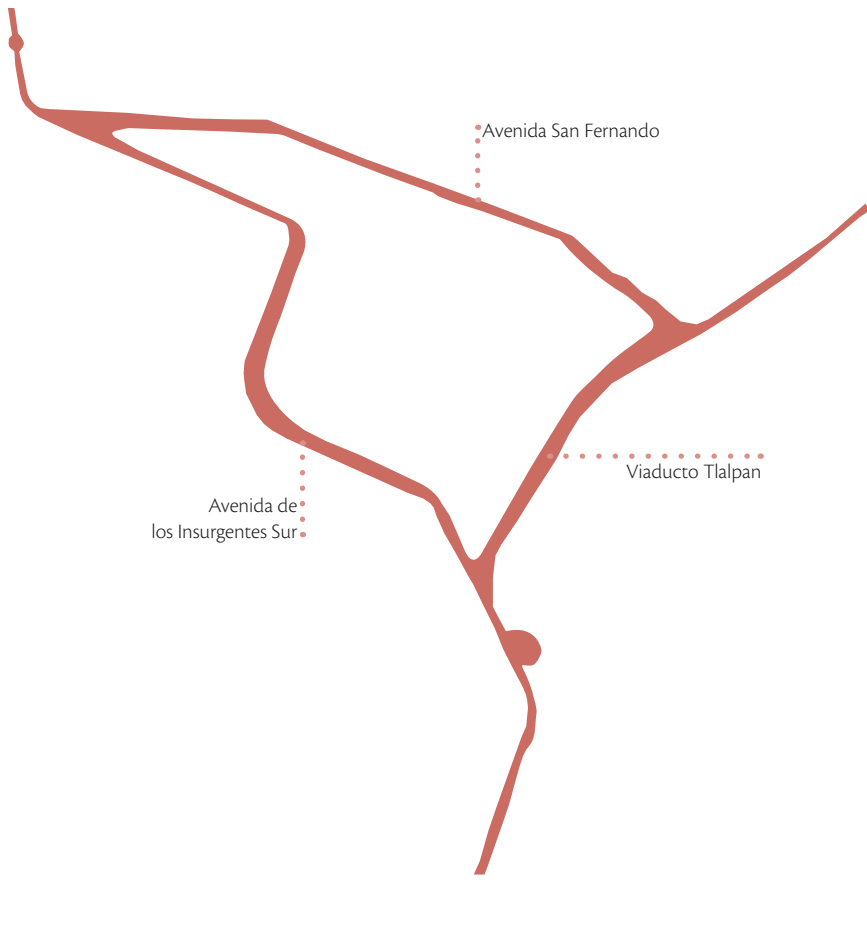
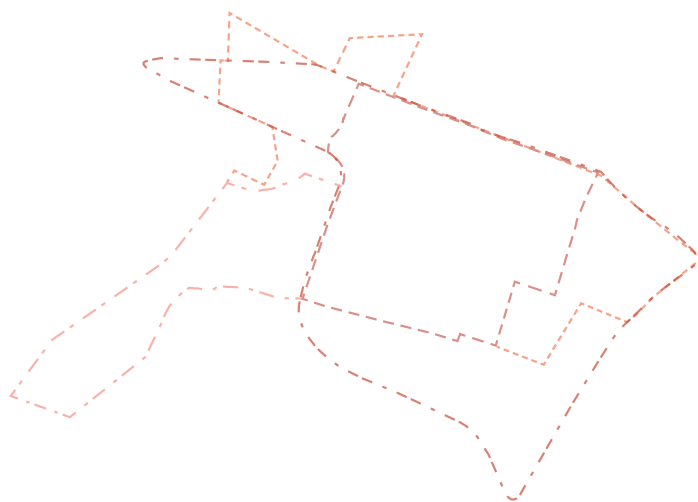
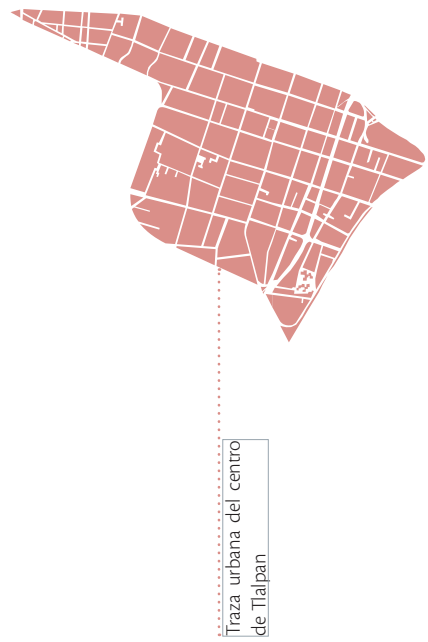
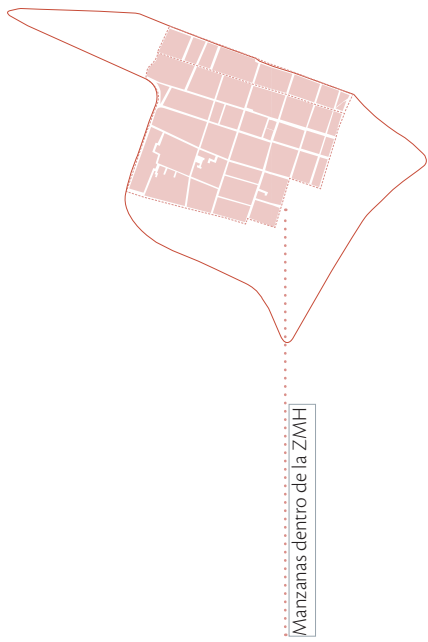
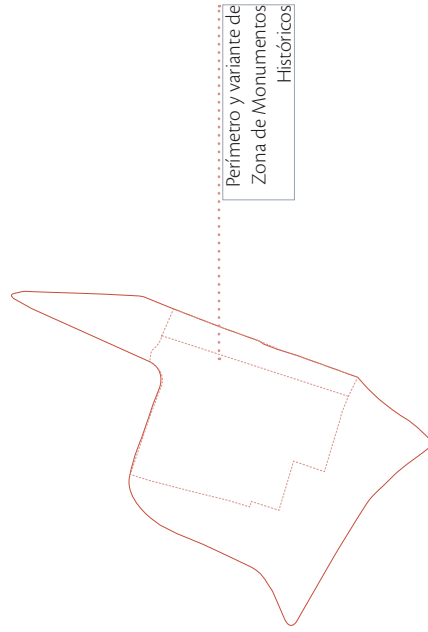
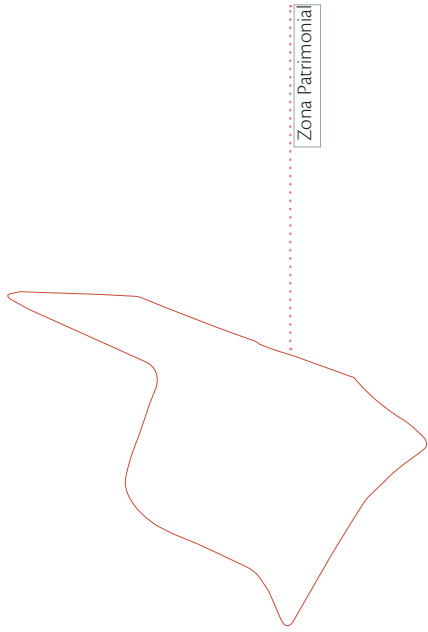


Figura 9. Avenidas que conforman la delimitación actual del centro de Tlalpan.



- — Zona Patrimonial.
- - - Zona típica declarada.
- — Perímetro de protección "A"
- - - Perímetro de protección "B"

Figura 10. Perímetros establecidos en el Diario Oficial de la Federación de 1986 con fecha de actualización en abril 2011.



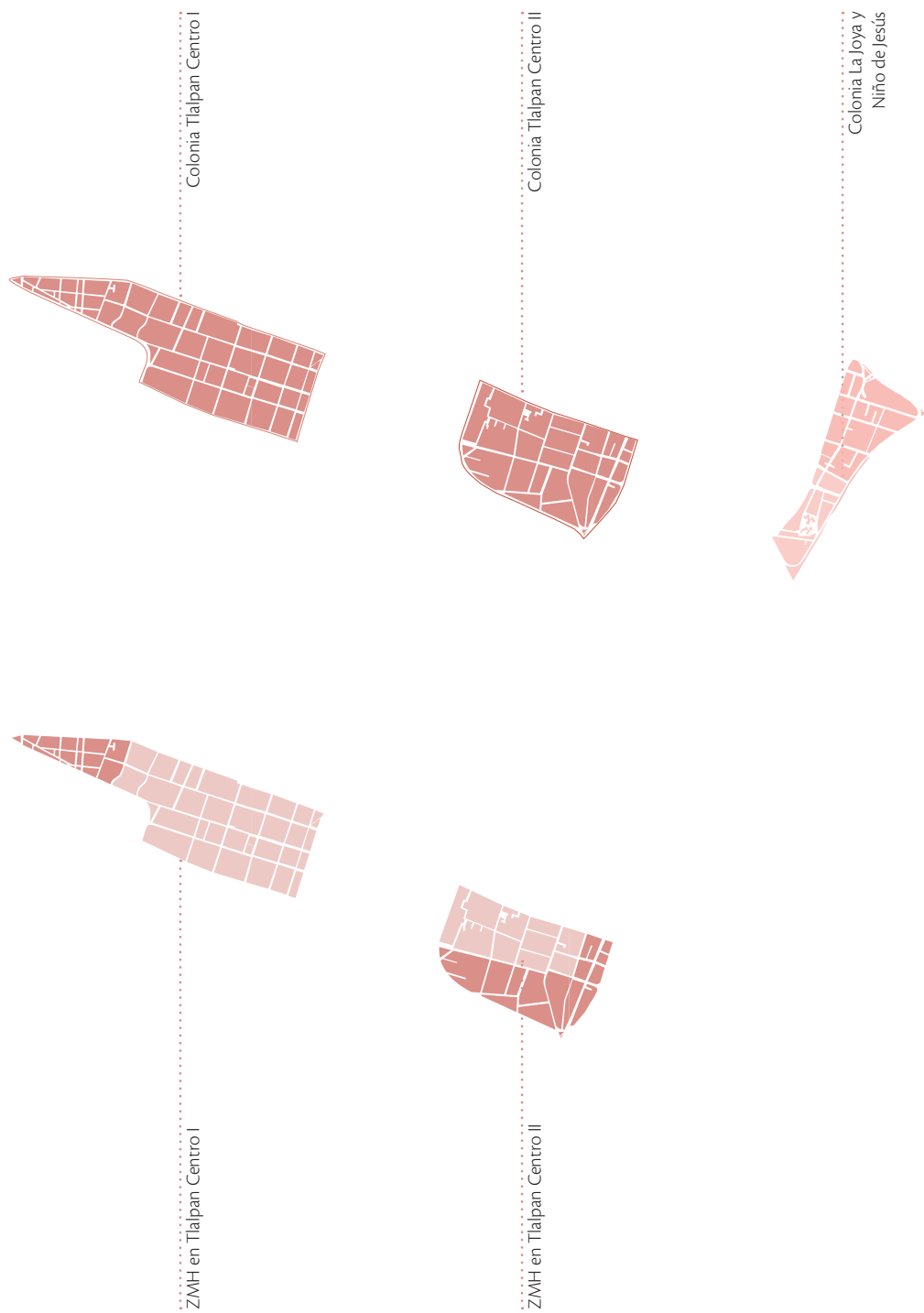


Figura 11. Límites oficiales de las zonas dentro del centro de Tlalpan y sus colonias.

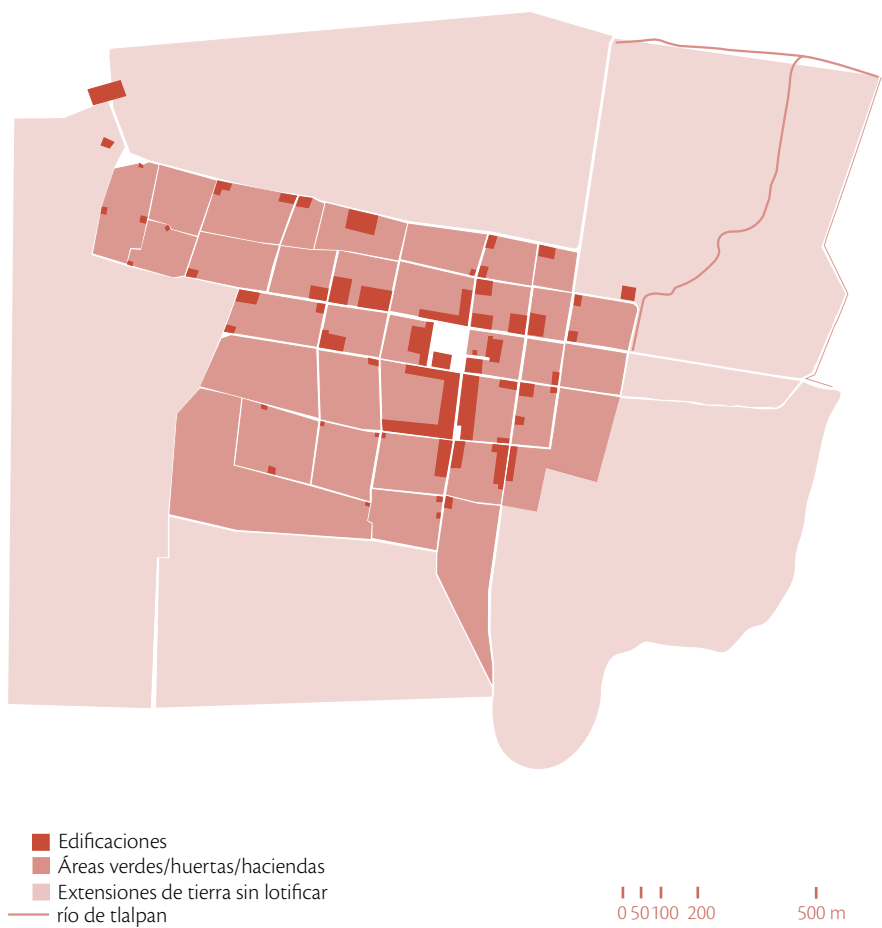


Figura 12. Mapa del centro de Tlalpan en 1855. Se observa el predominio de áreas verdes en la zona. La principal actividad en el siglo XIX fue el cultivo.

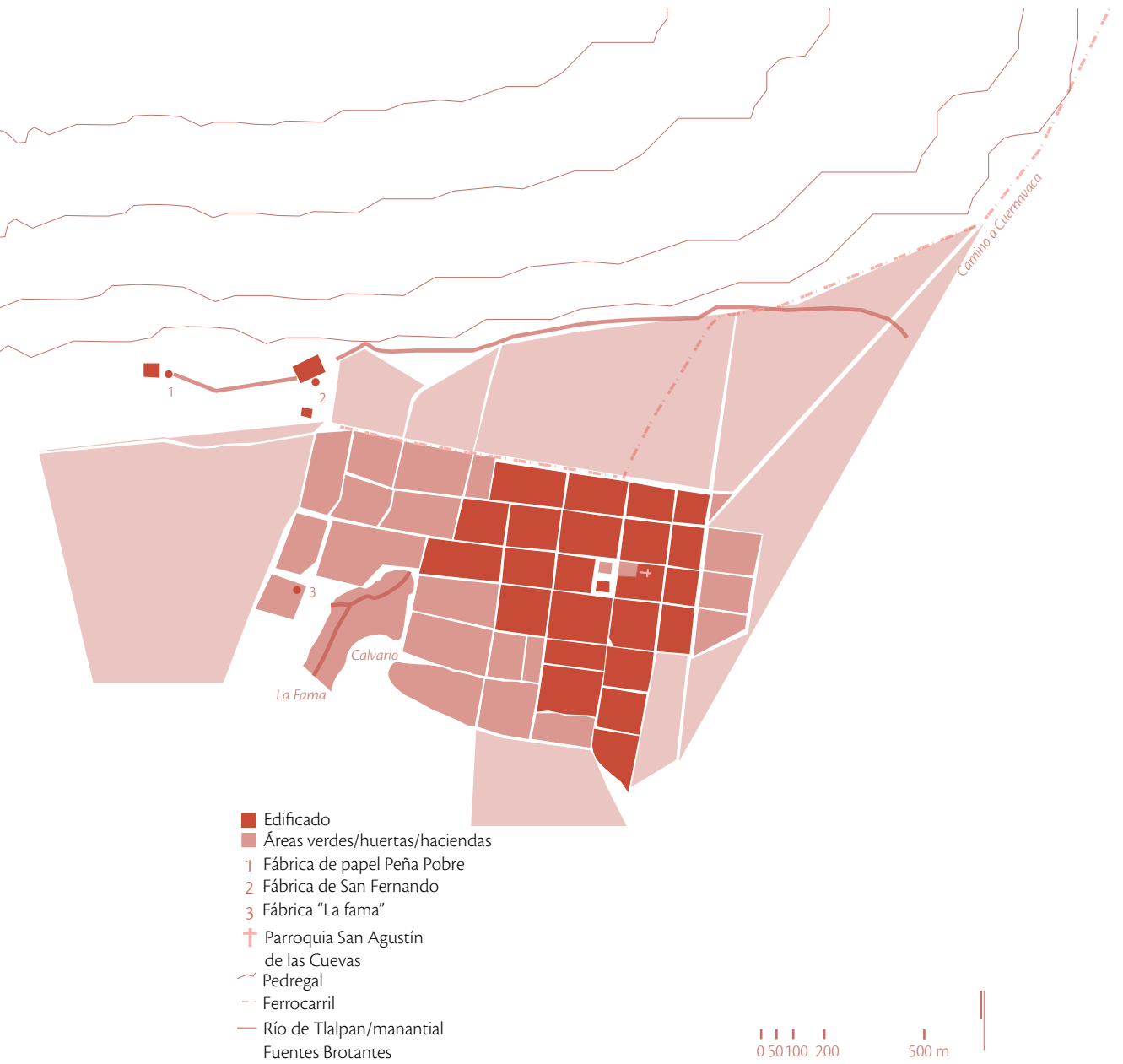


Figura 13. Mapa del centro de Tlalpan en 1866. Se registra una mayor densidad en la zona incluidas las afueras del centro con la construcción de fábricas. También se observa el Pedregal de San Ángel y el río Tlalpan, además de la línea de ferrocarril que llegaba a Tlalpan de la ciudad de México.

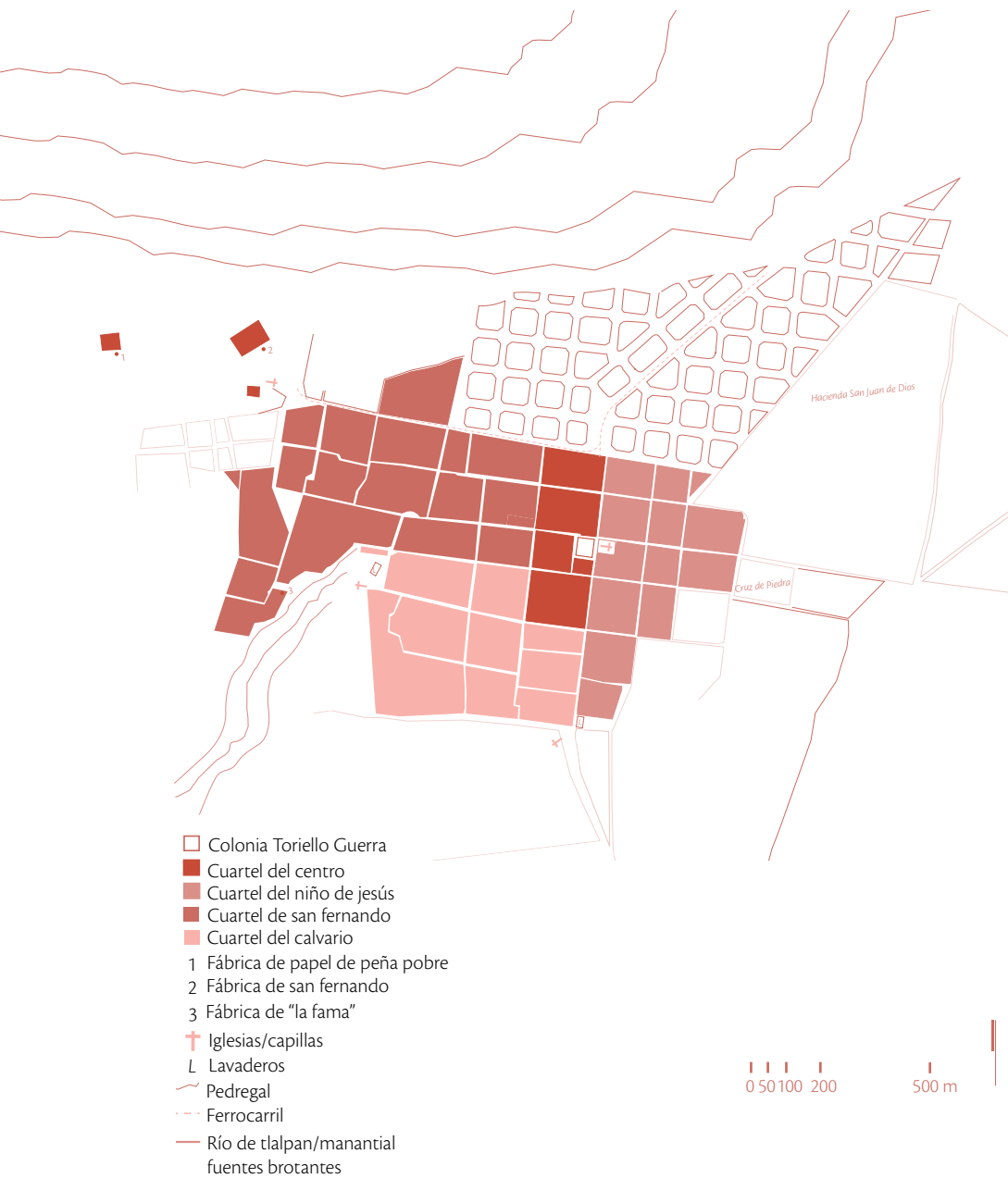


Figura 14. Mapa del centro de Tlalpan en 1899. Separación de la ciudad de Tlalpan por cuadrantes, hoy en día colonias que conforman el centro. Aparece la colonia Toriello Guerra fundada en 1893 en los terrenos de la hacienda de San Antonio Coapa.

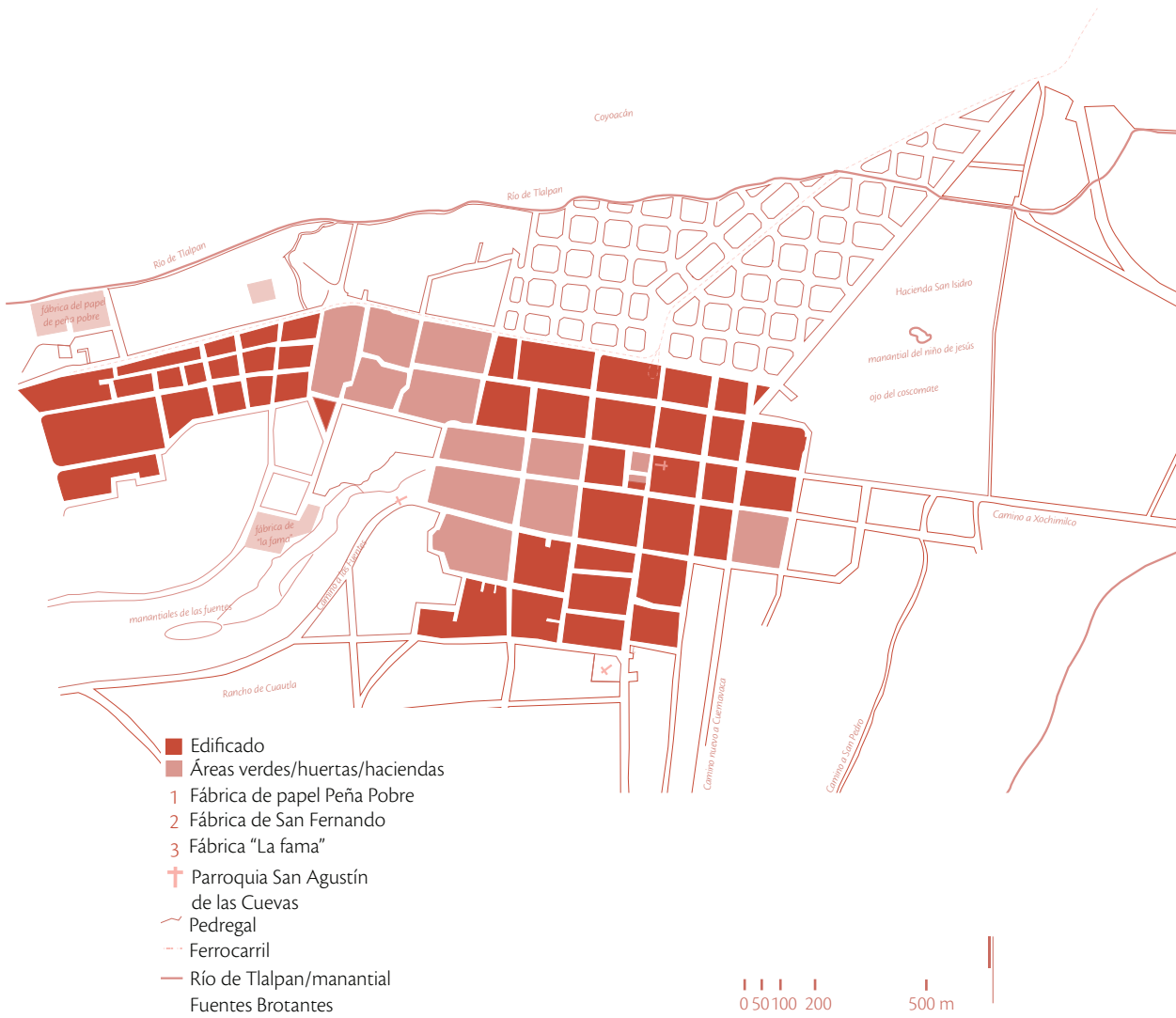


Figura 15. Mapa del centro de Tlalpan en 1929. El 70 % del área son construcciones dejando un 30 % de áreas verdes. Aún se observa la conexión del centro con el Parque Nacional Fuentes Brotantes antes de la construcción de la avenida de los Insurgentes.



Figura 16. Mapa del centro de Tlalpan en 1971. Se observa el desarrollo de las colonias alrededor del centro de Tlalpan. Es posible distinguir la avenida de los Insurgentes Sur, Viaducto Tlalpan y la extensión de avenida San Fernando.

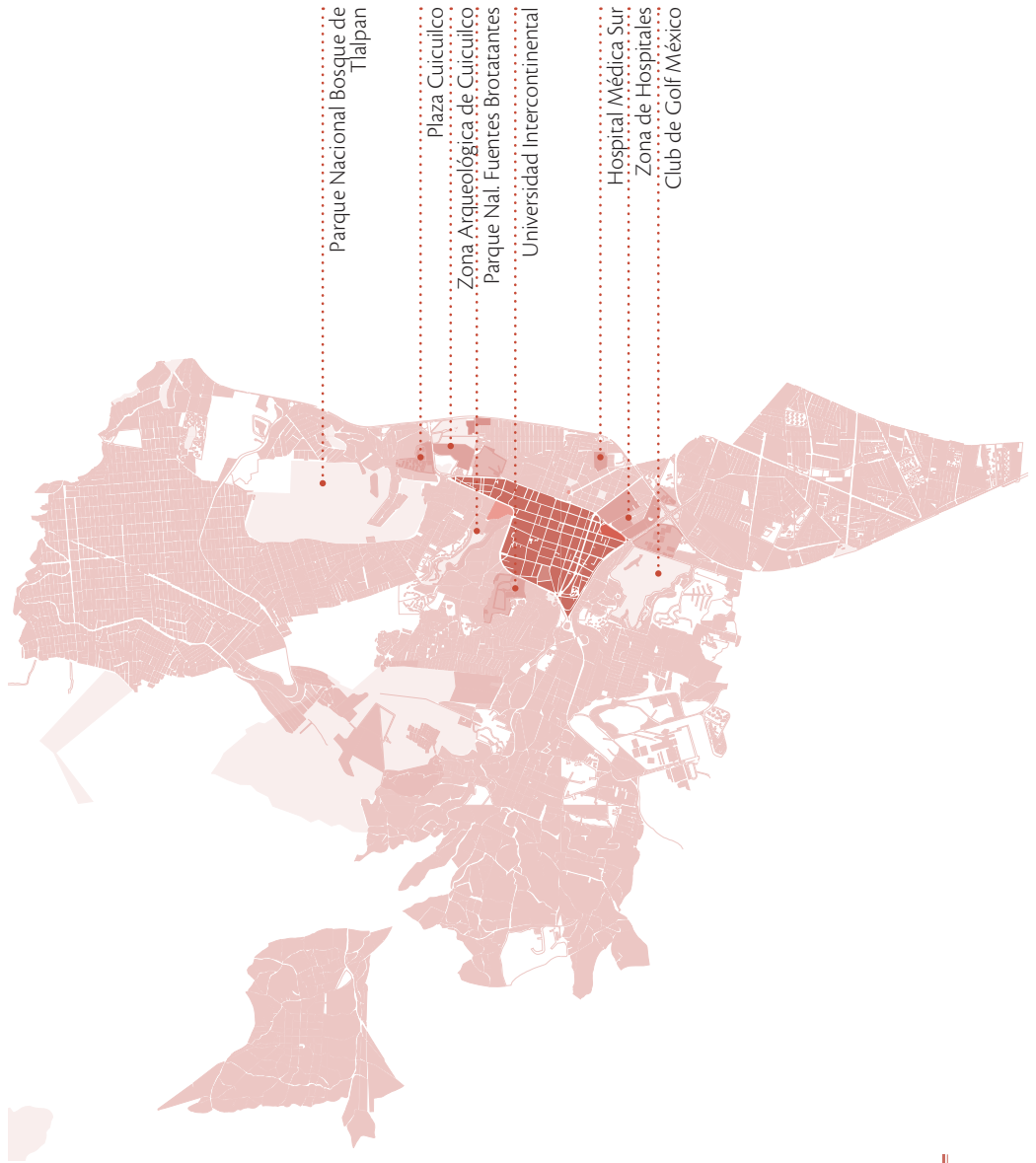


Figura 17. Mapa del centro de Tlalpan en 2018. Se observa al centro de Tlalpan dentro de la mancha urbana de la zona y algunos sitios importantes.

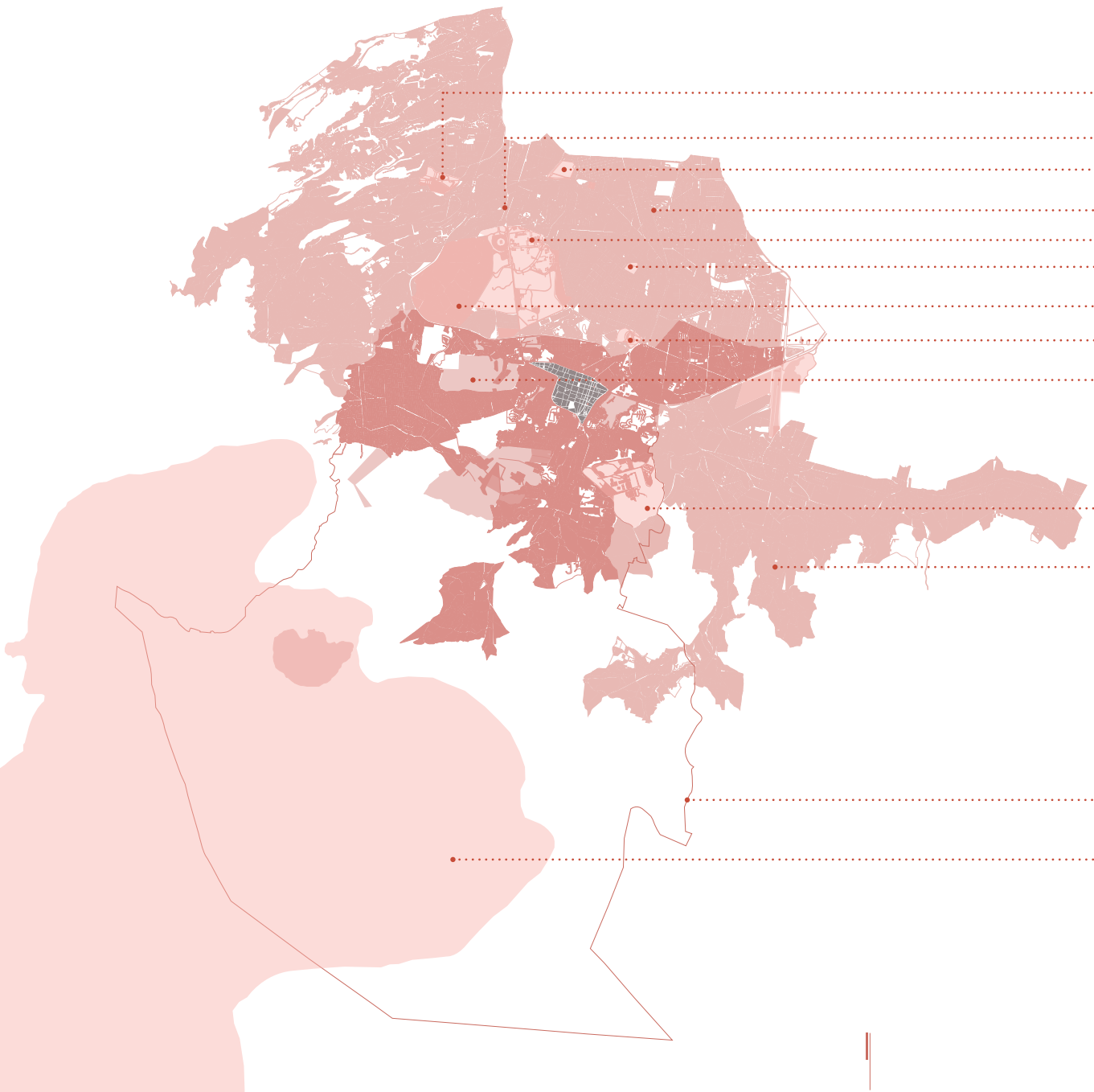


Figura 18. Centro de Tlalpan en 2018. Se observa al centro de Tlalpan dentro de la mancha urbana de la delegación Tlalpan, Coyoacán, Magdalena Contreras y Álvaro Obregón y algunos sitios importantes.

Parque Las Águilas

San Ángel

Viveros Coyoacán

Coyoacán

Ciudad Universitaria, UNAM

Parque Ecológico Huyamílpas

Pedregal de San Ángel

Estadio Azteca

Bosque de Tlalpan

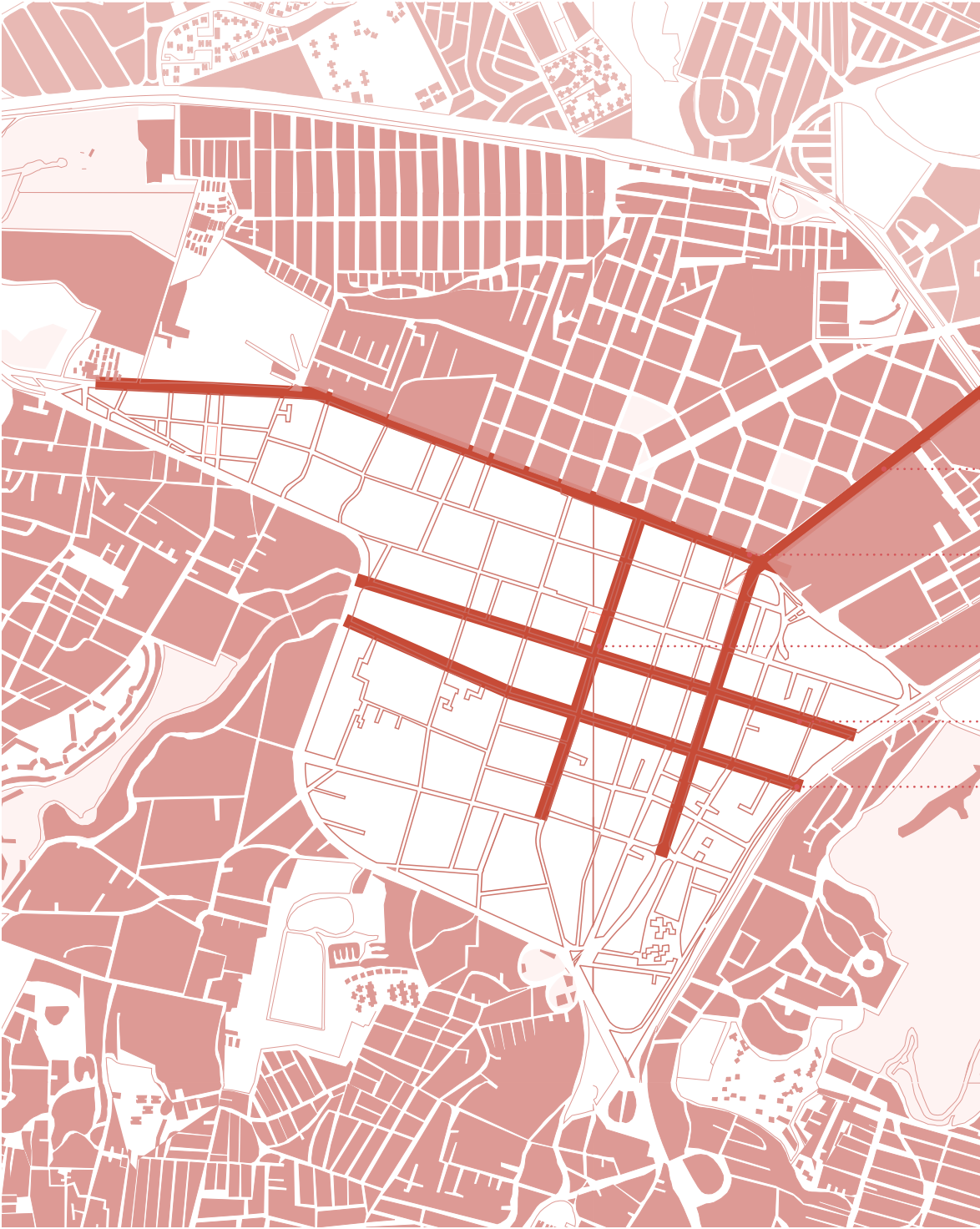
Embarcadero Cuemanco

Heróico Colegio Militar

Xochimilco

Delimitación de Tlalpan

Parque Nacional Ajusco





Eje Calzada de Tlalpan

Eje Avenida San Fernando

Eje Guadalupe Victoria

Eje Guadalupe Victoria

Eje Calvario

Figura 19. Retícula del centro de Tlalpan en el siglo XXI con las calles regidores de su retícula.

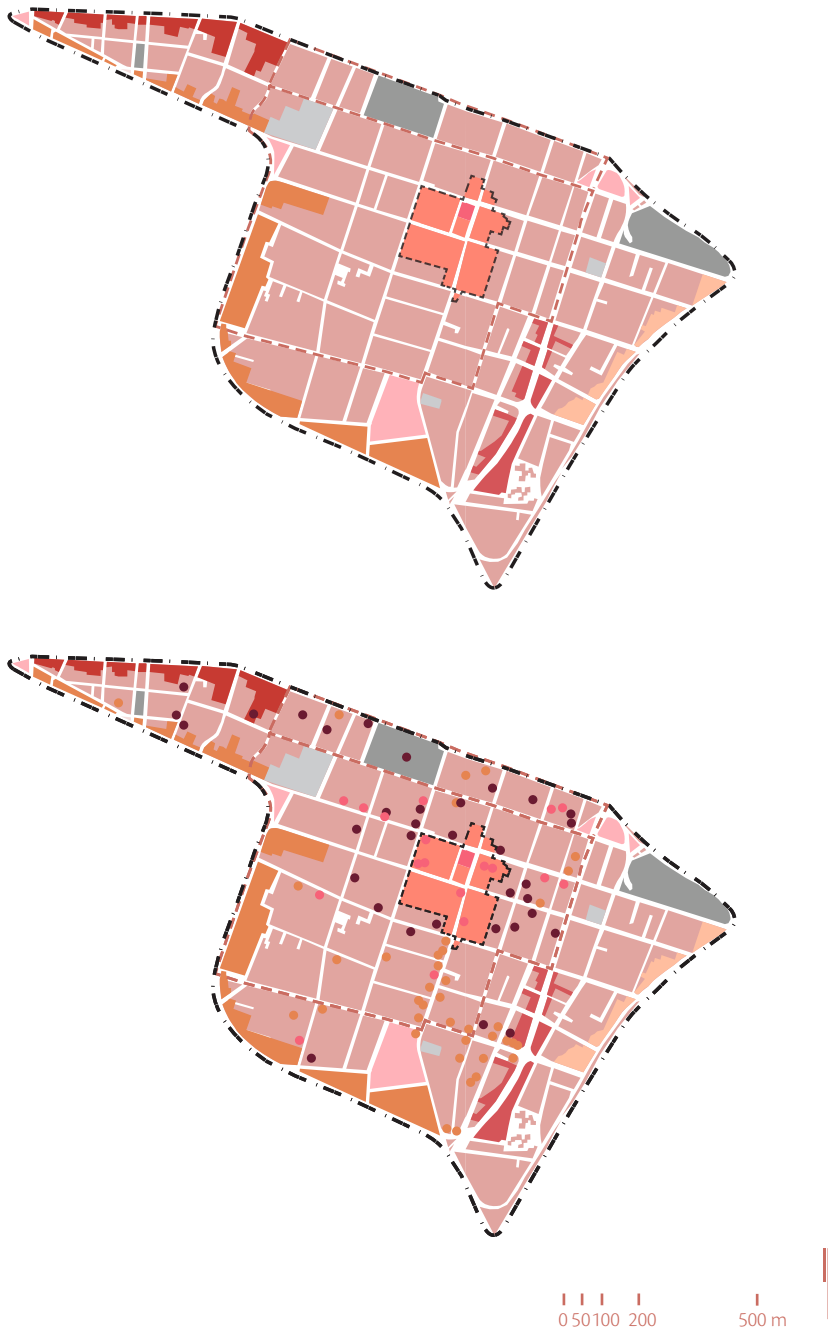
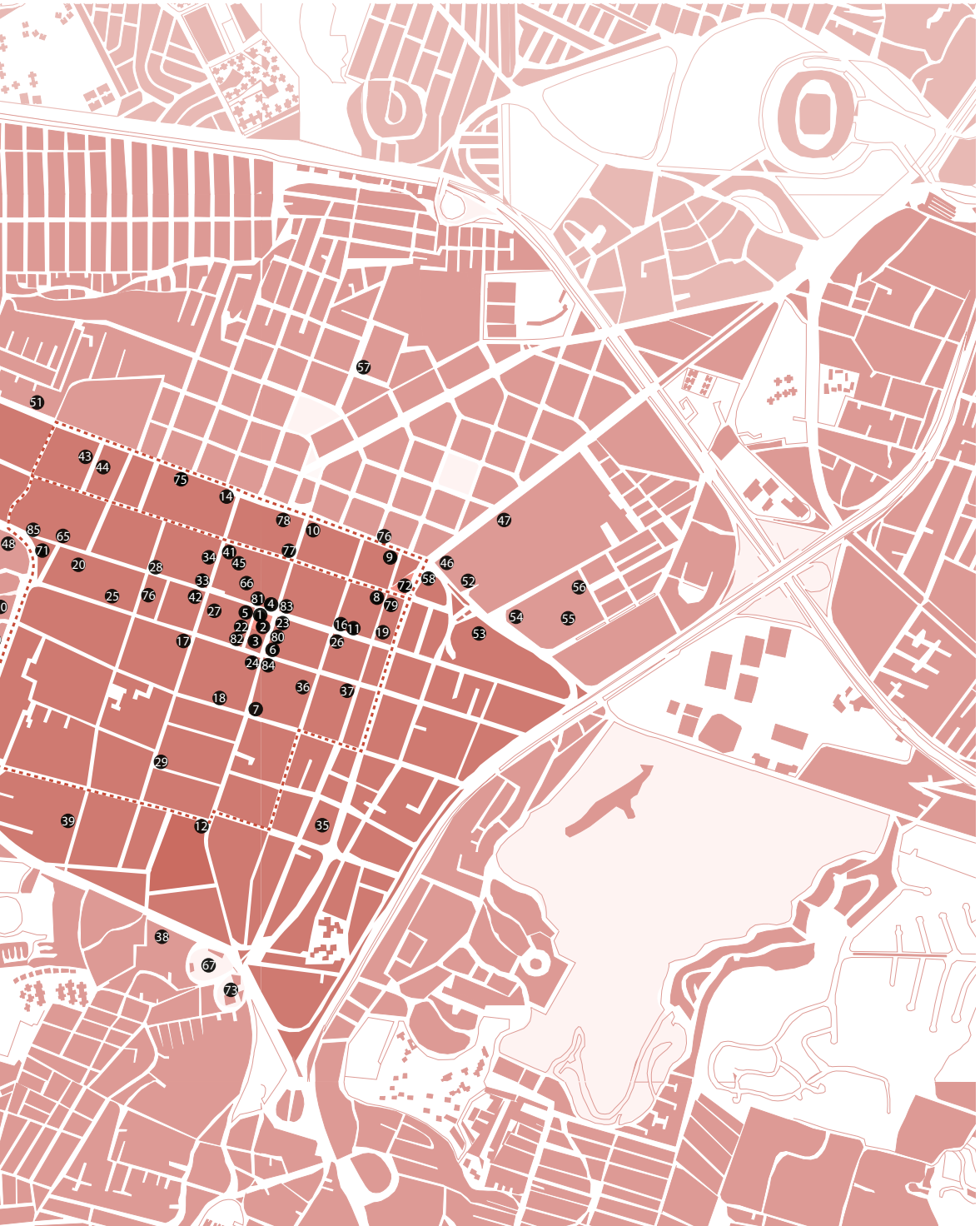


Figura 20-21. Análisis de Uso de suelo establecido en 1986 y sus modificaciones posteriores registradas en 2018.

-  Zona Histórica
-  Zona Patrimonial
-  Espacio Abierto
-  Área Verde
-  Equipamiento Deportivo
-  Equipamiento de Servicios
-  Habitacional Unifamiliar
-  Habitacional Unifamiliar, Plurifamiliar, comercio en P.B.
-  Habitacional Unifamiliar, Plurifamiliar, Oficinas y Comercio en P.B.
-  Habitacional Unifamiliar, Plurifamiliar, Oficinas y Comercio
-  Habitacional Unifamiliar, Comercio en P.B.
-  Habitacional Unifamiliar, Plurifamiliar, y/o Oficinas
-  Comercio en P.B. Adicional al Uso de Suelo Existente
-  Equipamiento de Servicios Adicional al Uso de Suelo Existente
-  Uso de Suelo Religioso
-  Equipamiento Deportivo Adicional al Uso de Suelo Existente





Edificios Históricos y Culturales

1. Kiosco y Jardín Central
2. Edificio Delegacional, Murales
3. Mercado La Paz
4. Portales / Zona de Restaurantes
5. Centro Cultural Javier Barrios Sierra (Casa Frissac)
6. Museo de Historia de Tlalpan
7. Casa del Conde de Regla o de la Conchita
8. Finca Catipoato
9. Torre Santa Inés (Prisión de Morelos)
10. Antigua Casa de Santa Anna
11. Taller de Arte Contemporáneo (TACO)
12. Panteón 20 de Noviembre
13. Casa de la Cultura tlalpan
14. Multiforo Tlalpan
15. Zona Arqueológica de Cuicuilco
16. Escuela de Música Euterpe
17. Casa virrey de Mendoza
18. Casa de cultura de UAEM
19. Casa Chata
20. Casa del Marqués de Vivanco
21. Centro Cultural Ollin Yoliztli
22. Museo del tiempo

Templos e Instituciones Religiosas

23. Parroquia de San Agustín de las Cuevas
24. Universidad Pontificia de México (Finca La Aurora)
25. Seminario Conciliar de México
26. Convento de las Capuchinas Sacramentarias

- del Purísimo Corazón de María (Capilla de Luis Barragán)
27. Convento de las Misioneras Catequistas de Jesús y María
28. Quinta Soledad
29. Oratorio de Amaxalco
30. Capilla El Calvario
31. San Pedro Apóstol Tetzitimpam
32. Parroquia La Esperanza de María en la Resurrección del Señor

Centros de Estudios y Bibliotecas

33. Secundaria No. 29 "Don Miguel Hidalgo y Costilla"
34. Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras (CELE)
35. Instituto Gastronómico ASPIC
36. Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE)
37. Colegio Agustín García Conde I.A.P.
38. Universidad Intercontinental (UIC)
39. Instituto Profesional en Terapias y Humanidades
40. Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH)
41. Dirección de Estudios Históricos del INAH
42. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS)
43. Facultad de Medicina de la Universidad La Salle
44. Antigua Escuela Primero de Mayo
45. Librería Elsa Cecilia Frost del FCE

Figura 22. Sitios recomendados por la delegación de Tlalpan. Gráfico basado en mapa de sitios de interés en Tlalpan.

Instituciones Médicas y Hospitales

- 46. Hospital General Dr. Manuel Gea González
- 47. Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias
- 48. Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía
- 49. Velatorios ISSSTE
- 50. Hospital Regional de Psiquiatría (IMSS)
- 51. Clínica de Medicina Física y Rehabilitación (ISSSTE)
- 52. Hospital de Cancerología
- 53. Hospital Psiquiátrico Fray Bernardino Álvarez
- 54. Hospital Psiquiátrico Infantil
- 55. Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición
- 56. Instituto Nacional de Cardiología
- 57. Médica Sur

Centros Comerciales y Mercados

- 58. Mercado de Flores San Fernando
- 59. Plaza Comercial Arroyo
- 60. Plaza Inbursa
- 61. Mercado de Muebles y Artesanías Vasco de Quiroga (CREA)
- 62. Mercado de Alimentos de Fuentes Brotantes

Parques y Deportivos

- 63. Deportivo Villa Olímpica
- 64. Parque Ecológico Loreto y Peña Pobre
- 65. Deportivo Vivanco
- 66. Parque Juana de Asbaje

- 67. Campo de Baseball La Joya
- 68. Parque Nacional Fuentes Brotantes
- 69. Bosque de Tlalpan

Monumentos

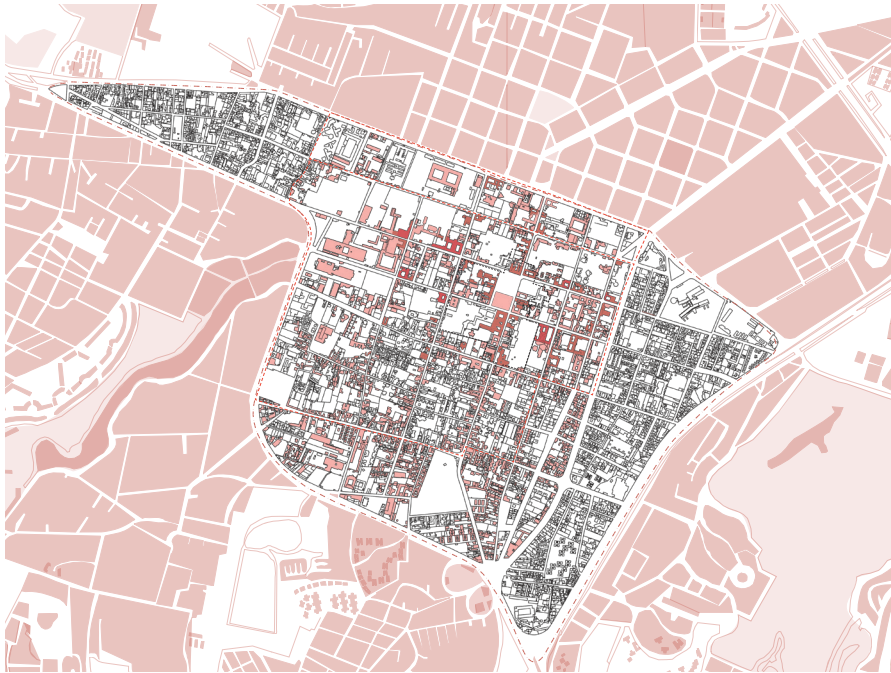
- 70. A Miguel Hidalgo y Costilla
- 71. Al Perro Callejero
- 72. A Benito Juárez
- 73. Al Caminero

Diversas Instituciones

- 74. Comisión Nacional del Deporte (CONADE)
- 75. Comunidad de Tratamiento Especializado para Adolescentes Varones
- 76. Centro de Investigación e Innovación en Tecnología de la Información y Comunicación (INFOTEC)
- 77. Oficinas de Telégrafos

Restaurantes

- 78. Restaurante Quinta Ramón
- 79. Antigua Hacienda de Tlalpan
- 80. Cantina La Jalisciense (La Casa del Mlrador)
- 81. Restaurante 1900 / Reyuela / La Parroquia / La Sazón / La Tlalpeña / Café la Selva La Casa de Juan / Jardín de Tlalpan / Patio Argentino / Raviolo / Rincón de las Crepas /
- 82. Barra Alipús
- 83. Le Legenda



- s. XVIII
- s. XIX
- s. XX

0 50 100 200 500 m

Figura 23. Inmuebles declarados dentro del centro de Tlalpan, la mayoría dentro de la ZMH. Basado en planos de la delegación de Tlalpan de Andrés Brizuela, ENCRYM.

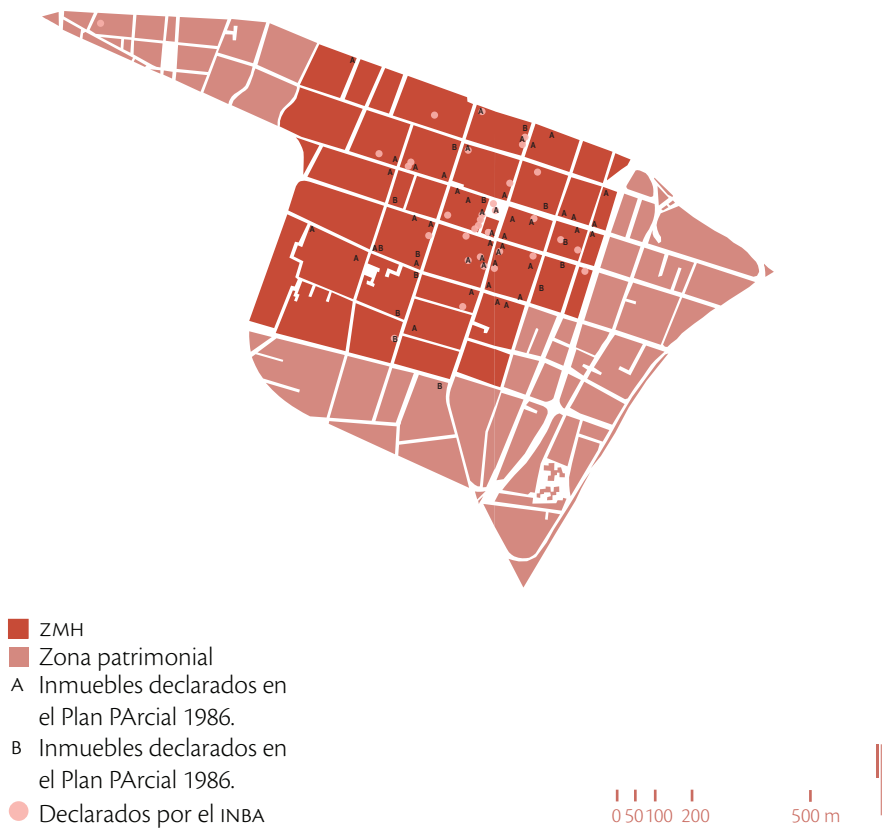
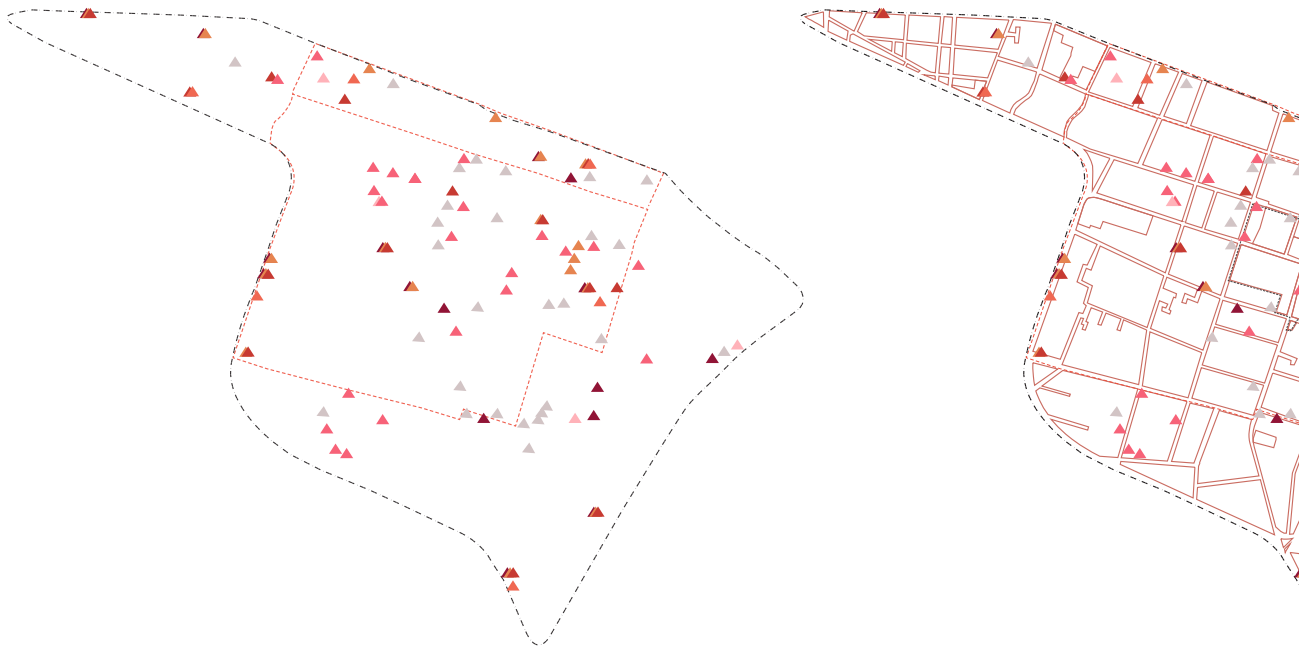


Figura 24. Inmuebles declarados por la Seduvi, el INAH e INBA.



- ▲ Preescolar
- ▲ Primaria
- ▲ Secundaria
- ▲ Bachillerato
- ▲ Superiores
- ▲ Religiosos
- ▲ Otros

0 50 100 200

500 m



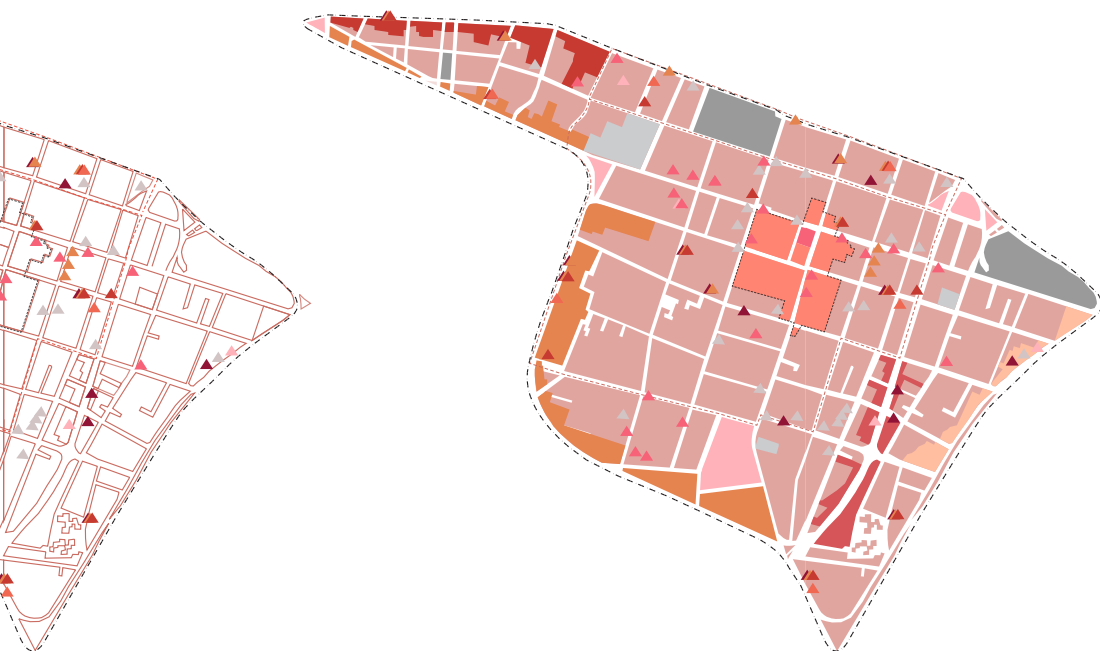


Figura 25. Inmuebles con fines religiosos y educativos registrados en esta investigación sobrepuestos en la traza urbana y el uso de suelo del centro de Tlalpan. Los recintos educativos fueron extraídos del Inventario Nacional de Viviendas de la INEGI.



0 50 100 200

500 m



Figura 26. Casos de estudio en el centro de Tlalpan



Imagen 9. Vista aérea del estado actual de la antigua estación de tranvías en Tlalpan. 2019.



Imagen 10. Estación de tranvías en Tlalpan. Se observa la fachada original y parte del andén de abordaje. INAH.



Imagen 11. Estado actual de la Estación de tranvías, hoy Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de Tlalpa.



Imagen 12. Biblioteca Lic. Luis Cabrera y Cafetería *La Estación* en 1960, funcionó por 19 años antes de convertirse en inmueble gubernamental. INAH.



Imagen 13. Vista actual de la entrada principal del inmueble, 2019.

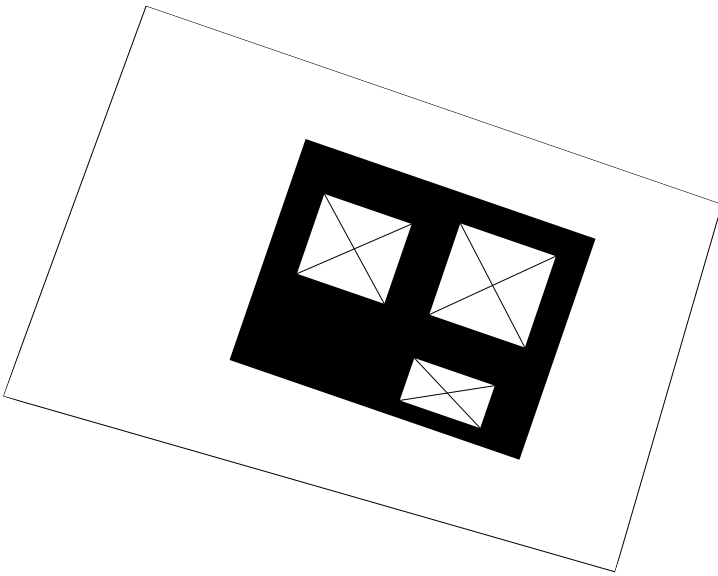


Figura 27. Planta arquitectónica basada en imágenes satelitales del conjunto.



Imágen 14. Vista aérea de la manzana correspondiente al CTEA. 2019.



Imagen 15. Niños de la correccional formados afuera de la entrada principal, 1930. INAH



Imagen 16. Patio interior de la correccional de Tlalpan en 1930. INAH



Imagen 17. Vista actual del acceso principal del CTEA, 2017.



Imagen 18. Patio interior de la correccional de Tlalpan en 1932. V. Estrada Caligal. INAH.



Imagen 19. Dormitorios de la correccional. 1920. INAH



Imagen 20. Jóvenes de la correccional de Tlalpan trabajando la tierra. 1930. INAH.

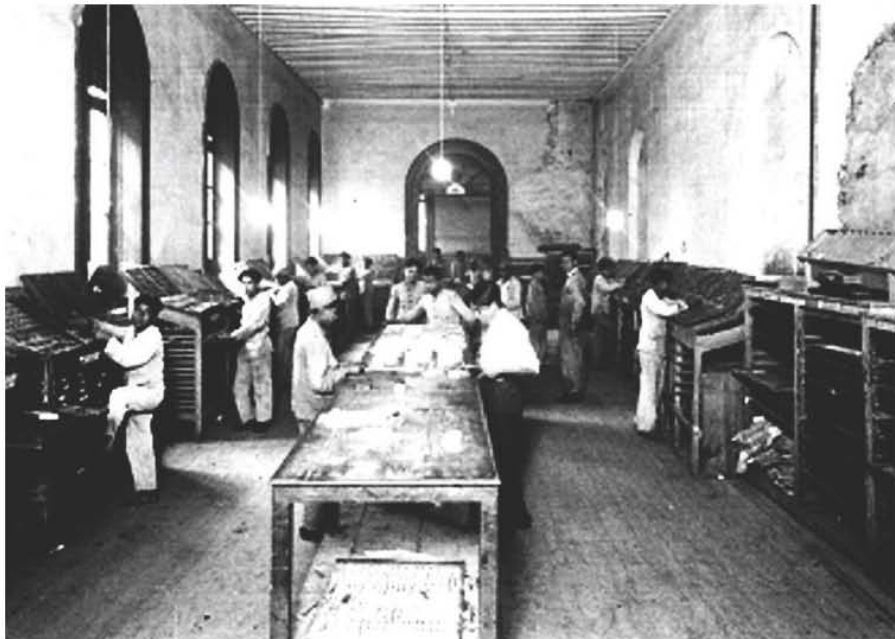


Imagen 21. Taller de carpintería de la correccional de Tlalpan. 1930. INAH.



Imagen 22. Vista del área de cultivo posteriormente convertida en cancha de fútbol. 2010. Documental *Una Mirada a San Fernando*.



Imagen 23. Vista aérea de la extensión de área verde del inmueble que alberga el DIF. 2019.



Imagen 24. Vista aérea de la casa habitación de los Legionarios de Cristo. 2019.

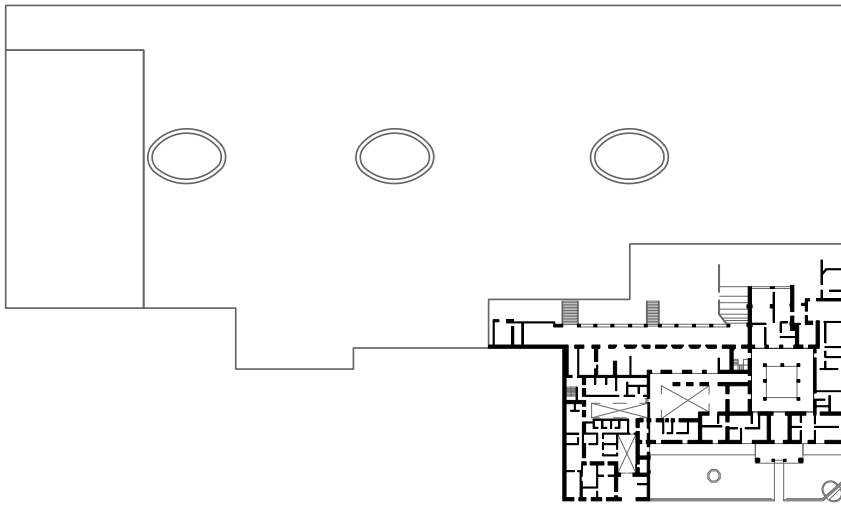


Figura 28. Planta arquitectónica de la Antigua casa del Conde de Regla. Dibujo basado en el Catálogo Nacional de Monumentos Históricos Inmuebles del INAH.



Imagen 25. Vista de la Antigua casa del Conde de Regla en 1930. INAH.



Imagen 26. Vista actual del ahora edificio del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF). 2019.



Imagen 27. Vista actual de una de las fachadas del lugar, 2019.



Imagen 28. Seminaristas de Tlalpan. 1998. INAH.

Referencias

- ¹ Fernando Ramírez. *Sobre la Tierra: Tlalpan a través del tiempo*. (México: 1982) Prólogo.
- ² Ramírez. *Sobre la Tierra...*, 12.
- ³ Ramírez. *Sobre la Tierra...*, 16.
- ⁴ Ramírez. *Sobre la Tierra...*, 10.
- ⁵ Ramírez. *Sobre la Tierra...*, 10.
- ⁶ Ramírez. *Sobre la Tierra...*, 24.
- ⁷ Ramírez. *Sobre la Tierra...*, 119.
- ⁸ Ramírez. *Sobre la Tierra...*, 122.
- ⁹ Ramírez. *Sobre la Tierra...*, 186.
- ¹⁰ Ramírez. *Sobre la Tierra...*, 229.
- ¹¹ Ramírez. *Sobre la Tierra...*, 245.
- ¹² Fragmento recopilado de la descripción de Don Manuel Payno.
- ¹³ Consejo Internacional de Monumentos y Sitios. *Carta Internacional para la Conservación de Ciudades Históricas y Áreas Urbanas Históricas (Carta de Washington)* (Washington: ICOMOS, 1987).
- ¹⁴ Rocha. *Planeación Participativa...*, 117.
- ¹⁵ Rocha. *Planeación Participativa...*, 117.
- ¹⁶ Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, *Recomendación Sobre el Paisaje Urbano Histórico*. (París: UNESCO, 2011).
- ¹⁷ Rocha. *Planeación Participativa...*, 121.
- ¹⁸ Salvador Rueda. *La Ciudad Compacta y Diversa frente a la Urbanización Difusa*. (Madrid: Larrea, Q. y Capella, J, 1996) Disponible en: [http:// habitat.ar.upm.es](http://habitat.ar.upm.es)
- ¹⁹ Gabriela Lee. *Ciudad Compacta y Patrimonio Urbano* en Quiroz, Héctor comp. *La Ciudad Compacta: del Concepto a la Práctica*, (México: UNAM FA, 2015), 181.
- ²⁰ Lee. *Ciudad compacta y Patrimonio Urbano*, 190.
- ²¹ Lee. *Ciudad compacta y Patrimonio Urbano*, 181.
- ²² Lee. *Ciudad compacta y Patrimonio Urbano*, 183.

- ²³ Rocha. *Planeación Participativa...*, 118.
- ²⁴ Lee. *Ciudad Compacta y Patrimonio Urbano*, 192.
- ²⁵ Diario oficial de la federación 1993.
- ²⁶ Diario Oficial de la Federación en 1993.
- ²⁷ Diario Oficial de la Federación en 1993.
- ²⁸ Se menciona en el Diario Oficial de la Federación en 1986.
- ²⁹ Adela Varela de Curto. *Tlalpan*.
- ³⁰ Autor desconocido. *A Tlalpan*.
- ³¹ Ramírez. *Sobre la Tierra...*, 245.
- ³² Rocha. *Planeación Participativa...*, 75.
- ³³ Diario Oficial de 1986.
- ³⁴ *La Gaceta* de la Ciudad de México. 25 de octubre de 1908.
- ³⁵ <https://www.20minutos.com.mx/noticia/316727/0/hallan-restos-oseos-en-area-deportiva-del-tutelar-en-la-ciudad-de-mexico/> <http://www.excelsior.com.mx/comunidad/2017/12/30/1210698>
<http://www.eluniversal.com.mx/metropoli/cdmx/inicia-remodelacion-del-tutelar-de-san-fernando>
- ³⁶ <https://www.sdpronoticias.com/local/ciudad-de-mexico/2016/07/13/busca-sheinbaum-reubicar-la-comunidad-para-adolescentes-de-san-fernando>
<http://www.jornada.unam.mx/2016/07/13/capital/033n2cap>
- ³⁷ *Una Mirada a San Fernando y Fuera de Foco*. Consultado el 3 de abril del 2018. Fuente: <https://www.youtube.com/watch?v=VNcMJP6MGrc>
- ³⁸ *La Gaceta* de la Ciudad de México. 25 de octubre de 1908.

conclusiones.

Como se ha mostrado, la definición de patrimonio ha recorrido un largo camino de aprendizaje, en donde se ha adquirido cierta flexibilidad en cuanto al reconocimiento de los elementos que forman parte de un todo que ha afectado al desarrollo de la humanidad. En nuestro siglo XXI, la visión del patrimonio apunta hacia una comprensión más amplia que comienza a incluir al patrimonio urbano como parte del patrimonio cultural tangible. Por defecto, el concepto de patrimonio arquitectónico, a partir de su gran expansión de tipologías, ha mostrado que el elemento físico y su medio son considerados parte de una estructura, cuyo carácter y equilibrio dependen de las actividades humanas, los elementos físicos y la estructura espacial de la zona. De modo que, el patrimonio arquitectónico urbano representa un recurso fundamental como parte de una diversidad cultural y patrimonial importante para toda la humanidad y que puede contribuir al desarrollo sostenible de comunidades, pueblos y naciones.

De acuerdo a esta investigación, la población juega un papel sumamente importante en el reconocimiento de dicho patrimonio. Este último está sujeto a las condiciones sociales y culturales de la época presente que permean en su valoración. En otras palabras, el sujeto es el encargado intrínseco de atribuir los valores al objeto arquitectónico con base en el significado que tiene para él dentro de una comunidad. Los valores, por lo tanto, son finitos y tienen que ser renovados conforme a los intereses culturales de las presentes y futuras generaciones.

La clasificación de los valores patrimoniales expuesta en la investigación, debe ser entendida como un parámetro de la significación cultural que el elemento arquitectónico puede llegar a tener. Por lo tanto, bajo la premisa que los valores patrimoniales tienen una vigencia en razón de las características culturales y sociales de la época, la metodología para la medición de los valores patrimoniales establece una manera de reconocer los valores actuales para la sociedad a partir de la identificación de las cualidades, la significación cultural, y del estudio de las propiedades del objeto arquitectónico dentro de su contexto cronológico. Solo el entendimiento integral del objeto arquitectónico y el conocimiento de sus valores actuales puede llevar a una integración regenerativa del patrimonio arquitectónico a su estructura urbana.

La inclusión regenerativa del patrimonio arquitectónico se refiere a una reivindicación de su uso en función del tejido social de la zona. En otras palabras, con base en una conservación contemporánea, se busca revitalizar al objeto arquitectónico en beneficio de la estructura urbana que lo envuelve. Para ello se necesita la elaboración de estrategias de conservación y gestión que se basen en la declaración de significación del recurso arquitectónico en función de los valores atribuidos por todos los grupos de interés.

La conservación en la contemporaneidad debe optar por políticas y estrategias de conservación que reconozcan las cualidades particulares del objeto arquitectónico en función de los intereses culturales y sociales actuales. Debe fomentar no solo la conservación, sino también, la rehabilitación del recurso arquitectónico como parte de la planificación urbana. Para lograr una acertada gestión del patrimonio urbano, es necesario que los tres organismos federales, estatales y locales encuentren mismos conceptos, definiciones, criterios de gestión y salvaguarda, y un marco normativo integro que promueva la planeación urbana participativa entre los distintos grupos de interés. Se debe procurar que dentro de los grupos de interés no surja un conflicto entre las creencias políticas, religiosas, espirituales y morales que reconoce cada uno y que pueden llegar a afectar las políticas de desarrollo.

Por consiguiente, la conservación contemporánea expuesta en esta investigación busca su propio reconocimiento como herramienta básica en la práctica arquitectónica del siglo XXI. Propone también, la visualización

del recurso arquitectónico edificado como elemento dotado de un valor prioritario esencial y con potencial para albergar nuevas funciones que satisfagan las necesidades de habitabilidad de la comunidad actual; asimismo, promover la conservación prospectiva que establezca los fundamentos de nuevas formas arquitectónicas y su permanencia como el próximo patrimonio arquitectónico de futuras generaciones.

La conservación también debe estar relacionada con la sostenibilidad en el siglo XXI. Esta se le atribuye a la conservación del objeto arquitectónico cuando se le considera como un recurso finito que debe conservarse y gestionarse de manera que se prolongue su existencia para su uso y desarrollo por generaciones futuras. Sobre esta misma línea, los planes de gestión de la conservación contemporánea del objeto arquitectónico pueden llegar a estabilizar las amenazas que la especulación inmobiliaria presenta.

Por otro lado, las intervenciones y usos compatibles del recurso arquitectónico no deben distorsionar la evidencia física o de otra naturaleza que reduzca su significación cultural; por lo que cualquier modificación debe estar basada en dicha significación. La participación de la población es de suma importancia en la interpretación de un sitio; la comunidad del centro de Tlalpan, en este caso, es el principal grupo de interés al que se le enfoca la integración del patrimonio arquitectónico.

Los procesos de conservación en el centro de Tlalpan deben ser varios que, bajo su combinación, propongan la mejor manera de fortalecer la significación cultural del recurso arquitectónico previamente establecido. La modificación arquitectónica puede variar de acuerdo a las circunstancias; el principal enfoque debe ser acerca de mantener o introducir un uso original o nuevo, y de la suspensión o introducción de significados y relaciones que se tienen hacia el objeto. A partir de esas determinaciones se deriva el modo de acción de la conservación, es decir, a partir de actividades de mantenimiento, restauración, reconstrucción, adaptación e interpretación que como se menciona la Carta de Burra, se implementan más de uno al mismo tiempo.

Ahora bien, los casos de estudio discutidos presentan características únicas dentro de la configuración del centro de Tlalpan en el siglo XXI; todos

conservan cualidades simbólicas de diferentes épocas. La antigua estación de tranvía se asocia a los avances industriales y de transporte del país que tuvo un valor urbanístico, económico e histórico, sin embargo, su significado fue oscurecido tras su mala adaptación e introducción de obras nuevas dentro del conjunto. En su momento, no se pensó en su significación cultural ni en su potencial como vínculo entre el centro de Tlalpan y los asentamientos a su alrededor.

El cierre de las líneas de tranvía le confirió inmediatamente la obsolescencia a la estación, sin embargo, sus características simbólicas para las personas usuarias aún estuvieron presentes tiempo después. La caducidad del uso del objeto arquitectónico le dio la oportunidad de introducir uno nuevo; como ya vimos, este fue más afortunado que el actual, puesto que asumimos respetó la estructura original bajo una adaptación de bajo impacto. Por lo tanto, se considera elemental una transformación retrógrada que le confiera la significación cultural original, la cual tuvo una conexión dinámica entre la comunidad tlalpense y el objeto arquitectónico, a través de una intervención acertada que busque la recuperación de la morfología original, así como la introducción de un uso que también sea compatible con las características culturales y sociales actuales.

Asimismo, la recuperación de los espacios abiertos públicos es fundamental para la revitalización de la memoria colectiva de la comunidad del centro de Tlalpan. Es importante mencionar que no se busca la alteración de la configuración del centro, sino, una inclusión sutil de las remanencias de áreas verdes que incluso pueden contribuir a la convivencia entre los inmuebles.

Bajo la misma línea, pero con mirada al futuro, la Comunidad de Tratamiento Especializado para Adolescentes presenta características morfológicas que pueden beneficiar o vulnerar la configuración del centro de Tlalpan. Por lo tanto, es fundamental que dentro de los planes y gestión se tenga en consideración la creación de planes de acción en situaciones futuras que eviten el daño de la estructura urbana por falta de una planeación urbana sostenible. En vista de que la conservación también permite la creatividad e innovación dentro de sus parámetros, la correccional de varones debe ser vista como un recurso que puede enriquecer el simbolismo cultural del centro de Tlalpan y también formar parte de un sistema económico

sostenible que se adecue a las necesidades actuales.

A fin de la investigación es necesario reivindicar los usos de los sitios arquitectónicos del centro de Tlalpan, iniciando con los casos de estudio previamente discutidos. Sugerimos una reinterpretación participativa de la significación cultural de los objetos arquitectónicos para establecer los procesos de conservación más acertados para cada caso y evitar caer en un fachadismo físico e ideológico del patrimonio arquitectónico y urbano en el centro de Tlalpan.

referencias.

Monografías

ARGAN, GIULIO CARLO. *Historia del Arte como Historia de la Ciudad*. (Barcelona: Laia, 1984).

Bauman, Zygmunt. *Identidad*. (Barcelona: Losada, 2004).

BRANDI, CESARE. *Teoría de la Restauración*. (España: Alianza, 1995).

BRIZUELA C. ANDRÉS. et al. *Planos Delegación de Tlalpan: Centro Histórico*. (México: ENCRYM, 1993).

BONFANTI, EZIO. *Arquitectura para los Centros Históricos*. (Madrid: Arquitectura racional, 1979).

CASALS B., ALBERT, et. al. *El Valor del Patrimonio Arquitectónico. Más allá de Alois Riegl, con el permiso de Jokilehto*. En *Conversaciones*. Núm. 2. (INAH: Julio 2016).

COLOQHOUN, ALAN. *Arquitectura moderna y cambio histórico*. (México: Gustavo Gili, 1985).

DE LA ROSA H., SANTOS. *Transcripción y Traducción del Plan de San Agustín de las Cuevas, hoy Tlalpan*. (México: Archivo General de la Nación, 2009).

GEHL, JAN. *Life between buildings. Using public space*. (USA: Island Press, 2011).

GRACIA DE, FRANCISCO. *Construir en lo Construido*. (Madrid: NEREA, 1992).

JOKILEHTO, JUKKA. ¿Qué es la conservación moderna? en *Conversaciones*.

(INAH: Julio 2015).

JOKILEHTO, JUKKA. "Valores Patrimoniales y Valoración" en *Conversaciones*.

(INAH: mayo 2017).

KERR S, JAMES. *Carta de Burra* (Australia: ICOMOS, 1979).

KOOLHAAS, REM. *Preservation is overtaking us*. (New York: GSAPP, 2014).

LEE, GABRIELA. *Ciudad Compacta y Patrimonio Urbano en Ciudad Compacta del concepto a la práctica*, (México: UNAM FA, 2015).

LEE, GABRIELA. *Sobre el concepto de patrimonio urbano en Estudios Sobre Conservación, Restauración Y Museología*, volumen 3. (INAH: mayo 2016).

MIKHAILOVSKII VASIL'EVICH, EVGENII. *The Methods of Restoration of Architectural Monuments. Contemporary Theoretical Conceptions en Future Anterior*, volumen 8. (New York: GSAPP, 2011).

ORTIZ M., LUIS. *Elogio y Nostalgia de Tlalpan*. (México: UNAM FA, 2004).

PADILLA A. SALVADOR. *San Agustín Tlalpan: Historia y Tradiciones de un Viejo Pueblo*. (México: 1999).

RAMÍREZ, FERNANDO. *Sobre la Tierra: Tlalpan a través del tiempo*. (México: 1982).

RIEGL, ALOÏS. *El culto moderno a los monumentos*. (Viena y Leipzig: Visor, 1903).

ROCHA C., XAVIER. coord., *Planeación participativa en centros históricos. Tres casos de estudio: Campeche, Guanajuato y Zacatecas*. (México: UNAM FA, 2014).

RODRÍGUEZ, FERNANDO y CATALINA. *Sobre la tierra: Tlalpan a través del tiempo*. (México: 1982).

ROSSI, ALDO. *La arquitectura de la ciudad*. (Barcelona: Gustavo Gili, 2017).

RUEDA, SALVADOR. *La ciudad compacta y diversa frente a la urbanización difusa*. (Barcelona: Larrea, Q. y Capella, J, 1996).

RUSKIN, JOHN. *Las Siete Lámparas de la Arquitectura*. (Barcelona: Alta Fulla, 1987).

QUIROZ R. HÉCTOR. *Rescate y aprovechamiento del patrimonio urbano*. (México: UNAM FA, 2008).

VILLAGRÁN G., JOSÉ. *Teoría de la Arquitectura* (México: INBA, 1962).

WAISMAN, MARINA. *El Interior de la Historia: Historiografía Arquitectónica para Uso de Latinoamericanos*. (Bogotá: ESCALA, 1990).

Documentos de carácter nacional e internacional

Catálogo Nacional Monumentos Históricos Inmuebles y Muebles: Tlalpan, D.F.
INAH.

Carta de Atenas. Conservación de Monumentos de Arte e Historia.
Conferencia Internacional de Atenas. (Grecia, 1931).

Carta de Cracovia. Principios para la Conservación y Restauración del
Patrimonio Construido. (Polonia, 2000).

Carta de Venecia. Carta Internacional para la Conservación y la
Restauración de Monumentos y Sitios. (Italia: ICOMOS, 1964).

Carta de Washington. Carta Internacional para la Conservación de
Ciudades Históricas y Áreas Urbanas Históricas. (EE. UU.: ICOMOS, 1987).

*Coloquio del Seminario de Estudio del Patrimonio Artístico. Conservación,
restauración y defensa*. (México: UNAM/IIIE, 2004).

Declaración de Ámsterdam. (Países Bajos, 1975).

Documento de Nara sobre la Autenticidad. (Japón: UNESCO/ICCROM/ICOMOS,
1994).

Normas de Quito. Informe final de la reunión sobre la conservación y

utilización de monumentos y lugares de interés histórico y artístico.
(Ecuador, 1967).

Ley Federal sobre monumentos y zonas arqueológicas, artísticos e históricos.
(México, 1972).

Recomendación relativa a la Salvaguardia de los Conjuntos Históricos o Tradicionales y su Función en la Vida Contemporánea. (Japón: UNESCO, 1976).

Documentos electrónicos

Carta de Burra. (Australia: ICOMOS, 1979). < https://www.icomos.org/charters/burra1999_spa.pdf > [12072018]

Consejo de Europa sobre el Valor del Patrimonio Cultural para la Sociedad.
2005. <<https://rm.coe.int/16806a18d3>> [28062018]

Conservation Plan. James Kerr. (Australia: ICOMOS, 1982). < <https://australia.icomos.org/publications/the-conservation-plan/> > [23082018]

Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de la Expresiones Culturales. (París: UNESCO, 2005). < <http://www.unesco.org/new/es/culture/themes/cultural-diversity/cultural-expressions/the-convention/convention-text/> > [02072018]

Directrices Prácticas para la Aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial. (UNESCO, 2008). < <http://whc.unesco.org/archive/opguide08-es.pdf> > [12072018]

Gestión del Patrimonio Mundial Cultural. Manual de referencia. (ICOMOS/ICCROM/UNESCO/UICN, 2013). <<https://ilamdocs.org/documento/3335/>> [14082018]

Manual para el manejo de los sitios del Patrimonio cultural Mundial. (Roma: ICCROM/ICOMOS/UNESCO, 2003). <<https://www.iccrom.org/publication/manual-para-el-manejo-de-los-sitios-del-patrimonio-mundial-cultural>> [02072018]

Recomendación sobre el Paisaje Urbano Histórico. (París: UNESCO, 2011).

<http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=48857&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html> [28032019]

Imágenes

Imágen 1. Fotografía de María Fernanda Cobos Sánchez. (Ciudad de México, 2019).

Imágen 2. Fotografía de María Fernanda Cobos Sánchez. (Ciudad de México, 2019).

Imágen 3. Fotografía de María Fernanda Cobos Sánchez. (Ciudad de México, 2019).

Imágen 4. Fotografía de María Fernanda Cobos Sánchez. (Ciudad de México, 2019).

Imágen 5. Fotografía de María Fernanda Cobos Sánchez. (Ciudad de México, 2019).

Imágen 6. Fotografía de María Fernanda Cobos Sánchez. (Ciudad de México, 2019).

Imágen 7. Grabado de Casimiro Castro. (Año desconocido).

Imágen 8. Grabado de Casimiro Castro. (Año desconocido).

Imágen 9. Imagen satelital obtenida de Google Earth. [23022018]

Imágen 10. Fotografía de Agustín Víctor Casasola, INAH. (Ciudad de México, 1945). <https://www.mediateca.inah.gob.mx/islandora_74/islandora/object/fotografia%3A152035>

Imágen 11. Fotografía de María Fernanda Cobos Sánchez. (Ciudad de México, 2019).

Imágen 12. Fotografía INAH. 1979.

Imágen 13. Fotografía de María Fernanda Cobos Sánchez. (Ciudad de México, 2019).

Imágen 14. Imagen satelital obtenida de Google Earth. [23022018]

Imágen 15. Fotografía de Agustín Víctor Casasola, INAH. (Ciudad de México, 1930). <https://www.mEDIATECA.inah.gob.mx/islandora_74/islandora/object/fotografia%3A159006>

Imágen 16. Fotografía de Agustín Víctor Casasola, INAH. (Ciudad de México, 1930). <https://www.mEDIATECA.inah.gob.mx/islandora_74/islandora/object/fotografia%3A2485>

Imágen 17. Fotografía de San Fernando Tlalpan blog. (Ciudad de México, 2017). <<http://sanfernandotalpanmxico.blogspot.com/2011/07/consejo-tutelar-para-menoresescuela.html>>

Imágen 18. Fotografía de Agustín Víctor Casasola, INAH. (Ciudad de México, 1930). <https://www.mEDIATECA.inah.gob.mx/islandora_74/islandora/object/fotografia%3A158999>

Imágen 19. Fotografía de Agustín Víctor Casasola, INAH. (Ciudad de México, 1930). <https://www.mEDIATECA.inah.gob.mx/islandora_74/islandora/object/fotografia%3A89445>

Imágen 20. Fotografía de Agustín Víctor Casasola, INAH. (Ciudad de México, 1930). <https://www.mEDIATECA.inah.gob.mx/islandora_74/islandora/object/fotografia%3A159009>

Imágen 21. Fotografía de Agustín Víctor Casasola, INAH. (Ciudad de México, 1930). <https://www.mEDIATECA.inah.gob.mx/islandora_74/islandora/object/fotografia%3A111851>

Imágen 22. Fotografía obtenida del documental *Una mirada de San Fernando* (Ciudad de México, 2009). <<https://www.youtube.com/watch?v=xFcBWypkWDY>>

Imágen 23. Fotografía INAH. 1948.

Imágen 24. Fotografía de María Fernanda Cobos Sánchez. (Ciudad de México, 2019).

Imágen 25. Imagen satelital obtenida de Google Earth. [23022018]

Imágen 26. Imagen satelital obtenida de Google Earth. [23022018]

Imágen 27. Fotografía de María Fernanda Cobos Sánchez. (Ciudad de México, 2019).

Imágen 28. Fotografía INAH. (Ciudad de México, 1998). <https://www.mEDIATECA.inah.gob.mx/islandora_74/islandora/object/fotografia%3A461674>

NOTA: En algunos casos no fue posible encontrar los créditos ni las personas que poseen los derechos de autor de las imágenes desplegadas en este documento. Por lo tanto, es importante mencionar que las circunstancias de su uso han sido con el fin de complementar la investigación académica desarrollada dentro de la Universidad.



UNIVERSIDAD
NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO